



AÑO XLIV · N°. 11832 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

ATONÍA FABRIL

PÁG. 12

DE CAPA CAÍDA, PERSONAL OCUPADO EN MANUFACTURAS

Cayó 1.1% anual en enero y ligó 23 meses consecutivos en contracción, su peor racha en registro.

Personal ocupado del sector manufacturero

■ Variación porcentual anual



Fuente: INEGI.

ENTRE DICHOS

CAROLINA RANGEL

AFILIARÁ MORENA
A 10 MILLONES PARA
CONSOLIDAR PROYECTO
POLÍTICO. PÁG. 37



CORRIDAS DE TOROS

Congreso
de la CDMX
prohíbe
violencia en
fiesta brava.

PÁG. 34



Comienza el proceso de reestructura de Pemex: Sheinbaum

NUEVA ETAPA.

Promulga leyes secundarias en energía y anuncia integración vertical de la empresa

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que ayer comenzó la integración vertical de Pemex, que le ayudará a fortalecer su eficiencia y rendimiento. En el 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera, la mandataria firmó la promulgación de ocho leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética, que promueven la separación legal de Pemex que la hacía ineficiente. Víctor Rodríguez, director de Pemex, dijo que junto con la Sener definen e instrumentalizan la nueva política energética.

—H. Uslá / E. Ortega / PÁGS. 4 Y 32



NICOLÁS TAVIRA

18 de marzo. 'El mejor homenaje que se puede hacer a Lázaro Cárdenas es la publicación de las leyes que recuperan Pemex'.

ACUERDO CON LA CNTE

Retira presidenta la iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE.

PÁG. 37

'NO AYUDA QUE VATICINE RECESIÓN'

Pide Claudia a la OCDE hacer sugerencias, no pronósticos.

PÁG. 33



PRETENDE ALCANZAR INVERSIÓN DE 28% DEL PIB

Busca IP incentivar el *nearshoring*

PRESIDE MAX ELMANN. El CCE presentó el Comité Especial para la Inversión y Relocalización de Empresas, que coordinará inversiones, dará seguimiento a proyectos e impulsará el Plan México.

LUCIA FLORES



CONVERSAN TRUMP Y PUTIN

RECHAZA RUSIA ALTO AL FUEGO GENERALIZADO EN UCRANIA.

PÁG. 30

ACTIVAN CONTINGENCIA

Doble hoy no circula para autos con engomado rojo, terminación de placa 3 y 4.

PÁG. 2

REPRESALIAS A EU

Analiza Economía medidas no arancelarias para el 3 de abril.

PÁG. 5

ESCRIBEN

Víctor Piz

CONTRAPESOS / 8

Lourdes Mendoza

SOBREMESA / 39



EL FINANCIERO
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL
MANUEL ARROVO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DEL FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVINO GARZA

La caída económica que viene, según la OCDE

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es la primera institución pública multilateral que ha evaluado el impacto que tendrían los aranceles propuestos por Trump.

Anticipa que México entrará en recesión si Estados Unidos aplica un arancel del 25% a la mayoría de los productos mexicanos. En este escenario, el PIB de México caería un -1.3% en 2025 y otro -0.6% en 2026, revirtiendo por completo las expectativas previas de crecimiento positivo (antes se proyectaba +1.2% y +1.6%, respectivamente). Esta drástica revisión ubica a México como el único país de la OCDE con cifras de crecimiento negativas en ambos años. En otras palabras, la economía mexicana sería la más afectada por la escalada arancelaria entre los países analizados.

La política comercial proteccionista afectaría a toda Norteamérica, pero de forma desigual. En Estados Unidos, el crecimiento económico se moderaría a 2.2% en 2025 (desde una previsión previa de 2.4%) y a 1.6% en 2026. Canadá sufriría una fuerte desaceleración, con apenas 0.7% de crecimiento en 2025 (frente al 2% anticipado previamente) y un ritmo similar en 2026.

Aun con estas reducciones, tanto Estados Unidos como Canadá seguirían en terreno positivo, evitando así la recesión. En contraste, México pasaría de un ligero crecimiento esperado a una severa contracción económica.

Esto significa que, bajo los aranceles propuestos, México sería el país más perjudicado, al grado de registrar dos años consecutivos de contracción económica, algo que ni Estados Unidos ni Canadá experimentarían.

Esta divergencia refleja que las mismas medidas arancelarias tendrían consecuencias mucho más profundas en México que en sus socios del norte.

La razón principal de la mayor vulnerabilidad de México es su elevada dependencia del comercio exterior en relación con el tamaño de su economía. A continuación, algunos indicadores que lo ilustran claramente:

El comercio exterior de México (exportaciones e importaciones) equivale aproximadamente al 73% de su PIB, porcentaje muy superior al de economías más grandes, como la estadounidense. Por ejemplo, en Estados Unidos el comercio exterior total representa cerca del 25% de su PIB, y sus exportaciones suman alrededor del 10% del PIB.

Otro factor es que casi el 80% de las exportaciones mexicanas tienen como destino Estados Unidos.

Esto implica que cualquier barrera comercial impuesta por EU afecta directamente a la gran mayoría de las ventas externas de México. En comparación, Canadá también está altamente integrado con EU, pero diversifica un poco más sus riesgos: alrededor del 77% de sus exportaciones van a EU, y su economía, aunque abierta, tiene un comercio total equivalente al 67% de su PIB.

Se estima que aproximadamente una cuarta parte de los empleos en México depende de sectores orientados al comercio exterior.

En el primer trimestre de 2024 había alrededor de 14.6 millones de puestos de trabajo vinculados a actividades de exportación e integración comercial con Norteamérica (manufactura, comercio al por mayor, transporte, etc.).

Esto significa que un choque en el comercio bilateral no solo reduciría el PIB, sino que además pondría en riesgo millones de empleos en México.

Dada esta estructura, México es particularmente sensible a perturbaciones en el comercio internacional.

Un arancel generalizado del 25% encarecería los productos mexicanos en su principal mercado, erosionando su competitividad y frenando la demanda externa.

La propia OCDE advierte que estos costos comerciales adicionales podrían “suponer un lastre para la actividad económica” de México al desincentivar la inversión productiva y reducir las exportaciones en sectores clave (como la industria automotriz, electrónica y textil).

Además, la incertidumbre asociada a una “guerra comercial” debilitaría la confianza de empresas y consumidores mexicanos, exacerbando la desaceleración económica.

En suma, la alta integración de México con Estados Unidos amplifica el impacto negativo de los aranceles: un golpe comercial de esta magnitud se traduce proporcionalmente en una caída más pronunciada del PIB mexicano, confirmando las proyecciones de recesión de la OCDE.

Ebrard ya adelantó ayer que México respondería con medidas no arancelarias.

Veremos en qué consisten estas medidas y qué impacto tendrán en nuestro país.

Activan contingencia ambiental y doble Hoy No Circula en el Valle de México

ANTE LOS ALTOS niveles de ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) activó ayer la Fase 1 de contingencia ambiental por ozono, por lo que aplica el doble Hoy No Circula para este miércoles, por lo que no podrán circular todos los autos con holograma 0 y 00, engomado rojo, terminación de placa 3 y 4; todos los vehículos con holograma 1, terminación de placa 1, 3, 4, 5, 7 y 9, así como todos los hologramas 2 de verificación. La CAME hizo un llamado a la población para no poner en riesgo su salud, evitando llevar a cabo actividades y ejercicio al aire libre.



FOTOS: CUARTOSCURO

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 19 de Marzo de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Peníns) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3924-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



EL FINANCIERO®

La mejor opción
para seguir las noticias más
relevantes en tiempo real

www.elfinanciero.com.mx



ELFINANCIEROMX



@ELFINANCIEROTV

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$20.440	▼ -0.01
Interbancario (spot)	\$19.935	▲ 0.06%
Euro (BCE)	\$21.899	▲ 0.98%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	9.49%	▼ -0.01
Bono a 10 años	9.41%	▼ -0.07

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	52,773.32	▲ 0.55%
FTSE BIVA (puntos)	1,067.36	▲ 0.51%
Dow Jones (puntos)	41,581.31	▼ -0.62%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$3,040.80	▲ 1.15%
Onza plata NY (venta)	\$34.58	▲ 1.48%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	66.90	▼ -0.01%
BRENT - ICE	70.39	▼ -0.96%
Mezcla Mexicana (Pemex)*	63.82	▲ 0.81%
INFLACIÓN		
Mensual (feb-25)	0.28%	▼ -0.01
Anual (feb-24/feb-25)	3.77%	▲ 0.18

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

POLÍTICA ENERGÉTICA

Inicia integración vertical de Pemex con leyes secundarias

El nuevo marco legal busca que la petrolera sea más eficiente con menos cargas

Expertos opinan que el movimiento dará más flexibilidad a la petrolera nacional

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Con la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia energética comenzará una nueva etapa para Petróleos Mexicanos (Pemex), al realizar una integración vertical de las estructuras y actividades de la empresa, lo que finalizará la separación legal que la hacía ineficiente, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum durante el 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera.

“Comienza el día de hoy la integración vertical de Petróleos Mexicanos para fortalecer su eficiencia y rendimiento”, expresó la mandataria.

Al respecto, Víctor Rodríguez Padilla, director general de Pemex, agregó que, de la mano de la Secretaría de Energía, se encuentran definiendo e instrumentalizando la nueva política energética del país, por lo que la reestructuración de la empresa ya está en curso.

“Estamos implementando procesos de reintegración vertical y horizontal, adelgazamiento administrativo, fortalecimiento de las áreas operativas, control presupuestal, racionalidad y eficiencia, austeridad republicana y rigurosas selección de inversiones; también implementamos procesos de seguridad, salud en el trabajo, cuidado ambiental, inclusión y desarrollo sostenible”, subrayó.

El director de Pemex aprovechó para prometerle a la presidenta Sheinbaum que aprovecharán al máximo el nuevo marco jurídico



Por la soberanía. Víctor Rodríguez Padilla, director general de Pemex, durante el 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera.

PRODUCCIÓN DE CRUDO

PRESUMEN NUEVOS YACIMIENTOS

Víctor Rodríguez Padilla, director general de Pemex, ‘presumió’ que durante los meses que llevan de gobierno han podido contrarrestar la declinación natural de los yacimientos petroleros y que incluso, han realizado nuevos descubrimientos de depósitos de ‘oro negro’.

“En exploración agregamos tres descubrimientos con un volumen estimado en 100 millones de barriles; completamos pozos e iniciamos nuevas oportunidades; las identificamos, que suman recursos prospectivos estimados en 930 millones de barriles”, dijo.

También, Rodríguez Padilla destacó que el rendimiento de destilados en el Sistema Nacional de Refinación (SNR) ronda el 60 por ciento; por lo que ahora el país produce más gasolina, diésel y turbosina que combustóleo, y otros productos pesados de menor valor comercial.

—Héctor Usla

IP LISTA PARA TRABAJAR

La Asociación Mexicana de Energía (AME) reiteró su disposición de colaborar con las autoridades del sector para la formulación del marco normativo pendiente, a fin de contar con certeza jurídica para las inversiones público-privadas, fortalecer la seguridad energética en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y acelerar la transición energética.

“El sector eléctrico enfrenta desafíos para mejorar la confiabilidad y el suministro suficiente de energía en el corto plazo, por lo que los miembros de la AME ofrecemos nuestra experiencia y recursos para impulsar una mayor eficiencia y sostenibilidad en el SEN, alineados con los objetivos y prioridades del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum”, dijo.

En la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF) la presidenta de México promulgó las leyes de Pemex y CFE, la Ley del Sector Eléctrico, del Sector Hidrocarburos; de Planeación y Transición Energética; Ley de Biocombustibles, Ley de Geotermia y Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Además, se reformaron diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

para el fortalecimiento de la empresa en beneficio de los mexicanos.

La Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en su artículo tercero transitorio estipula que a partir del 19 de marzo de 2025 se extinguirán las subsidiarias Pemex Transformación Industrial, Pemex Exploración y Producción y Pemex Logística.

Arturo Carranza, especialista del sector energético, señaló que la integración vertical significa, en los hechos, un mayor control interno en aras de reducir costos.

“En el caso de Pemex, la integración vertical tendrá un desafío particular relacionado con la necesidad de evitar que la situación financiera

del negocio de refinación perjudique el desempeño del negocio de exploración y producción”, dijo.

Pese a la eliminación de las subsidiarias, Pemex seguirá contando con empresas filiales, y de acuerdo con la legislación secundaria, no tendrán modificaciones sustanciales a su actual funcionamiento.

“Las filiales seguirán rigiéndose por el derecho mercantil en aras de operar flexiblemente y sin las camisas de fuerza que representa el derecho público”, añadió Carranza.

Por otro lado, Alonso Romero, especialista en temas energéticos, agregó que está demostrado que no hay nada más eficiente en el sector eléctrico que una empresa

verticalmente integrada que busque el beneficio social, como es el caso de la Public Power Association de Estados Unidos.

“Sin duda la transformación de las empresas será beneficiosa para la transparencia pues un solo ente consolidará la información”, dijo el experto.

La integración vertical también beneficiará el manejo de las filiales, ya que al tener concentrada la administración en una sola empresa, se evitará lo que pasó con Pemex en tiempos del gobierno de Peña Nieto, donde las inversiones se alejaban cada vez más. “Esta nueva faceta facilita el control y la vigilancia del sector”, dijo Romero.

GUERRA DE ARANCELES

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Si el gobierno de Estados Unidos avanza con la imposición de aranceles a las importaciones mexicanas, estimadas para el 2 de abril, México respondería con medidas no arancelarias para evitar "agrandar" el impacto, aseguró el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

Al término de la presentación del programa "Hecho en México", Ebrard destacó que el Gobierno Federal trabaja en coordinación con las industrias afectadas para reducir el impacto económico, en lugar de agravarlo. "Estamos analizando muchas medidas, no solo arancelarias, para ver cómo podemos reducir el impacto en vez de agrandarlo", afirmó el funcionario.

El titular de Economía explicó que la integración comercial entre México y Estados Unidos, particularmente en sectores como el automotriz, hace que cualquier medida arancelaria tenga un efecto multiplicado.

"Cada pieza puede pasar la frontera entre cinco y ocho veces. Si le pones un arancel del 25 por ciento, lo sacas del mercado porque nos harían lo mismo", señaló.

Ebrard descartó que, hasta el momento, las industrias hayan re-

"Analizamos medidas, no solo arancelarias, para reducir el impacto en vez de agrandarlo"

MARCELO EBRARD Secretario de Economía



RESPUESTA AL 2 DE ABRIL

Analiza Ebrard medidas no arancelarias

portado afectaciones significativas por los aranceles, ya que la mayoría cumple con las normas del T-MEC. Sin embargo, reconoció que cualquier medida restrictiva podría tener un impacto considerable en la economía mexicana, dada la alta integración comercial con Estados Unidos.

El funcionario confirmó que viaja semanalmente a Washington para mantener diálogos con autoridades y representantes sectoriales.

El sector automotriz y de autopartes, que representa una parte significativa de las exportaciones

mexicanas, ha sido prioridad en las reuniones del secretario Ebrard.

"Diario los veo", afirmó, refiriéndose a los representantes de estas industrias. Además, destacó que el Gobierno mantiene una estrecha colaboración con el sector acero, cuyos representantes lo acompañaron recientemente en Washington.

Ebrard subrayó que, aunque la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó una contracción económica para México en caso de aplicarse aranceles, consideró "improbable" ese escenario.

RELOCALIZACIÓN

Lanza IP comité para incentivar nearshoring

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) presentó el Comité Especial para la Inversión y Relocalización de Empresas, su brazo operador para dar seguimiento a las inversiones y proyectos identificados, e impulsar el Plan México para llegar a la meta del 28 por ciento de inversión como proporción del PIB, señaló Francisco Cervantes Díaz, presidente del organismo empresarial.

"(Trabajaremos sobre) el eje de la consolidación del bloque de cooperación y comercio de América del Norte, con México, Estados Unidos y Canadá; el eje de la diversificación comercial, para optimizar nuestros tratados firmados con 47 países del resto del mundo; el eje del Plan México, para orientar los proyectos de infraestructura hacia su máximo valor; para aprovechar las mejores vocaciones del desarrollo regional; así como para otorgar mayores incentivos a la inversión y apertura de nuevas empresas y finalmente, el eje

FOCOS

Objetivos. Las metas del Plan México consideran aumentar la inversión como porcentaje del PIB a 25 por ciento para 2026, y del 28 por ciento en 2030, a través del CADERR.

Planeación. Altagracia Gómez, presidenta del CADERR, señaló que IP y gobierno "necesitamos asegurarnos que no se caiga la sopa del plato a la boca", sobre los proyectos.

de la transformación industrial del país, incluyendo los esfuerzos para impulsar lo Hecho en México", dijo.

Max Elmann Arazi, presidente del Comité, detalló que buscan capitalizar las oportunidades de inversión extranjera desde los consulados y dar seguimiento a través de tres vicepresidencias: la de inversión e infraestructura, la de relocalización y otra para el Corredor Interoceánico.

En un mundo siempre en evolución, llevamos su compañía a donde quiera llegar.

citi.com/mexico

Somos Citi,
el banco para el México global.

citi®

La brecha en todos los sentidos sigue siendo amplia en el mundo laboral de las mujeres y pese a los avances que se han dado, el margen para que se cierre sigue siendo infinito, y falta mucho para que en México se vean más cambios.



Tonatiuh Rodríguez

Si bien, se sabe que las mujeres son buenas pagadoras, que tienen menores índices de morosidad, y que son emprendedoras, además de empresarias exitosas, el monto promedio que recibe una mujer que solicita un crédito empresarial es de 882 mil pesos, pero en los hombres esta cantidad asciende a 1.1 millones de pesos, las barreras son claras.

En el primer foro para ver los caminos que las mujeres pueden tomar para mejorar su salud financiera, pero sobre todo su independencia, desde el hecho de ahorrar el equivalente mínimo a 3 meses de sueldo o más, para poder tomar decisiones de vida en caso de maltrato, o bien lo mucho que tienen que trabajar para atender el hogar y su vida profesional, las barreras que persisten en el acceso al financiamiento son evidentes para quienes son empresarias, como bien explicó **Galia Borja, subgobernadora del Banco de México (Banxico)**.

Eso sí, hay instituciones que trabajan en reducir esas barreras y fueron reconocidas por la **Condusef** que lleva **Oscar Rosado**, como es el caso de **Banco Azteca** que tiene como director **Tonatiuh Rodríguez**.

El banco, recibió la insignia Saásil, por haber desarrollado productos financieros con perspectiva de género, contribuyendo a la inclusión financiera de las mujeres, en el producto Somos diseñado por **Laura Rubio**, directora de Afiliación y Captación, con la que han apoyado a más de 580 mil mujeres a lograr un mejor nivel de vida.

También fueron reconocidos **HSBC** que lleva **Jorge Arce** y quien fue el primero en tener un producto para

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



José Félix Etchegoyen

50 años, que cada día forman un grupo mayor de la población.

La llamada *silver economy* o también conocida como economía plateada, se ha convertido ya en parte de un

proyecto de la **Corporación Financiera Internacional (IFC)**, miembro del **Grupo Banco Mundial** y el **Gobierno de España** que busca dar respuesta a las necesidades financieras de las personas mayores de 50 años de Latinoamérica y el Caribe (LAC) y en donde México será integrado esta semana, y si bien el enfoque es atender a todos, las mujeres son el centro de atención.

Ahí **José Félix Etchegoyen**, especialista **Global de IFC** ha trabajado en el tema para dar los servicios de asesoramiento, desarrollo de productos y estrategia para la línea de negocios de Banca Mujer/PYMES y Silver Economy en mercados emergentes, programa en el que ahora en México se pondrá en marcha con la banca, ya que buscarán que se impulse la economía en ese enfoque, además de Colombia, Panamá, Guatemala, Chile y Perú y nuestro país.

El 20 de marzo será el lanzamiento oficial aquí, y además de analizar las tendencias demográficas y socioeconómicas que explican el envejecimiento acelerado y las oportunidades que la economía plateada ofrece para el desarrollo económico y la creación de negocios en México, se busca que el sector financiero tenga todos los elementos y herramientas para apoyar a este segmento de la población que tiene mucho que ofrecer.

Se vienen cambios en Scotiabank

Todo indica que en donde pronto se anunciarán cambios será en **Scotiabank**, ya que se comenta que **Adrián Otero**, su actual director sale del banco, luego de que logró repositionarlo en varias áreas, principalmente de banca de inversión y se mantuvo en

la competencia en el hipotecario; se comenta que se han buscado prospectos en otras instituciones financieras y hay uno que se perfila para ser su sucesor, pronto les contamos quién.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

Impulso a productos para mujeres

mujeres empresarias, por Mujeres al Mundo; así como **Metlife México** por Te Quiero Segura y **Seguros Monterrey**. **New York Life** por Vida Mujer.

Pero el trabajo, como bien explicó, en el foro la subgobernadora Galia Borja y que ha estado metida en estos temas con la industria financiera, las empresas acreditadas en la banca 69.4 por ciento son de hombres; mientras que apenas 30.6 por ciento tienen a una mujer al frente.

Esto sin olvidar que el 76 por ciento del saldo del crédito empresarial le corresponde a ellos y solo 24 por ciento a ellas, de acuerdo con datos del banco central. El acceso al crédito desempeña un papel fundamental en la gestión financiera de las personas, ya que permite la acumulación de activos y la construcción de un patrimonio a lo largo del tiempo, y en donde las mujeres siguen en completa desventaja. Las mujeres podrían estar siendo percibidas como acreditadas con un mayor riesgo del que verdaderamente tienen debido a que tenemos menos activos que puedan usarse como garantía y, por otro lado, tenemos un menor historial crediticio, un tema que al menos ya empieza a discutirse.

Corte contra constitucionalidad de deuda

Aunque ya terminó el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, aún hay casos que se analizan, como el que llevará la Suprema Corte de Justicia de la Nación que preside **Norma Piña**, ya que la Primera Sala analizará la acción de inconstitucionalidad 225/2023 sobre el endeudamiento del 2024.

Los integrantes de la Primera Sala revisarán la constitucionalidad del artículo 2º del Decreto por el que se Excede la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 13 de noviembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, que es por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 1 billón 990 mil millones de pesos, ya que senadores consideraron viola diversos artículos de la Constitución.

El bloque que presentó la acción es de senadores tanto del PRI como del PAN que consideran que es contraria a los artículos 73, fracción VIII, numeral 1, y 134 de la Constitución Federal, pues habilita la contratación de deuda por encima de lo destinado al rubro de inversión física, además de implicar la utilización de estos ingresos para financiar gastos corrientes.

La definición determinará si el endeudamiento aprobado por la Cámara de Diputados y ejecutado por el exsecretario de Hacienda, Rogelio Ramírez fue o no constitucional, y en su caso determinará lo procedente, buen tema que todo indica, podría ser enviado a la congeladora.

Activar la economía "plateada"

Es un hecho que la población mexicana y en general de América Latina está envejeciendo y con ello, problemas de toda índole se van presentando y poco se hace para ir trabajando en mejorar el futuro de las personas mayores de

Omar Cepeda

150 .IZZ! TV 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 SAMSUNG TV Plus

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO
Televisión 17h.

Lunes a Viernes 17 HRS.

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



Disponible en Google Play App Store Roku

Roku TV

Siguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

ECONOMÍA MEXICANA

Prevé Fitch nulo avance del PIB en este año



ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La alta relación comercial de México con Estados Unidos lo hace especialmente vulnerable a su política arancelaria. Dada la subida de tarifas a las importaciones mexicanas hacia el socio comercial se espera que la economía nacional se ubique en cero este año y apenas crezca 0.8 por ciento en 2026, señaló la calificadora Fitch.

"Nuestras nuevas previsiones implican que la economía se enfrentará a una recesión técnica este año, con una contracción de la producción en el segundo y tercer trimestre de 2025", aclaró.

En el documento "Perspectivas económicas mundiales - marzo de 2025", Fitch recordó que la economía se ha enfrentado a una enorme incertidumbre sobre la fecha de imposición y la magnitud de los aranceles estadounidenses, ya que en febrero, Estados Unidos anun-

TASA DE BANXICO

La calificadora estima que finalice el presente año en 8.0 por ciento, y que en 2026 cierre en 7.5 por ciento.

ció un arancel del 25 por ciento sobre los productos mexicanos, pero se retrasó un mes y se aplicó a principios de marzo.

"El aumento de la incertidumbre ya está pesando sobre los gastos de capital. La inversión se estaba ralentizando a finales del año pasado; el impacto del choque arancelario es evidente en los datos de sentimiento de confianza", manifestó la calificadora.

IMEF TAMBIÉN RECORTA

El panorama de crecimiento de la economía mexicana se debilita, por lo que los especialistas del IMEF recortaron su proyección de crecimiento del PIB a 0.6 por ciento para 2025, debido a la incertidumbre por los aranceles de Estados Unidos y las reformas al Poder Judicial en México, que han frenado la inversión, afirmó Víctor Manuel Herrera.

El presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del Instituto destacó que la previsión de crecimiento del PIB se redujo, después de cinco meses consecutivos que se había mantenido en uno por ciento. La expectativa para 2026 bajó de 1.7 a 1.6 por ciento.

INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO

Obras prioritarias registraron sobrecostos de 673 mil mdp

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Los sobrecostos de las obras prioritarias de infraestructura acumularon al cierre del año pasado 673 mil millones de pesos, afirmó Jorge Cano, coordinador del Programa de Gasto Público de México Evalúa.

Detalló que en el Tren Maya se había proyectado un costo original de 197 mil millones de pesos y en términos actualizados a 2024, tuvo un costo de 544 mil millones de pesos, es decir, un sobrecosto de 347 mil millones.

La refinería Dos Bocas se presupuestó en 211 mil millones de pesos, pero a 2024 registró un gasto 399 mil millones, es decir, un sobrecosto de 187 mil millones. El

347

MIL MDP

Fue el sobrecosto en el Tren Maya, mientras que en Dos Bocas fue de 187 mil mdp.

sobrecosto del aeropuerto Felipe Ángeles, –incluyendo el costo de cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México–, llegó a 139 mil millones de pesos.

"Con este gasto extra se hubiera podido multiplicar por 336 veces el gasto sexenal en inversión de ciencia y tecnología", recalcó. Esta consideración es muy importante en este momento cuando se plantea incrementar el desarrollo de autos eléctricos por parte de la generación de microchips, abundó.

México Evalúa destacó que en 2024, la inversión pública total del sector público en infraestructura representó 3.1 por ciento del PIB, el segundo nivel más alto del sexenio, pero inferior a cualquier año entre 2009 y 2016, de 4.5 por ciento del PIB.

FOCOS

Estados Unidos. La calificadora Fitch Ratings redujo su previsión de crecimiento para EU en 2025 del 2.1 al 1.7 por ciento; la expectativa para 2026 pasó del 1.7 al 1.5 por ciento.

PIB global. Para la economía mundial redujo su pronóstico a 2.3 por ciento, desde 2.9 por ciento del 2024. Para 2026 prevé un avance de 2.2 por ciento.

FORO DE LAS ESTRELLAS



ACCESO GRATUITO

19 ABR PANDORA & FLANS

20 ABR LOS ÁNGELES AZULES

21 ABR SINFÓNICA MILITAR

22 ABR MAROON 5

23 ABR FERNANDO DE LA MORA

24 ABR PITBULL

25 ABR MORAT

26 ABR MYKE TOWERS

27 ABR ALAMEÑOS DE LA SIERRA

28 ABR PICUS

29 ABR LOS ACOSTA

30 ABR LUCHA LIBRE

01 MAY CUISILLOS

02 MAY WATER CASTLE PRESENTA TIESTO

03 MAY IL VOLO

04 MAY CARDENALES E INVASORES

05 MAY ANA BÁRBARA Y SONORA SANTANERA

06 MAY SCORPIONS

07 MAY ELENA ROSE

08 MAY ONEREPUBLIC

09 MAY PEPE AGUILAR

10 MAY CRISTIAN CASTRO

11 MAY THE KILLERS

ABRIL / MAYO 2025

Asoma el escenario de recesión en México

En el informe *Perspectivas económicas provisionales de la OCDE*, publicado el lunes, el organismo hace una advertencia del riesgo de intensificación de las medidas restrictivas del comercio y de la posibilidad de que se extiendan los aranceles sobre las exportaciones a Estados Unidos.

Sin duda, México es el país más expuesto a la imposición de medidas arancelarias y a otras políticas proteccionistas impulsadas por la administración Trump.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos pronostica que México experimentará una recesión debido al impacto que podrían tener los aranceles sobre la economía.

El organismo con sede en París asume que no sólo se mantendrá la escalada en la guerra comercial entre EU y China y los aranceles impuestos por Trump al acero y el aluminio, sino que también se aplicarán aranceles de 25 por ciento a todos los productos mexicanos y a la mayoría

CONTRAPESOS

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



de los canadienses.

En tal escenario, se proyecta que México caería en recesión, con una contracción de su economía de 1.3 por ciento este año y de 0.6 por ciento el próximo.

Apenas en diciembre pasado,

la OCDE esperaba un crecimiento del PIB mexicano de 1.2 por ciento en 2025 y de 1.6 por ciento en 2026, lo que implica una revisión a la baja de 2.5 y 2.2 puntos porcentuales, respectivamente, en sólo tres meses.

En el mismo sentido, la agencia calificadora Fitch Ratings advirtió que "México y Canadá experimentarán recesiones técnicas dada la magnitud de su exposición comercial con EU, por lo que hemos recortado sus previsiones anuales (de crecimiento) para 2025 en 1.1 puntos porcentuales y 0.7 puntos porcentuales, respectivamente".

La revisión a la baja de sus proyecciones para la economía mexicana implica un nulo crecimiento este año y uno de 0.8 por ciento en 2026, un recorte de 0.9 puntos porcentuales respecto a su estimación de diciembre pasado.

La imposición de aranceles por parte de Trump a México se suspendió por casi un mes para los productos que estén cubiertos dentro del T-MEC, a la espera de una amplia revisión de las políticas comerciales de EU que se completaría a principios de abril.

Si se extiende la política vigente hasta el 2 de abril para eximir a los bienes que cumplen con el acuerdo comercial T-MEC,

Méjico podría evitar la recesión, con un crecimiento del PIB de 0.1 por ciento este año y de 0.8 por ciento el próximo, según la OCDE.

La mitad de las exportaciones mexicanas a EU, que el año pasado superaron los 505 mil millones de dólares, aún enfrenta el riesgo de aranceles de 25 por ciento aplicados por Trump, pues no cumplen con todas las reglas del T-MEC para obtener la preferencia arancelaria.

En el escenario de aranceles de 25 por ciento a todos los productos mexicanos y a la mayoría de los canadienses, la OCDE proyecta que la economía estadounidense se desacelera a 2.2 por ciento este año, desde 2.8 por ciento del 2024, y que se enfrié aún más, a 1.6 por ciento, en 2026.

Canadá, en el mismo escenario, evitaría la recesión, pero experimentaría una desaceleración drástica desde un crecimiento de 1.5 por ciento el año pasado a 0.7 por ciento tanto en 2025 como en 2026. Esto es menos de la mitad del 2 por ciento previsto en diciembre por la OCDE.

"Las previsiones económicas de la OCDE y de Fitch no dejan duda de que México será el país más afectado por los aranceles de Trump"

"Es probable que estos aranceles sean particularmente costosos para Canadá y México debido a su mayor apertura comercial y a su alta proporción de comercio con Estados Unidos", advirtió el organismo.

De persistir las acciones de política comercial anunciadas, como se supone en las proyecciones, también se dará un aumento en los costos comerciales, elevando el precio de los bienes finales importados para los consumidores e insumos intermedios para las empresas.

En consecuencia, la OCDE también prevé un impacto en la inflación para México, que estima se situará en 4.4 por ciento anual a finales de 2025, 1.1 puntos porcentuales más de lo previsto hace tres meses. Para 2026, el organismo revisó al alza en 0.5 puntos porcentuales el nivel de inflación, hasta 3.5 por ciento anual.

Las proyecciones económicas tanto de la OCDE como de Fitch no dejan duda de que México será el país más afectado por los aranceles de Trump, si éstos se consuman.

BRECHA DE GÉNERO EN EL SECTOR FINANCIERO

Mercado laboral limita salud financiera femenina

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Aunque se ha avanzado en el camino para cerrar las brechas de género en el sector financiero en favor de las mujeres, todavía hay barreras importantes. Uno de los principales retos es mejorar su acceso al mercado laboral para incrementar sus oportunidades económicas, aseguraron expertas.

En el evento "Es Tiempo de Mujeres, Foro Salud Financiera: Juntas hacia la Libertad Financiera", organizado por la Condusef, Victoria Rodríguez, gobernadora del Banco de México, expuso que las condiciones de acceso al mercado laboral limitan la salud financiera de ellas y priva a la economía de una gran reserva de talento.

"La salud financiera de las mujeres involucra factores que van más allá del sistema financiero y de su regulación. La 'Encuesta de Competencias Financieras de la población' indica que tanto la falta de acceso



Victoria Rodríguez. La gobernadora del Banco de México durante el Foro.

al mercado laboral como el empleo informal explican algunos rezagos en planeación y registro de gastos e ingresos que exhiben los hogares liderados por mujeres".

Nieves Lanzagorta, vicepresidenta de vinculación de la Amafore, indicó que la brecha de género más grande en productos financieros es en la Afore. "Las mujeres quedan fuera por la flexibilidad que da la informalidad. Las mujeres con acceso

al sistema financiero serán mujeres con posibilidad de tomar decisiones y, en algunos casos, la posibilidad de salir de entornos violentos".

Óscar Rosado, presidente de la Condusef, precisó que las finanzas de las mujeres requieren productos financieros que atiendan sus necesidades, pero el gran problema de las instituciones financieras en el mundo y en México es que los que diseñan los productos son hombres.

RESULTADOS

77%

DEL TOTAL

De empresas industriales tienen iniciativas de Diversidad, Equidad e Inclusión.

50%

DE TOTAL

De empresas considera sus iniciativas exitosas y fomenta liderazgos inclusivos.

ESTUDIO DE CONCAMIN

Industria cuenta con iniciativas de inclusión

El 77 por ciento de las empresas industriales cuentan con alguna iniciativa de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), pero solo 50 por ciento la considera exitosa y la diferencia la hace el fomentar liderazgos inclusivos, concluyó un estudio desarrollado por la Confederación de Cámaras Industriales de México (Concamin).

"Siquieres tener éxito en tus iniciativas de DEI, lo que hace la diferencia es priorizar la formación del liderazgo inclusivo", señaló Esmeralda Araiza, directora de

DT Latina, firma especializada en certificación en diversidad, equidad e inclusión.

El estudio concluyó que 77 por ciento de las empresas tienen alguna iniciativa de DEI y un 23 por ciento aún no lo hace.

Entre las empresas que sí tienen una iniciativa, solo 50 por ciento la considera exitosa y entre los motivos de lo acertado destacaron contar con un comité o persona a cargo de su implementación y tener un enfoque de fomento al liderazgo en sus gerencias y direcciones.

La necesidad de información, orientación sobre cómo hacerlo, quedó también expuesta entre las empresas que no están satisfechas con sus programas de DEI.

Al respecto, se diseñó un plan de acción en el que se promoverá la certificación en DEI entre las empresas de las cámaras y las asociaciones de la Concamin, así como recursos de liderazgo inclusivo.

—Leticia Hernández

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Mujeres tienen mayor ahorro voluntario, destaca XXI Banorte



Cambiros. Las mujeres se preocupan más por su economía.

REDACCIÓN

economia@elfinanciero.com.mx

La cantidad de aportaciones voluntarias hechas por mujeres creció 35 por ciento anual en 2024, resaltó Afore XXI Banorte.

Además, 267 mil 758 mujeres, clientas de la institución, realizaron al menos una aportación adicional en su cuenta individual, lo que representó un aumento del 28 por ciento, con respecto al año previo.

Estos esfuerzos se traducen en que el total de cuentas con ahorro voluntario registradas en la Afore asciende a más de un millón 123 mil, de las cuales, 436 mil cuentas son de mujeres. Su saldo fue de 32 mil millones de pesos, frente a los 24 mil millones de pesos de los hombres.

"Estos datos muestran que la planificación financiera está cobrando mayor importancia para las mujeres y que el ahorro para el retiro se ha convertido en una decisión consciente y voluntaria", enfatizó XXI Banorte.

Las aportaciones voluntarias tienen como objetivo generar mayores rendimientos para un gasto o inversión futura, o bien, para aumentar el monto de la pensión, de acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

"Se debe considerar que la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres. La gran mayoría (de mujeres) tiene mucha intermitencia laboral y los sueldos son más bajos, por lo tanto es importante que si tienen la oportunidad de hacer ahorro voluntario lo hagan con el fin de reunir dinero suficiente para el pago de su pensión", ha señalado la dependencia.

INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Así, XXI Banorte celebró que estas acciones demuestran la confianza que ellas están depositando en la Administradora para hacer crecer los fondos de su cuenta individual y, con ello, encaminarse hacia la independencia económica, pues se demuestra que son las que más se preocupan por su economía.

En un contexto en el que el ahorro para el retiro es clave, la Afore aseguró que está comprometida con la inclusión financiera. Por ello, ofrece herramientas educativas y asesoría personalizada para que las mujeres tengan acceso a un mejor retiro laboral.

Contrastes

1. El saldo acumulado en las cuentas de ahorro voluntario de las mujeres suma 32 mil millones de pesos.
2. En el caso de los hombres, los recursos suman 24 mil millones de pesos.

CONVOCATORIA

Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación judicial (**BAFAMSA**), a través de Alvarez & Marsal México, S.C., en su carácter de apoderado liquidador judicial designado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (**Instituto**) liquidador judicial de BAFAMSA, convoca a los interesados en participar en el proceso de subasta pública (**Proceso de Subasta**) para adquirir un inmueble localizado en el Estado de Nuevo León (**Tienda**), propiedad de BAFAMSA.

La **Tienda** está ubicada en la Avenida Eugenio Garza Sada número 3755, local 238, colonia Country, municipio de Monterrey, en el Estado de Nuevo León, con una superficie de terreno de 1,047.118 m² y una superficie de construcción de 2,067 m². La **Tienda** tiene un valor mínimo de venta de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.).

Respecto del número, clasificación y descripción anteriormente mencionados, BAFAMSA manifiesta que son de carácter informativo e indicativo, por lo que pueden existir variaciones derivadas de la situación física y jurídica de la **Tienda**, sin que ello genere responsabilidad alguna para BAFAMSA.

Las personas interesadas en el Proceso de Subasta podrán solicitar información en el domicilio siguiente:

Av. Constitución Número 2050, Torre Obispado, piso 33, Col. Centro,
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León,
Teléfono (81) 2314-6950 ext. 8016,

Atención:

Sergio Gerardo Meneses Echegaray: sergio.meneses@bafamsa.com;
Miguel Ángel Vielva Hernández: miguel.vielva@bafamsa.com;
Juan José González Mendoza: juan.gonzalezme@bafamsa.com

Las personas interesadas en participar en el Proceso de Subasta deberán solicitar y entregar a BAFAMSA a más tardar el 2 de abril de 2025: 1) la Solicitud de Participación, llenada en su totalidad; y 2) el Convenio de Confidencialidad y la Carta Declaratoria, debidamente firmados. Estos documentos estarán disponibles en el citado domicilio a partir del día 19 de marzo de 2025 y hasta las 18:00 horas del 2 de abril de 2025 o, en su caso, serán remitidos en el periodo mencionado por BAFAMSA por correo electrónico a las personas interesadas.

BAFAMSA, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la Solicitud de Participación, el Convenio de Confidencialidad y la Carta Declaratoria de la persona interesada, dará aviso por escrito al interesado de su aprobación o rechazo para participar en el Proceso de Subasta objeto de esta Convocatoria. Lo anterior constituye una facultad discrecional de BAFAMSA, quien la ejercerá sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo.

Para obtener las Bases del Proceso de Subasta (**Bases**), las cuales estarán disponibles a partir del día 19 de marzo de 2025 y hasta las 18:00 horas del 7 de abril de 2025, las personas interesadas en adquirir la **Tienda** deberán haber entregado a BAFAMSA, la Solicitud de Participación, el Convenio de Confidencialidad, la Carta Declaratoria y haber obtenido la aprobación respectiva, con lo cual adquirirán el carácter de participantes (**Participantes**). La fecha, hora y lugar del acto de entrega y apertura de propuestas de compra, así como la emisión del fallo, se realizará en los términos y las fechas marcadas para tal efecto en las Bases, además de las fechas y términos en que se podrá revisar la información relacionada con la **Tienda**.

Para garantizar la seriedad de los interesados en la participación del Proceso de Subasta objeto de la presente Convocatoria, aquellos que tengan derecho a recibir las Bases por cumplir con los requisitos señalados en el párrafo inmediato anterior, deberán constituir una garantía (**Garantía de Seriedad**) por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante la entrega a BAFAMSA, de un cheque de caja o cheque certificado, este último invariablemente de la cuenta de cheques del interesado, girado a favor de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple.

BAFAMSA podrá, a su exclusiva discreción, aprobar o rechazar la participación de cualquiera de los interesados en este Proceso de Subasta, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, se informa a los interesados que no podrán ser negociados los términos y condiciones contenidas en las Bases, así como las propuestas de compra una vez presentadas por los Participantes. Las propuestas de compra se deberán entregar en idioma español y estar expresadas en pesos, unidad monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

No podrán participar en el Proceso de Subasta a que se refiere esta Convocatoria, las personas físicas o morales que por sí o por interpósita persona, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador judicial, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de BAFAMSA;
- III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa del Proceso de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquella que se relate o vincule con la preparación, valuación o colocación de la **Tienda** objeto del Proceso de Subasta;
- IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que BAFAMSA sea parte;
- V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de BAFAMSA, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de BAFAMSA, o de las subsidiarias de BAFAMSA;
- VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en BAFAMSA;
- VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;
- IX. Personas físicas o morales que, dentro del Proceso de Subasta, presenten propuestas mediante Participantes vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;
- X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y
- XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en el Proceso de Subasta.

La presente Convocatoria se publica únicamente para fines informativos y no constituye ni debe interpretarse de modo alguno como una oferta de BAFAMSA, o una recomendación de cualquier naturaleza para que los interesados participen en el Proceso de Subasta, por virtud del cual se enajenará la **Tienda** al mejor postor.

BAFAMSA, por así convenir a los interesados de la liquidación judicial, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y en las Bases.

Monterrey, N.L. a 19 de marzo de 2025

El menor entusiasmo económico estadounidense

A dos meses de su inauguración como presidente de Estados Unidos, varios indicadores sugieren que el entusiasmo del público sobre las promesas económicas de Donald Trump se ha transformado en desencanto.

El cambio ha sido notable en los mercados financieros. Tal vez no exista un comportamiento más elocuente que el de las bolsas de valores. Por ejemplo, el S&P 500, que promedia la cotización de las acciones de 500 empresas de gran capitalización, a partir de su máximo del 19 de febrero de 2025, se ha contraído más de lo que se expandió desde la víspera de la elección presidencial de noviembre de 2024, para situarse en un nivel similar al de septiembre de ese año.

Aunque de forma menos marcada, los mercados de bonos y divisas también han experimentado "correcciones". A manera de ilustración, el rendimiento de los valores del Tesoro estadounidense a diez años ha descendido respecto a su pico de mediados de enero, si bien aún se ubica por arriba del de hace seis meses.

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezg



Asimismo, el Índice nominal amplio del dólar estadounidense, elaborado por el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos, el cual mide el valor promedio del dólar respecto a las monedas de los principales socios comerciales de ese país, desde mediados de enero, ha disminuido casi a los niveles pre-

vios a la elección presidencial.

Es imposible identificar una lista exhaustiva de factores que podrían explicar los ajustes anteriores. No obstante, es razonable conjeturar que, en gran medida, éstos reflejan una percepción desfavorable sobre las políticas del presidente Trump, las cuales, entre otras, han incluido aranceles diversos, cuya aplicación ha exhibido vaivenes o se ha mantenido como amenaza, así como una retórica adversa a los socios comerciales.

Contrario a la visión mercantilista de Trump, los aranceles tienden a reducir la actividad económica e incrementar el nivel general de los precios. Además, la incertidumbre derivada de la inestabilidad en el marco de la política económica y los temores por las medidas de represalia en materia comercial por parte de otras naciones pueden desalentar la inversión de las empresas y la adquisición de bienes duraderos de los consumidores.

Al parecer, los ajustes en los mercados financieros han incorporado previsiones sobre un menor crecimiento económico y una mayor inflación.

Las encuestas de opinión han captado estos riesgos. Por ejemplo, según la organización de investigación The Conference Board, las expectativas de

inflación del consumidor para los siguientes doce meses han aumentado a una tasa no vista desde 2023 y las expectativas de confianza del consumidor para los próximos seis meses se han deteriorado a los niveles de 2022, confirmando un empeoramiento de las condiciones esperadas de los negocios.

Adicionalmente, el Índice de Incertidumbre en la Política Económica, producido mediante una plataforma de análisis de texto automatizado de artículos de noticias, ha alcanzado, en política comercial, la mayor lectura desde 1985 en que se tiene registro, superando con creces el pico previo de la primera administración Trump.

Por desgracia, algunos indicadores oportunos han empezado a reflejar un debilitamiento económico. Así, el modelo diario GDPNow del Banco de la Reserva Federal de Atlanta, basado en datos en tiempo real, ha estimado durante marzo una contracción trimestral anualizada del PIB de ese país para el primer trimestre de 2025, con un cálculo de -1.8 por ciento actualizado al 18 de marzo.

Asimismo, los analistas han modificado a la baja sus pronósticos sobre el crecimiento de la economía estadounidense para 2025 y 2026.

Si bien las encuestas de opinión y los pronósticos no necesariamente acertarán en describir el futuro, configuran señales de reprobación sobre los efectos avizorados de las políticas económicas.

En este sentido, resulta inadecuada la interpretación de algunos oficiales de la administración de que los datos recientes reflejan un ajuste congruente con el dicho de "sin dolor no hay ganancia", es decir, de un esfuerzo necesario para supuestamente conducir a Estados Unidos a una mayor hegemonía productiva.

En 2024, la economía estadounidense se encontraba en condiciones de considerable salud, con un crecimiento muy superior a su potencial y una inflación cercana a su tasa de largo plazo. Lo oportuno era consolidar el rumbo del progreso.

Las políticas económicas de la administración Trump apuntan en el sentido contrario, con daños potenciales graves sobre el comercio y la economía globales. Tal vez una reacción más severa de los mercados y un eventual deterioro económico serán la única forma en que el gobierno considere corregir el camino.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* [FCE 2006]

Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

EL FINANCIERO
Televisión 20h.

Lunes a Viernes
20 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

INAI: experiencia, gratitud y resultados

La Cámara de Diputados discutirá esta semana las leyes secundarias con las cuales el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dejará de existir. Así, llegará a su fin una institución desde la que tuve el honor de servir a mi país, consciente de que la garantía de los derechos que tutela es un pilar que nos fortalece como sociedad.

El 25 de abril de 2018 fui designada por el Senado de la República para ocupar el cargo de comisionada de ese organismo autónomo. Desde entonces, me he desempeñado con determinación y compromiso para trabajar de manera colaborativa en la construcción de una institución sólida y vanguardista que pudiera cumplir con su función constitucional, en favor de la protección de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales de las y los mexicanos.

En ese sentido, con una visión garantista y apegada

COLABORADORA INVITADA

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada del INAI

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx

@bl_ibarra



a derecho, afronté los retos y desafíos coyunturales. Por un lado, privilegiando la máxima publicidad y el interés colectivo en los más de 20 mil 500 recursos resueltos; y, por otro, impulsando acciones y políticas para fortalecer el derecho a saber, la protección de datos personales, la perspectiva de género, la apertura gubernamental, entre muchas otras temáticas.

Agradezco el apoyo de la comunidad INAI, de integrantes de instituciones aliadas, organizaciones de la sociedad civil tanto nacionales como internacionales, a la academia, a nuestros homólogos de los estados y a nivel global, al gremio periodístico y empresarial, así como a los medios de comunicación como El FINANCIERO, un diario que nos abrió un espacio institucional, en el que pude difundir mi trabajo como comisionada y la importancia de los derechos que el INAI tutela. Todos fueron actores relevantes que me permitieron cumplir con el mandato constitucional encomendado.

A todas y todos: les reitero mi compromiso con la protección de los derechos humanos y los valores democráticos. Hago votos para que este nuevo esquema resulte efectivo para consolidar el ejercicio y aprovechamiento de esas prerrogativas, como rutas para acceder a otros derechos y mejorar la calidad de vida de todas las personas. Sólo así lograremos avanzar en la construcción de un México mejor informado, participativo y vigilante de quienes nos gobiernan.

Les invito a consultar mi labor en redes sociales y en [www.blancaliliaibarra.com.mx](http://blancaliliaibarra.com.mx)

TASAS SIN CAMBIO

Discurso de Powell, clave para mercados

MARIO LUNA

mluna@elfinanciero.com.mx

La Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) mantendrá hoy sin cambios la tasa de interés de referencia, por lo que la atención de los analistas se centrará en sus pronósticos y el discurso de su presidente, Jerome Powell.

El mercado otorga 99 por ciento de probabilidades de que la tasa de interés de los fondos federales se mantenga en el rango de 4.25 a 4.50 por ciento.

De acuerdo con Collin Martin, director de estrategia de renta fija del Centro Schwab de Investigación Financiera, no se esperan sorpresas en la reunión del Comité de Mercado Abierto.

"Con la preocupación por el crecimiento acaparando la mayor parte de los titulares, es probable que se le pregunte al presidente de la Fed, Jerome Powell, sobre el

balance de riesgos, dado que toda la incertidumbre podría afectar al mercado laboral. Seguimos esperando recortes de tasas a finales de este año, probablemente en el segundo semestre".

Para analistas de BBVA, la actual coyuntura, en la que se esperan efectos inflacionarios por las políticas de Donald Trump, no es posible, al menos por ahora, una postura relajada de la Fed y un recorte de tasas.

"Powell probablemente seguirá transmitiendo que la Fed no necesita apresurarse y está bien posicionada para esperar una mayor claridad", agregaron, y subrayaron que probablemente la Fed comenzará a reconocer el riesgo inflacionario por los aranceles implementados.

Brock Weimer, analista de Edward Jones, espera que Powell reitere que la economía estadounidense sigue sobre una base sólida, lo que permitirá a la Fed ser paciente con nuevos recortes de tasas, aunque con el menor avance de la economía podría haber más de dos bajas de los rendimientos.

EL MERCADO

De futuros del CME da una probabilidad de 99% a que la tasa de interés de los fondos federales seguirá en el rango actual de 4.25-4.5% este miércoles.

The advertisement features several images of students at the university. One large central image shows a smiling male student in a maroon hoodie with 'UV' on it, pointing towards the text. To his left, students are walking outside a building. Below that, a group of students is posing together. To the right, students are playing soccer on a field. Another section shows students in a classroom setting. The overall theme is student life and success.

DAD VICTORIA

TU HISTORIA de ÉXITO — COMIENZA AQUÍ —

BACHILLERATO UV
Welcome Home

f **55 5803 5555** universidadvictoria.com

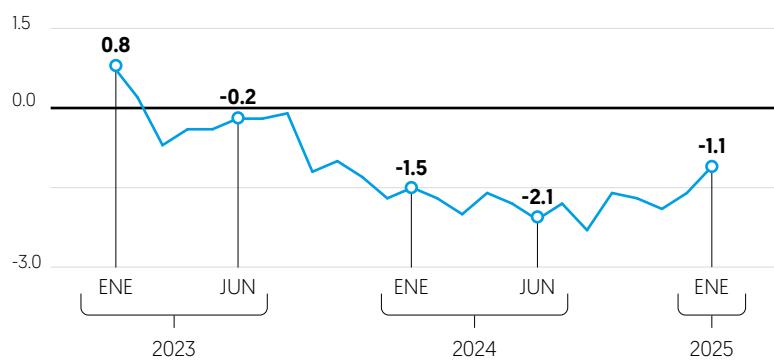
EN DETERIORO

Liga 23 meses a la baja el empleo en manufacturas

Pocas contrataciones

El personal ocupado en el sector manufacturero registró 23 meses en terreno negativo; en enero, 11 de las 21 industrias registraron contracción.

■ Personal ocupado del sector manufacturero, variación % anual



Fuente: INEGI

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

El personal ocupado en la industria manufacturera cayó 1.1 por ciento anual en enero, con lo que acumuló 23 meses en contracción, la mayor racha negativa desde que hay registros disponibles del INEGI.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), en 11 de las 21 in-

dustrias se observaron caídas en su variación anual, en cifras ajustadas por estacionalidad.

La mayor caída fue en la fabricación de insumos textiles, con 7.3 por ciento. El mejor desempeño se observó en la fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, con un aumento de 7.8 por ciento.

"El riesgo más importante para el empleo en las manufacturas de México es la amenaza de Trump de

imponer aranceles, ya que Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones del sector", indicaron analistas de Banco Base.

Agregaron que un aumento en los costos comerciales podría reducir la competitividad de las empresas mexicanas, provocar una caída en la demanda de productos manufacturados y generar incertidumbre en la inversión extranjera.

Por su parte, la producción se contrajo 1.9 por ciento a tasa anual, tras siete meses consecutivos con avances.

INDUSTRIA EN EU AVANZA 0.7%

La industria en Estados Unidos mejoró su desempeño en enero y avanzó 0.7 por ciento a tasa mensual, por arriba del 0.2 por ciento estimado por el mercado, con lo que ligó tres meses consecutivos en expansión.

La producción manufacturera aumentó 0.9 por ciento, impulsada por un incremento del 8.5 por ciento en el índice de vehículos de motor y sus componentes, informó la Reserva Federal. En su variación anual este indicador avanzó 1.44 por ciento, por debajo del 1.92 por ciento del mes previo.

"El aumento de la producción industrial en febrero debería disparar aún más la preocupación de que la economía esté al borde de una recesión", indicó Bradley Saunders, economista para América del Norte, de Capital Economics.

No obstante, indicó que son pesimistas sobre las perspectivas de la industria en este año, ya que se prevé que los aranceles serán un obstáculo para la producción.

SENTIDOS OPUESTOS

3.1%

DE AVANCE

Registra el peso mexicano frente al dólar en lo que va del presente mes.

7.1%

DE CAÍDA

Acumula en el mes el índice de referencia de las acciones tecnológicas, el Nasdaq.

REPORTA LEVE TROPIEZO

Peso sigue debajo de las 20 unidades

VALERIA LÓPEZ

vlopez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que la moneda mexicana ligó una tercera jornada operando por debajo de las 20 unidades, ésta reportó retrocesos frente al dólar a medida que los operadores se preparan para conocer hoy la decisión de política monetaria de la Reserva Federal (Fed).

La depreciación fue marginal, de 0.06 por ciento o 1.10 centavos, respecto a su dato de cierre del viernes, y cerró en 19.9348 pesos por dólar, de acuerdo con el Banco de México.

Jorge Gordillo, director de análisis económico en CI Banco, detalló que el peso opera en los niveles actuales gracias a que el mercado percibe que el país va a salir bien librado de lo que pase el 2 de abril, pero prevalece la incertidumbre.

"Por ahora, la cotización de la moneda mexicana responde prácticamente a lo que ocurra con los aranceles, y la decisión de la Fed pasaría, por ahora, a segundo plano. Además, la Fed no va a hacer cambios, porque hay incertidumbre sobre lo que le pueda pasar a la economía norteamericana con la política de aranceles", agregó.

En Wall Street volvieron a reducir su exposición al riesgo, lo que derivó en ajustes a la baja liderados por las acciones tecnológicas. El Nasdaq se contrajo 1.71 por ciento, mientras que en el S&P 500 y el Dow Jones, las bajas fueron de 1.07 y 0.62 por ciento.

Por su parte, las plazas bursátiles en el país regresaron del feriado con avances de 0.55 por ciento para el S&P/BMV IPC, y de 0.51 por ciento en el caso del FTSE-BIVA.

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,169.6418	0.0009
Australia, dólar	1.7209	0.5811
Brasil, real	6.2063	0.1611
Canadá, dólar	1.5649	0.6390
Estados Unidos, dólar	1.0943	0.9138
FMI, DEG	0.8211	1.2179
G. Bretaña, libra	0.8417	1.1881
Hong Kong, dólar	8.5021	0.1176
Japón, yen*	163.4000	0.6121
México, peso	21.7947	0.0459
Rusia, rublo	89.4500	0.0112
Singapur, dólar	1.4561	0.6867
Suiza, franco	0.9598	1.0419

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Mar/25	0.04953	0.04957	19.9866	19.8747
Jun/25	0.04897	0.04902	20.2346	20.1212
Sep/25	0.04842	0.04848	20.4639	20.3458
Dic/25	0.04791	0.04797	20.6916	20.5704
Mar/26	0.04742	0.04745	20.9165	20.7943

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal
Tipo de cambio FIX	19.9845	19.8693	0.58	0.58
Ventanilla bancaria	20.4400	20.4500	-0.05	-0.05
Valor 48 horas(spot)	19.9348	19.9238	0.06	0.06
Euro (BCE)	21.8986	21.6851	0.98	0.98
			3.20	1.62

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Variación %		
	Compra	Venta	Anterior
Dólar, EU	19.9084	19.9289	19.9647
Dólar, Canadá	13.9150	13.9399	13.9735
Euro	21.7784	21.8122	21.8060
Lira, Gran Bretaña	25.8768	25.9155	25.9413
Fraco, Suiza	22.6970	22.7343	22.6617
Yen, Japón	0.1330	0.1340	0.1340
Peso, Argentina	0.0187	0.0187	0.0187
Real, Brasil	3.5100	3.5140	3.5130
Peso, Chile	0.0218	0.0218	0.0216
Onza Plata Libertad	676.74	678.32	676.42
Onza Oro Libertad	60,397.08	60,498.96	59,918.76
	0.97	1.09	1.59
			66.71

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas	País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.8164	0.1467	Pakistán, rupia*	280.2500	0.3570
EAU, dirham	3.6730	0.2723	Perú, nvo. sol	3.6250	0.2759
Egipto, libra	50.4700	0.0198	Polonia, zloty	3.8200	0.2618
Filipinas, peso	57.3080	0.0175	c Rep. Chec., corona	22.8746	0.0437
FMI, DEG	0.7502	1.3330	Rep. Eslov., corona	27.5300	0.0363
G. Bretaña, libra	0.7692	1.3001	Rusia, rublo	81.7828	0.0122
Hong Kong, dólar	7.7695	0.1287	Singapur, dólar	1.3306	0.7516
Hungria, forint	363.4400	0.0028	Sudáfrica, rand	18.1425	0.0551
India, rupee	86.5663	0.0116	Suecia, corona	10.0429	0.0996
Indonesia, rupia**	16,425.0000	0.0609	Suiza, franco	0.8771	1.1401
Israel, shekel	3.6690	0.2726	Tailandia, baht	33.5770	0.0298
Japón, yen	149.2800	0.0067	Taiwán, nt	33.0020	0.0303
Jordania, dinar	0.7090	1.4099	Turquía, nueva lira	36.7032	0.0273
Líbano, libra	89,550.0000	0.0000	UME, euro	0.9138	1.0943
Malasia, ringgit	4.4455	0.2249	Uruguay, peso	42.2500	0.0237
Méjico, peso	19.9174	0.0502	Venezuela, bolívar	-	-
Noruega, corona	10.5673	0.0946			
N. Zelanda, dólar	1.7193	0.5816			

*Dólares por cada cien rupias **Dólares por cada mil rupias

BONOS DEL TESORO

Período	Instrumentos del
---------	------------------

De difuntos y flores

En México el Estado falló. La responsabilidad primordial del Estado es defender la vida y la seguridad. Esa es la razón de su existencia. Thomas Hobbes, filósofo político del siglo XVII, decía que antes del Estado, los seres humanos vivíamos en el “estado de naturaleza”, donde la vida era “fea, brutal y corta” (*Leviatán*, 1651). Los mexicanos nos sentimos en el estado de naturaleza hobbesiano.

Más allá del horror de las fosas comunes, ahora aparecen los llamados “campos de exterminio”, como el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco, que fue motivo de sentidas protestas durante el fin de semana que terminaron con intervención de los inexistentes granaderos, con grupos de choque “espontáneos” de embozados golpeando a los manifestantes, y con golpeteo político como el de ese prócer de la patria llamado Gerardo Fernández Noroña, quien espetó que “cómo sabemos que los zapatos encontrados en Teuchitlán son de los desaparecidos”.

También está la gustada sección Rayuela del periódico (es un decir) LA JORNADA, que de plano

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor en la Universidad de las Américas, Puebla, y consultor independiente

@mjmolano



como Goebbels desde la Guarida del Lobo, niega la existencia de los campos de exterminio. Cómo explicamos, entonces, senador, los cuadernos, cartas de amor, recuerdos, efectos personales, fotos. No puede ser que los políticos que nos dieron la indignación por Ayotzinapa, Atenco, Acteal, sean los que están en

franca negación de los efectos de una política laxa con los grupos criminales.

Esta columna es sobre temas económicos. Pero, no hay economía en el vacío; la economía es una ciencia social. No podemos hablar del PIB cuando hay tanto muerto. Es imposible pensar en asuntos pecuniarios cuando lo que estamos perdiendo son vidas humanas, de maneras atroces, en un claro desequilibrio de la delincuencia depredando a gente que está buscando un trabajo con un salario apropiado.

Silvio Rodríguez, vate y músico cubano querido por muchos mexicanos, entre ellos López Obrador, tiene una canción llamada *Ojalá*, en la que pensé para el título de la columna. Silvio dice que fue una historia de desamor personal. Alguna vez pensé que era dedicada a Kennedy. Ahora cuando pienso en “gobierno de difuntos y flores”, pienso en el Lic. López Obrador con flores colgadas del cuello, y en las cifras de ese gobierno donde la reducción en el número de homicidios tiene una correlación inversa negativa casi perfecta con los desaparecidos, hasta que llega un momento en que desaparece la cifra de los desaparecidos.

La reacción legislativa, lejos de reducir la probabilidad de

“Los aliados gubernamentales de los que nos aterrorizan y matan tendrían que ser sujetos del escarnio de la sociedad”

ocurrencia de estos eventos aumentando la probabilidad de castigo para los verdaderos responsables, es “prohibir las intervenciones externas en territorio nacional”. Ojalá alguien hubiera sugerido la técnica legislativa a los ucranianos antes de que Putin los invadiera. Yo sé que los legisladores son auténticos representantes populares, y que nuestro pueblo no destaca por sofisticación o inteligencia, pero por favor no se pasen. Los mexicanos generalmente somos patriotas y defendemos a nuestro gobierno, pero esto quizás está llegando a los extremos en donde a mucha gente no le importaría que Estados Unidos intervenga en México.

El asunto no empezó con el presidente López Obrador, es cierto, pero sí se agravó. La violencia que hemos visto en los últimos años no tiene paralelo. Este tema de que “se están

atacando las causas”, es de un cinismo y cobardía inigualables. La causa del crimen no es la pobreza, es la impunidad. Es la complicidad de la clase política con criminales de alto calibre, asesinos en masa, que ven a los mexicanos como carne de cañón.

Quizá los gobiernos estatales, especialmente los que son bastiones opositores como Guanajuato, podrían empezar a tomar medidas que le eleven el costo a la Federación. Por ejemplo, si fuera yo gobernador de Guanajuato (jamás seré, pero no importa), le pediría a la refinería de Salamanca que por favor se ubique en otro Estado. Que el Congreso estatal legisle y los corra. Si está claro que el poder corruptor del huachicol es la palanca detrás del crimen en ese Estado, y que el golpeteo político de la Federación a ese gobierno no va a parar, pues hay que plantarles cara a los cómplices de los criminales.

Así como Trump es un mafioso al que hay que enfrentar con valor, también los aliados gubernamentales de los que nos aterrorizan y matan tendrían que ser sujetos del escarnio de la sociedad. Una cosa es Juan Domínguez, y otra, su pariente Belisario. Cómo nos hace falta un político como este último en estos tiempos modernos.

Héctor Jiménez Landín

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO



DISPONIBLE GRATIS
en:

Google Play App Store

Roku

**Al sOñar
la campana**

**Lunes a Viernes
15 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

604 Star™
Roku TV

Invertirán 15 mdp para reciclar paneles solares

Jalisco fue la entidad elegida para instalar la primera planta recicladora de paneles solares en el país, lo que requerirá de una inversión inicial de 15 millones de pesos, afirmó Ximena Cantú, directora de la asociación civil, Rafiqui.

“Un 90 por ciento de esta inversión se dedicará a la adquisición de maquinaria, mientras que el resto será necesario para poder operar por, al menos, uno o dos años”, dijo.

Los recursos provendrán, básicamente, de capital privado, y en

ESTIMAN

La demanda de electricidad podría subir 10% anual por la llegada de centros de datos a la entidad.

etapas posteriores, se buscará agregar el reciclaje de baterías de litio.

Una vez que esté lista la recicladora, las personas podrán llevar entre cinco y 10 paneles sin costo; sin embargo, empresas que deseen reciclar una mayor cantidad, deberán afiliarse a la asociación.

“Por cada panel, esperamos recuperar hasta un 10 por ciento de aluminio, un 75 por ciento de vidrio, y el porcentaje restante sería un mix de otros metales”, detalló Cantú.

Manuel Herrera Vega, secretario de desarrollo energético sustentable de Jalisco, destacó que con las leyes secundarias en materia eléctrica, la generación distribuida pasará de 0.5 a 0.7 MW, lo que ayudará a aliviar la demanda de energía que se está afrontando en sectores clave, como el industrial.

—Héctor Uslá

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA LORENA LUGO PAZ, NOTARIA 181 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.

La suscrita, Tania Lorena Lugo Paz, titular de la Notaría Pública número 181 del Estado de México, con residencia en Alizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento público número 51,557 Libro 1114 de fecha 23 de febrero de 2018, otorgado ante la fe de la Doctora Aida-Aixa Chávez Magallanes Titular de la notaría número ochenta y ocho, del Estado de México, se llevó a cabo EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor RICARDO GARCÍA TORRES, a solicitud de la señora MARÍA GUADALUPE DÍAZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y de DANNIA ESTEFANÍA Y NAIARA ALEXANDRA amिस de apellidos GARCÍA DÍAZ y DÍAZ, y de descendientes de su grado en la línea principal, como RICARDO GARCÍAS HEREDERAS, en la mencionada sucesión, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita Notaría dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con igual o mejor derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a manifestarlo.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 18 de marzo de 2025.

A T E N T A M E N T E

TANIA LORENA LUGO PAZ

NOTARIA

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Cuarto Civil de Proceso Escrito, Secretaría "B".

A: SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SANDOVAL HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, en contra de JAVIER GOMEZ CASTRO, expediente 302/2022, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, dictó auto de fecha

cuatro de marzo del dos mil veinticinco, que en su parte conductiva dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativa la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en AVENIDA INGUARAN (ACTUALMENTE AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION), NUMERO 144 BIS, DEPARTAMENTO 13, TERCER NIVEL, EDIFICIO EN CONDOMINIO, COLONIA VALLE GOMEZ, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15120, propiedad del demandado JAVIER GOMEZ CASTRO; y al efecto, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES: EN LA INTELIGENCIA DE QUE ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACION DEBERÁ MEDIR UN LAPSO DE NUEVE DÍAS, ASIMISMO ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DEL REMATE DEBERÁ MEDIR UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS, en el periódico EL FINANCIERO, acorde a lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio. Sirve de base para el remate la cantidad de \$765,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de retaza por haberse descontado el diez por ciento al precio de avalúo actualizado de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. Para el evento de que no acudan postores y la acreedora se interese en la adjudicación, esta será por el precio de retaza, atento al artículo 1412 de la Ley Mercantil en consulta.

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

RÚBRICA

LIC. OMAR GARCÍA REYES.

EDICTO.

SE EMPLAZA A LA DEMANDADA PERSONA

MORAL CLUB CAMPESTRE VILLAS MONTEBELLO S.A. DE C.V.,

Ante este Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Zacatepec, Morelos; se encuentra radicado el expediente civil número 17/2023-2, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL sobre PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por ANGELINA PEÑA AVELINO contra LA PERSONA MORAL DENOMINADA CLUB CAMPESTRE VILLAS MONTEBELLO S.A. DE C.V., y no dejaría en estado de indefensión se empila para que dentro del plazo legal de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, comparezca a éste Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, asimismo REQUÍERASELE para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Ciudad de Zacatepec de Hidalgo, Morelos, APERCIBIDA que en caso no lo hacen, las subsecuentes notificaciones aún de carácter personal se les harán a través de la publicación del Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de éste Juzgado la copia simple traslado. Finalmente, se hace saber a la demandada persona moral CLUB CAMPESTRE VILLAS MONTEBELLO S.A. DE C.V., que las copias de traslado de la demanda entablada en su contra, se encuentran en la Segunda Secretaría de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, con domicilio en CALLE PUERTA DEL SOL, ESQUINA CARRETERA CUERNAVACA-JOJUTLA, COLONIA GUADALUPE VICTORIA ZACATEPEC, MORELOS. Publíquese por tres veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el cual es de circulación en todo el Estado de Morelos.

ZACATEPEC, MORELOS; MARZO 13 DE 2025.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA GABRIELA CORONEL FLORES.

Vo. Bo.

JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN PABLO GONZÁLEZ AVILÉS.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.

La suscrita Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número 46,720, volumen 790, con fecha del día dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ASCENCIÓN TORRES MUÑOZ, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores ELIZABETH CRISTINA TORRES JUÁREZ, ISRAEL IVAN TORRES JUÁREZ y LEONEL ALEJANDRO TORRES JUÁREZ, en su calidad de descendientes en primer grado del autor de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con el de cuius e hicieron constar el fallecimiento de este con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer público tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 18 días del mes de marzo del año 2025.

A T E N T A M E N T E
MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

Juzgado 61 Civil de Proceso Escrito.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Sexagésimo Primer de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 223/2022.

REQUÍERENSE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA CRISTOBAL RAMIREZAGUILAR Y OFELIA JIMENEZ GONZALEZ.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de CRISTOBAL RAMIREZAGUILAR Y OFELIA JIMENEZ GONZALEZ, expediente 223/2011 LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMER DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Dicho un auto y que en su parte conductiva dice: Ciudad de México, a dieciocho de octubre del año dos mil veinticinco, [...] REQUÍERENSE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA CRISTOBAL RAMIREZAGUILAR Y OFELIA JIMENEZ GONZALEZ por MEDIO DE EDICTOS, que deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "EL FINANCIERO", para que comparezca ante el licenciado FRANCISCO JOSE VISOSO DEL VALLE Notario Público número 145 de la Ciudad de México, en el DOMICILIO UBICADO EN CALLE PATRICIO SANZ NUMERO MIL CIENTO UNO, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, en un horario de SIETE A QUINCE HORAS, DE LUNES A VIERNES a firmar la escritura de mérito, en días y horas hábiles con identificación oficial en un término de CINCO DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de dichos edictos, a firmar la escritura de adjudicación por remate judicial respecto del inmueble consistente en la CALLE OCHENTA Y CUATRO, PONENTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOS CORALES REGION SETENTA Y SIETE DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS, EDIFICIO NUMERO UNO, LOTE UNO, MANZANA ONCE, CIUDAD DE CANCÚN MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO cuya escritura a favor de la adjudicataria se requiere, apercibida que de no hacerlo en dicho término, la suscrita lo hará en su rebeldía con fundamento en el artículo 517 del código procesal civil, [...] OTRO AUTO Ciudad de México, a veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, [...] se precisa que las publicaciones de edictos ordenadas en proveído de dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, deberán realizarse, TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el boletín judicial y en el periódico EL FINANCIERO, subsistiendo en sus términos lo demás acordado, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-NOTIFIQUESE - Lo proveyó y firma la C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMER DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante la C. Secretaría de acuerdos "A", Lic. Rocío Angelina Calvo Ochoa, quien autoriza y da fe.- Doy fe.

Ciudad de México a 26 de febrero de dos mil veinticinco.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

RÚBRICA

LIC. ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de noviembre de dos mil veinticinco.-

A sus autos el escrito que suscribe la Licenciada NADIA HUERTA JIMÉNEZ, apoderada legal de la parte actora dentro de los autos del expediente 0040/2022.

Como lo solicita el promovente y toda vez que de autos no se advierten domicilios pendientes por agotar, de conformidad con lo establecido por el artículo 1070 primer párrafo del Código de Comercio, empleándose al demandado DEL CENTRO ENLACES LOGÍSTICOS S.A. DE CV, por el pago y cumplimiento de las prestaciones reclamadas en el prórama de la demanda mediante EDICTOS que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local estatal, estrados y autos del juicio, para que conteste lo que a su interés convenga, concediéndole un término de treinta días que empezarán a contar a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Así mismo, se le requiere para que señale domicilio legal para oír y recibir toda clase de notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún de carácter personal, se les harán a través de las listas de acuerdo que se publican en los Estrados del Juzgado, conforme lo establece el artículo 1068 fracción III del Código de Comercio.-

Finalmente, se le requiere al demandado a fin de que señale bienes de su propiedad suficientes para garantizar el adeudo, con apercibimiento que de no hacerlo, el derecho pasará a la parte actora, de conformidad con el artículo 1394 del Código de Comercio.- Notifíquese.-

Lo proveyó y firma el C. Juez Quinto de lo Mercantil del Estado, Licenciado FELIPE DE JESÚS ARIAS PACHECO, por ante su Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada Silvia Yazmin Chávez Esparza.- Doy Fe.

FIRMA DEL JUEZ

FIRMA DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS

El auto que antecede se publicó en lista de acuerdos que se fijó en los estrados del juzgado, de conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, en fecha quince de noviembre de dos mil veinticinco.- Conste.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2024
228 / 158.68	AC*	210.80	0.29	0.14	3.03	11.91	22.03
18.5 / 9.55	ALFAA	16.68	0.38	-2.33	-8.90	41.66	10.54
85.38 / 38.89	ALSEA*	42.11	0.82	1.99	-17.54	-43.32	-3.17
17.21 / 13.8	AMXB	14.31	-0.04	-0.28	-7.38	-9.26	-4.28
60.54 / 496.3	ASURB	570.52	-1.70	-0.30	-1.36	13.27	6.70
68 / 40	BBAJIOO	45.65	0.06	0.13	-4.54	-29.21	9.34
80.12 / 49.3	BIMBOA	55.90	1.25	2.29	-2.27	-22.05	1.19
38.88 / 26.43	BOLSAA	37.82	0.27	0.72	1.75	0.99	13.37
15.3 / 10.33	CEMEXCPO	12.16	0.13	1.08	-10.59	-14.31	4.11
156.76 / 109.79	CHDRAUIB	112.85	1.19	1.07	-8.27	-13.09	-9.94
41.03 / 15.7	CUERO*	18.53	0.37	2.04	-4.88	-54.51	-20.91</td

Mi denuncia contra Aleatica

En enero de 2022, hace más de 3 años, Aleatica presentó una demanda por supuesto daño moral derivado de mis expresiones relacionadas con la grave corrupción asociada al Viaducto Bicentenario, que es un bien propiedad de la Nación que Aleatica explota ilegalmente, sin concesión del Gobierno Federal.

Como lo señalé desde un principio, esa demanda no es otra cosa más que una demanda estratégica contra la participación pública, que fue presentada por Aleatica con la intención de intimidarme y silenciarme, de modo que dejara de denunciar la grave corrupción asociada a los proyectos de infraestructura pública de Aleatica en México.

La denuncia pública de corrupción es una manifestación del derecho a la libertad de expresión y constituye una de las formas más eficaces de combate a la corrupción.

Aleatica y sus subsidiarias son particulares con proyección pública; los proyectos de infraestructura pública que indebidamente se le han otorgado en concesión son proyectos

OPINIÓN

Paulo Díez Gargari

Abogado

de evidente interés general; la explotación ilegal del Viaducto Bicentenario, que Aleatica lleva a cabo sin concesión otorgada por el Gobierno Federal, está acreditada; todas mis expresiones sobre Aleatica y el Viaducto Bicentenario fueron emitidas a partir de un análisis serio y diligente de toda la información disponible, con el propósito de generar un beneficio a la Nación y a la colectividad; y todas esas expresiones versan sobre cuestiones de un evidente interés público.

Para poder exigir la responsabilidad por daño moral derivada de un ejercicio abusivo de mi derecho a la libertad de expresión, en este caso Aleatica tendría que haber acreditado: (i) que mis expresiones constituyan información y no opiniones; (ii)

que la información difundida era falsa; y (iii) que la información fue difundida a sabiendas de su falsedad, con la sola intención de causar un daño.

Nada de esto fue probado por Aleatica en el juicio, por la simple y sencilla razón de que no puede ser probado, porque la realidad no se lo permite.

Aleatica demandó a pesar de que sabía (lo mismo que sus abogados) que no podía acreditar la existencia y materialidad del daño. Lo hizo con el apoyo ilegal de empleados públicos del más alto nivel en el Gobierno Federal y en el Gobierno del Estado de México, que siguen gozado –sin desasosiego alguno– de una inmerecida libertad.

En el colmo del absurdo y la arbitrariedad, Aleatica solicitó al juez que conoció del asunto que me condenara no sólo al pago de los daños y perjuicios directos, sino incluso al pago de daños “punitivos” por una supuesta afectación a su “reputación”.

Yo sostengo que quien llama ladrón al ladrón no lo desprestigia ni daña su reputación.

Puede describirlo e incluso exhibirlo, pero no desprestigarlo. ¿Cuál es la reputación de Aleatica? Pues la de ser una empresa corrupta, consentida de Peña Nieto y de Alfredo del Mazo y protegida por Julio Scherer, que

no tiene llenadera y que no quiere dejar de robar.

El día 12 de marzo, la juez competente dictó sentencia definitiva de primera instancia, en la que me absolvío de todas las presaciones indebidamente reclamadas por Aleatica, pues consideró –entre otras cosas–, que Aleatica no acreditó la supuesta afectación en sus derechos de personalidad.

Visto a la luz del resultado en esta instancia, alguien podría pensar que el asunto es sólo una cuestión anecdótica, sin mayor relevancia, pero no lo es. Este tipo de juicios estratégicos contra la participación pública generan un enorme desgaste personal (emocional y económico) y familiar y desincentiva la denuncia pública de corrupción.

Hace años prometí que daría la batalla hasta el final, de manera digna y valiente, contra la corrupta Aleatica y sus socios dentro y fuera del gobierno y pienso que he cumplido cabalmente mi promesa.

No puedo asegurar el resultado final, pero sí puedo asegurarles que los corruptos seguirán enfrentando aquí una férrea resistencia ciudadana.

Me despido con una pregunta, que no es trivial: ¿qué espera el Gobierno Federal para recuperar el Viaducto Bicentenario en beneficio de la Nación?

Apuestan firmas de Asia por México

México se está consolidando como un destino atractivo para las empresas asiáticas, no solo como un puente hacia Estados Unidos, sino también como un mercado clave para la inversión, señaló María del Mar Fernández, vicepresidenta de desarrollo de Payoneer, empresa especializada en soluciones de pagos digitales y facilitación del comercio global.

Las compañías asiáticas están reconociendo el potencial del país, que cuenta con una población alrededor de 130 millones de habitantes, una alta adopción tecnológica y un entorno económico favorable.

“México tiene un mercado con un salario promedio creciente y una economía que muestra señales positivas. Ya no lo ven solo como un paso hacia Estados Unidos, sino como un mercado de destino con grandes oportunidades”, afirmó.

—Karla Tejeda

Sandra González Rull

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO
DESCARGA GRATIS



Google Play

App Store

Roku

**EL FINANCIERO
Televisión 18h.**

**Lunes a Viernes
18 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star^{TV}
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

EMPRESAS

Volaris y Viva Aerobus generan hasta el 53% de sus ingresos a partir de cobros como la documentación de equipaje o la selección de asientos



'TIENDAS CON ALAS'

Servicios adicionales 'levantan' vuelo de las aerolíneas de bajo costo

En el 2024 las entradas complementarias de la empresas alcanzaron los 2 mil 650 mdd

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El modelo de las aerolíneas de bajo costo en México se ha fortalecido gracias a las opciones delineadas por las empresas que permiten a los viajeros optar por los servicios a contratar un cambio de una tarifa menor. En ese sentido, tanto Viva Aerobus como Volaris lograron capitalizar ese modelo y, al cierre del año pasado, este tipo de ingresos representaron el 40 y el 53 por ciento de los ingresos totales de las líneas aéreas, respectivamente.

En el caso de Volaris, el impulso de los ingresos complementarios le permitieron hacer frente a la baja de oferta de asientos debido a la puesta en tierra de aeronaves por revisión de motores P&W.

"Los ingresos por servicios adicionales representaron el 53.3 por ciento de los ingresos operativos totales", refirió la línea aérea en su reporte financiero más reciente.

De esta manera, Volaris ingresa, en promedio, 55 dólares por servicios complementarios y 50 por la tarifa, es decir, el secador de pelo tuvo una mayor cantidad de ingresos por la comercialización

de asientos, opciones de equipaje mayores, entre otros servicios, que incluyen el consumo de bebidas y alimentos a bordo.

Cada vez más, las aerolíneas de bajo costo en el mundo, y particularmente en México, se están convirtiendo en "tiendas con alas": negocios que si bien sí facturan las tarifas aéreas como una especie de gancho para atraer a clientes potenciales de otros servicios, algunos relacionados directamente con la operación aérea, como la elección de asientos, o con servicios antes o posteriores al viaje, como traslados hacia y desde los puertos aéreos.

"Si bien las tarifas principales son bajas, los pasajeros que elijan varios de estos artículos adicionales pueden terminar pagando mucho más. Las aerolíneas de bajo costo más exitosas generan hasta aproximadamente la mitad de sus ingresos a partir de los denominados productos complementarios, es decir, los extras que compran los pasajeros"; indica la consultora OAG en un análisis reciente.

En tanto, Viva Aerobus, que también tiene un componente fuerte de servicios adicionales, ingresó 40 dólares por viajero por la venta de servicios adicionales, como la venta de equipaje adicional y la selección de asientos.

"Uno de los factores que más ha contribuido a este robusto desempeño fue nuestra capacidad para

incrementar en 14.4 por ciento los ingresos unitarios sobre un crecimiento de 10.8 por ciento en capacidad, contrarrestando eficazmente las afectaciones de la crisis de los motores P&W"; detalló Juan Carlos Zuazua, director general de la línea aérea.

Las aerolíneas de bajo costo en México, que están rondando las dos décadas de existencia, ganaron en el último año 2 mil 650 millones de dólares solo por los servicios adicionales, que cada vez más pesan en su estructura tarifaria y de los que dependen más.

En el caso de Volaris, por ejemplo, la suscripción a tarjetas, la venta de artículos en una especie de miniboutique, en donde se pueden adquirir aviones a escala, mantas y otros artículos forman parte de la diversificación en la obtención de recursos adicionales a los tarifarios.

Incluso, durante los vuelos de este avión se ofrecen entradas preferenciales a espectáculos nocturnos en la Riviera Maya.

Viva Aerobus, por su parte, tiene múltiples servicios de transporte terrestre, que incluyen traslados desde y hacia los aeropuertos, así como una red de traslado complementario a los destinos turísticos del país, cuyo costo suele ser más elevado que la tarifa promedio por el vuelo propiamente.

Además, ambas ofrecen servicios de tarjetas de crédito y un

programa de recompensas ligadas a ellas, así como paquetes de viaje que suelen incluir vuelos gratis a cambio de la compra de opciones de hospedaje.

OAG agrega que las aerolíneas de bajo costo se han convertido en expertas en ofrecer servicios adicionales.

"Para algunas aerolíneas de bajo costo, los ingresos complementarios generados por pasajero son ahora superiores a la tarifa pagada por el billete original, lo que crea un concepto interesante de ingresos por asiento vendido en lugar de rendimiento por asiento", remarca la consultora.

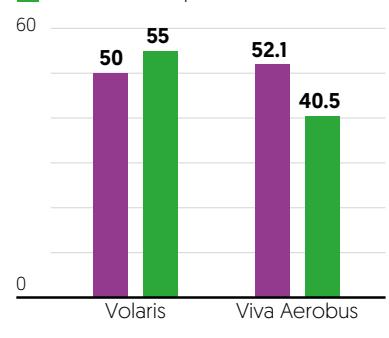
Por ahora, los ingresos complementarios de las aerolíneas mexicanas de bajo costo están siendo un alivio para las finanzas y las estrategias de reducción de tarifas en mercados altamente competitivos.

Beneficios

Volaris recibe 55 dólares en promedio por ingresos complementarios, 5 dólares más que por sus tarifas.

■ Ingreso, dólares

■ Promedio tarifa
■ Promedio complementarios



"La aerolíneas de bajo costo más exitosas generan cerca de la mitad de sus ingresos a partir de los productos complementarios"

OAG
Análisis

Una más

El tren México-AIFA pasará a manos de la Secretaría de la Defensa para ser terminado.

Tarde	La entrada en operación de dicho transporte masivo de pasajeros se prevé para septiembre del 2023.
Acuerdo	El gobierno federal decidió, en acuerdo conjunto con CAF, que los militares concluyan la obra.
La mitad	Cinco de los 10 trenes contemplados no fueron entregados formalmente.

FUENTE: DOF

FERROCARRILES SUBURBANOS

CAF declina la concesión del Tren al AIFA

El Ejército tomará ahora el control, hace oficial el gobierno la determinación

ALDO MUNGÚIA

amunguia@elfinanciero.com.mx

El concesionario del tren Lechería-AIFA, Ferrocarriles Suburbanos de la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF) declinó la concesión, de acuerdo con lo publicado por el gobierno en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de ayer.

La empresa dijo a EL FINANCIERO que el gobierno federal tomó la decisión de cambiar el esquema de inversión público-privado al 100 por ciento público, razón por la cual, se acordó la desincorporación del ramal Lechería - Jaltocán - AIFA en la Concesión del Tren Suburbano.

Por lo anterior, las obras faltantes hasta su terminación serán realizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

"Ferrocarriles Suburbanos continuará brindando el servicio de excelencia en el tramo Buenavista-Cuautitlán con total normalidad, garantizando a sus usuarios un viaje seguro, eficiente y confiable", refirió la empresa.

EL FINANCIERO adelantó, en semanas pasadas, que el Ejército se asesoró con los administradores del Tren Maya para poder operar el tren que conectará desde y hacia el AIFA.



Tren. El gobierno decidió que la inversión del Tren a AIFA fuera 100% pública.

CUARTOSCURO

"Los cambios incluyen 5 trenes propiedad del Gobierno federal que se mantenían otorgados también en concesión para la operación del tramo Lechería-Jaltocán-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)", informó la SICT.

El acuerdo inicial contemplaba 10 trenes; las 5 unidades restantes no fueron entregadas formalmente aún al concesionario, toda vez que se encontraban en proceso de asignación a la SICT.

Cabe señalar que, debido a la lentitud con la que se estaba construyendo el tren México-AIFA, el gobierno decidió, en acuerdo con el concesionario CAF, que fuesen los militares quienes concluyeran la construcción del ferrocarril que conectaría la CDMX con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ubicado en Santa Lucía.

FUNO multiplica su negocio

Fibra Uno, fideicomiso que encabeza **Gonzalo Robina**, cumple 14 años de operaciones en el mercado mexicano. Desde su fundación en 2011, la compañía ha multiplicado su Ingreso Operativo Neto (NOI) 33 veces, pasando de 646 millones a 21 mil 296 millones de pesos en 2024. En tanto, su Área Bruta Rentable también ha crecido 16 veces, de 706 mil metros cuadrados (m^2) en el 2011 a más de 11 millones de m^2 a la fecha, consolidándose como un jugador clave en sectores industriales, comerciales, de oficinas y de usos mixtos.

Con un portafolio actual de 613 propiedades, que incluyen activos industriales, comerciales, de oficinas y de usos mixtos, FUNO ha sabido diversificar su portafolio y consolidarse como un jugador clave en sectores estratégicos como el industrial, en el que se ha beneficiado de la tendencia de *nearshoring*, y el comercial, que se ha reactivado con fuerza en los últimos años. Asimismo, su rendimiento anual constante del 14.4 por ciento es un indicador de su estabilidad financiera.

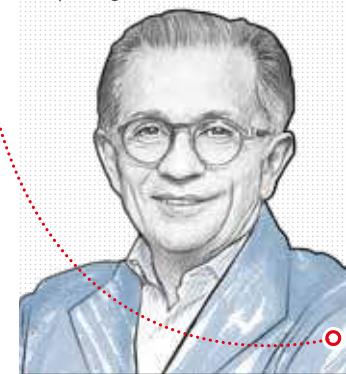
Además, FUNO también ha avanzado en términos de sostenibilidad, con 2.2 millones de metros cuadrados certificados LEED. Con una visión de futuro, Fibra Uno sigue impulsando el crecimiento del sector inmobiliario en México, donde las Fibras generan el 4.5 por ciento del PIB nacional según la Asociación Mexicana de Fibras Inmobiliarias (AMEFIBRA).

Cumplir con estándares ESG

Según un estudio de ESG México, dirigido por **Valeria Marian García Sierra** y **Ximena Ugarte Luiselli**, el 51 por ciento de las empresas

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



en México aún no cumplen con las normas de gobernanza recomendadas por la OCDE, esto, a pesar de que la Secretaría de Hacienda ya exige a las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en BIVA divulgar información ESG alineada con los marcos del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y la Taxonomía Sostenible de México.

Incumplir con estas disposiciones implicaría multas millonarias, restricciones en el financiamiento, exclusión de bolsas y mercados internacionales, y un daño reputacional irreversible.

La pregunta ya no es si las empresas deben adoptar estándares ESG, sino cuándo lo harán. Esto con el objetivo de minimizar riesgos, fortalecer relaciones con sus *stakeholders* y asegurar su permanencia y competitividad en el mercado. En este contexto, la firma ESG México ayuda a las compañías a cumplir con los requisitos ESG y a implementar una sostenibilidad estratégica alineada con los ODS de la ONU. Con más de 25 años de experiencia, un equipo de expertos con formación internacional

y certificaciones globales, su objetivo es convertir el cumplimiento regulatorio en una ventaja competitiva, medible y de alto impacto.

Eventsost impulsa eventos sostenibles

Eventsost, el sistema de certificación de gestión sostenible para la industria de los eventos, llega a México con el objetivo de crear una comunidad comprometida con la sostenibilidad en el sector MICE (*meetings, incentives, conferences y exhibitions*). Fundada en 2014 en Madrid, España, por **Alberto Gómez**, la plataforma ha certificado más de 135 eventos y 40 organizaciones en Europa y Chile, colaborando con gigantes como Google, Siemens y Sony.

Según Gómez, México, como uno de los principales destinos para festivales y congresos en América Latina, tiene una gran oportunidad para implementar prácticas sostenibles como ventaja competitiva. Eventsost ofrece certificaciones, asesorías y una plataforma tecnológica con inteligencia artificial que guía a los organizadores en la reducción del impacto ambiental, abordando problemas como transporte, residuos, consumo energético e impacto hídrico.

Finanzas en crecimiento

Dividenz, la plataforma de inversiones en bienes raíces en Estados Unidos con presencia en México desde hace cuatro años, anunció a **Oleg Mukhanov** como su nuevo director de Finanzas y Estrategia (CFSO). Con cerca de 20 años de experiencia en finanzas corporativas, capital de riesgo, *private equity* y banca de inversión, Mukhanov tendrá la tarea de liderar las operaciones estratégicas de la compañía en México y Colombia.

"FUNO ha sabido diversificar su portafolio y consolidarse como un jugador clave en sectores estratégicos como el industrial, beneficiándose de la tendencia de nearshoring"

HAZ LA LUCHA POR TU COMUNIDAD *

Registra tu proyecto

para mejorar tu comunidad

TIENES HASTA EL

1 DE MAYO ►

www.iecm.mx
f X I Y G



A donde se asomen

Si sacan la cabeza, habrá una oportunidad de ver noticias decepcionantes. ¿Es todo lo que hay?

No solo es el problema de violencia en el occidente nacional. En la Ciudad de México hay contingencia ambiental; muchos coches no deben circular y en el valle que ocupa la ciudad de Monterrey, la calidad del aire hasta ayer era pobre.

¿Qué hay del mundo? También este martes, Israel volvió a bombardear Gaza. En los negocios, Pemex paga mal a sus proveedores y el presidente Donald Trump insiste en imponer aranceles. **Hay un caldo de incertidumbre que ha congelado a quienes toman decisiones**, lo que anuncia que este año, la economía de México muy difícilmente, en lo general, va a crecer.

¿En dónde quedó el 'nearshoring' mexicano? ¿Cuántas nuevas inversiones transformadoras escuchan en estos días?

En días así, solía hablar con un amigo con buenos contactos en el sector financiero de Nueva York. ¿Qué opinas de que el PIB puede caer un dos por ciento?, podría preguntarle hoy si estuviera vivo.

Eso son datos que solo intere-

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre

X @RuizTorre



san a los economistas del ITAM y del gobierno, solía responderme en un mal español con su acento neoyorquino. En los hechos, la gente sigue haciendo negocios.

Tomen un caso que puede ser dramático para el futuro de las finanzas públicas: las crecientes pensiones. Ustedes que reciben un cachito de Bienestar, están en

un lado de la historia. Del otro están los más jóvenes, que las pagan con sus impuestos.

¿Y en medio? Una amiga dueña de franquicias de comida rápida.

"Ahora tengo a la abuelita que invita a sus nietos a comer pollo, antes no tenía esa clientela", me dijo hace poco, luego de reconocer que las pensiones y el aumento en el salario mínimo crearon un nuevo mercado que le ha beneficiado.

Este año, ustedes que contribuyen al IVA, al ISR y el IEPS de la gasolina, pagarán más de dos billones de pesos para la manutención de las mexicanas y mexicanos de mayor edad.

Piensen en ese número. Es más del 20 por ciento del Presupuesto de 9.3 billones que tendrá el gobierno para todo 2025... si el SAT logra cobrar lo que estimaron los diputados.

A menos de que una catástrofe o una reforma fiscal ocurra, ese monto solo va a crecer por los próximos 40 años. ¿Es para preocuparse? Sí.

Pero también es para emocionarse. Esos dos billones representarán en 2025 **un mercado equivalente a 100 mil millones**

de dólares en el cual alguien va a cobrar.

Entre otras personas, está mi amiga que vende pollo. O bien, La Casa de Tono y el promotor de los conciertos de Emmanuel y Mijares.

La gente que cumplió más de 60 años representa un mercado de gente solitaria que, seamos fracos, pocos salvo por la gente en el gobierno, atienden.

La mercadotecnia actual dirigida a ese sector poblacional apunta a otra era que parece obviar que a esa edad la gente se olvida del sexo.

Revisen la publicidad de Mercedes Benz, de Coca Cola, de Chili's, o de lo que quieran. ¿A quién buscan sus "creativos"?

Lo que quiero decir es que lo que perciben los analistas es solo la mitad de la historia.

Equivocadamente, Carlos Slim Helú perdió los estribos y en ánimo despectivo criticó que ciertos economistas (ganadores de un Nobel, por cierto) no saben lo que es "pagar la nómina".

Mal por don Carlos, pero la esencia del comentario puede recogerse.

Bien hacen los economistas en revisar las fallas del sistema para atender a la sociedad.

Pero definitivamente, los más estudiosos de la economía dedican su tiempo a eso, a investigar y

"Hay un caldo de incertidumbre que congeló a quienes toman decisiones, lo que anuncia que este año, la economía de México difícilmente crecerá"

analizar, por lo que pueden carecer del olfato e instinto de la gente que disfruta y tiene experiencia haciendo empresa.

¿Trump siembra incertidumbre? Vendan coberturas cambiorias. ¿Del cielo les caen limones? Ya saben qué hacer.

Conocí a Sergio Alanís. Es un personaje michoacano enfocado en la innovación que permite producir alimentos eficientemente usando tecnología para aprovechar mejor la tierra, ante otro problema, que es el del deterioro del suelo. ¿Tendrá éxito? Dice que lo tuvo cuando creó el aguacate en polvo, cambiando esa industria, en días de otra crisis. Puede ser.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

Descubre una nueva forma de vivir
LA EDUCACIÓN DIGITAL EN MÉXICO



LiveStreaming

Podrás cursar tus materiales en nuestros salones completamente habilitados con la tecnología wifi, laptop, pantalla, cámaras, bocinas.



LiveTechnology

Podrás tomar tus clases desde donde quieras por transmisión en vivo.



LiveLearning

Podrás aprender a usar la tecnología en clase y tus profesores van a incorporarla en sus materias incluyendo el uso de videoconferencias con google meet, archivos compartidos con google drive, plataforma educativa con moodle y classroom, inteligencia artificial con chat GPT y muchos otros.

Conoce más y cambia el futuro, hoy

www.livedigitaleducation.com



LiveDigitalEducation



UNIDEP
Universidad del Desarrollo Profesional





Histórica. Es la adquisición más importante hecha hasta ahora por Google.

BLOOMBERG

PAGÓ 32 MIL MILLONES DE DÓLARES POR LA EMPRESA

Google adquirió a Wiz, una firma de ciberseguridad

BLOOMBERG
empresas@elfinanciero.com.mx

Google alcanzó un "acuerdo definitivo" para la adquisición de la compañía estadounidense de ciberseguridad Wiz por 32 mil millones de dólares, según un comunicado divulgado ayer.

Se trata de la adquisición más importante hecha hasta ahora por Google y su casa matriz Alphabet, que se refuerza en el campo de la seguridad informática, considerado como un mercado en crecimiento.

El acuerdo se produjo después de que Wiz rechazara una oferta de 23 mil millones de dólares del líder de búsquedas en internet el año pasado, tras varios meses de negociaciones.

En aquel momento, Wiz se retiró tras decidir que, en última instancia, podría ser más rentable

23

MMDD
Es la oferta anterior que Wiz recibió de Google el año pasado.

si se presentaba a una oferta pública inicial. La preocupación por los desafíos regulatorios también influyó en la decisión.

La compra de Wiz proporciona al negocio de computación en la nube de Google nuevos productos de seguridad para sus clientes, mientras intenta alcanzar a Microsoft y Amazon.com, sus principales rivales en un mercado competitivo y de rápido crecimiento.

Wiz ofrece herramientas de ciberseguridad específicas para la nube que funcionan en todas las plataformas, identificando y priorizando las amenazas en los entornos de nube, a menudo complejos, de las organizaciones.

Fundada en 2020, Wiz ha crecido rápidamente, impulsada por una cartera de inversionistas que incluye a Greenoaks, Sequoia Capital, Index Ventures, entre otros.

SOCIOS DE LA AMCHAM

Piden evitar hakeos y ley para controlarlos

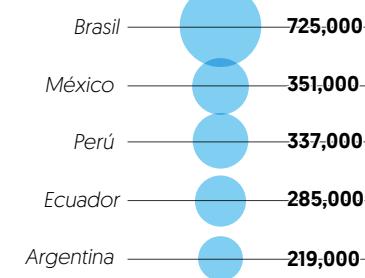
Las compañías norteamericanas que operan en México demandaron al gobierno de Claudia Sheinbaum apresurar la aprobación de una ley de ciberseguridad y poner en marcha políticas públicas que permitan reducir la vulnerabilidad en la que hoy se encuentra el país y que lo posicionan como el segundo de América Latina que más ciberataques recibe al año.

"Necesitamos un fortalecimiento del marco normativo y regulatorio, una armonización de estándares y por supuesto una Ley de ciberseguridad efectiva,

Peligro

Solo durante la primera mitad del año pasado hubo 351 mil intentos de ciberataques diarios.

■ Promedio de ciberataques por día, 1S24



pero más allá de tener una ley, también necesitamos la política pública que la acompaña", afirmó Katia Núñez, miembro del Comité de Innovación y Transformación Digital en la Amcham.

El rápido crecimiento del cibercrimen ha puesto de manifiesto las vulnerabilidades que existen

—Christopher Calderón

EL FINANCIERO | Televisión

Gabinete de Seguridad

Miércoles 23 HRS.

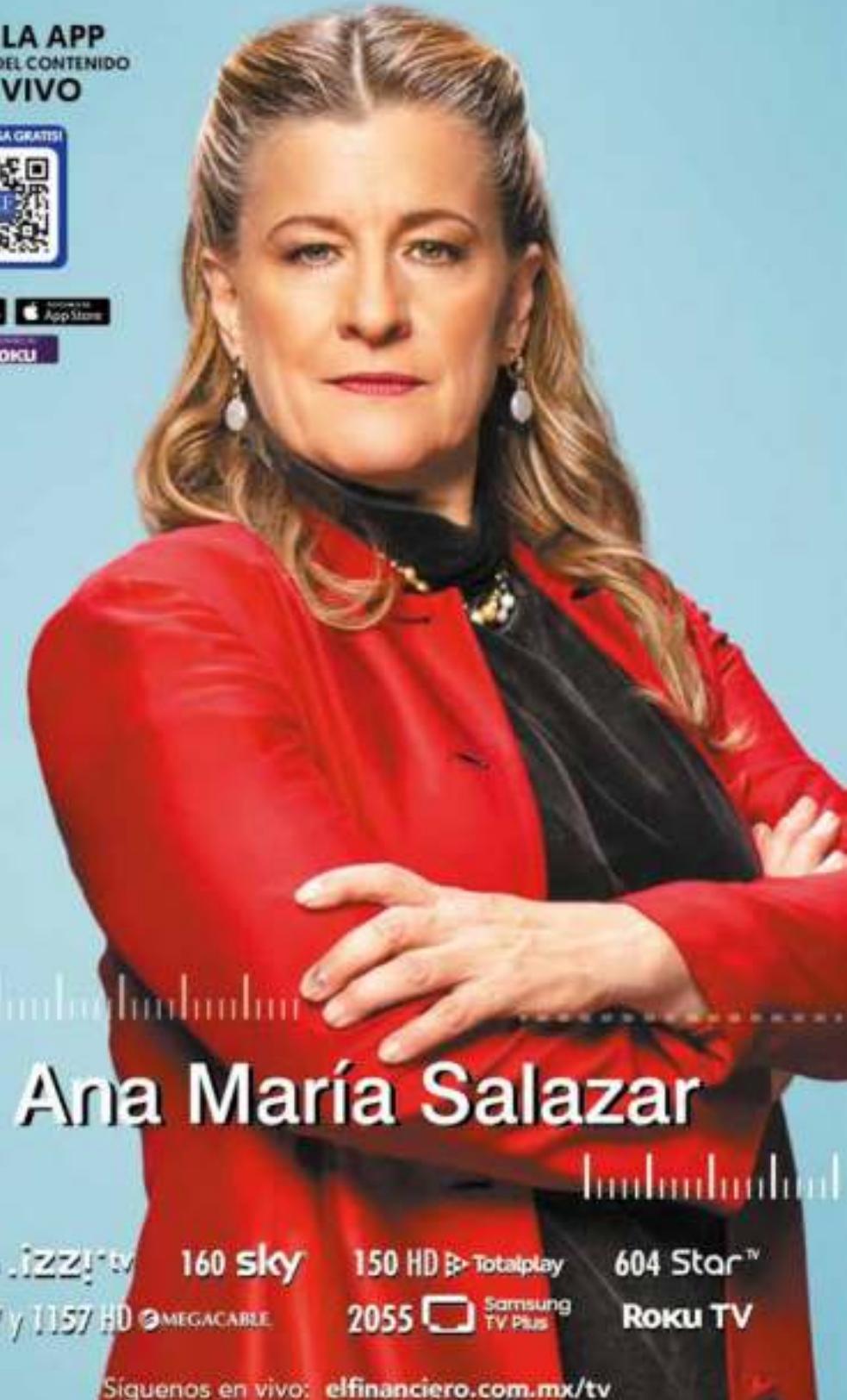
BAJA LA APP
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO
• EN VIVO

DESCARGA GRATIS!



Disponible en Google Play App Store

Roku



Ana María Salazar

150 .izzitv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv



LEYENDA

OESTE

- A Ella Blu
- B GAL Fashion
- C Montecillo Shopping District
- D Sugar Skull Boutique
- E The Outlet Shoppes at El Paso
- F The Shoppes at Solana
- G Tularosa Boots
- H West Towne Marketplace
- I Whoopee Bowl Antique Mall

CENTRO

- J Caboots
- K Chuco Relic
- L Lucchese Bootmaker
- M Rocketbuster Boots

NORESTE

- N Bassett Place
- P Cielo Vista Mall
- Q Las Palmas Marketplace
- R Bert Saldaña
- S The Fountains at Farah



Escanea el código QR
para descubrir más
destinos de compras

Chuco Relic
SOUVENIRS



Tu siguiente paso es **EL PASO**

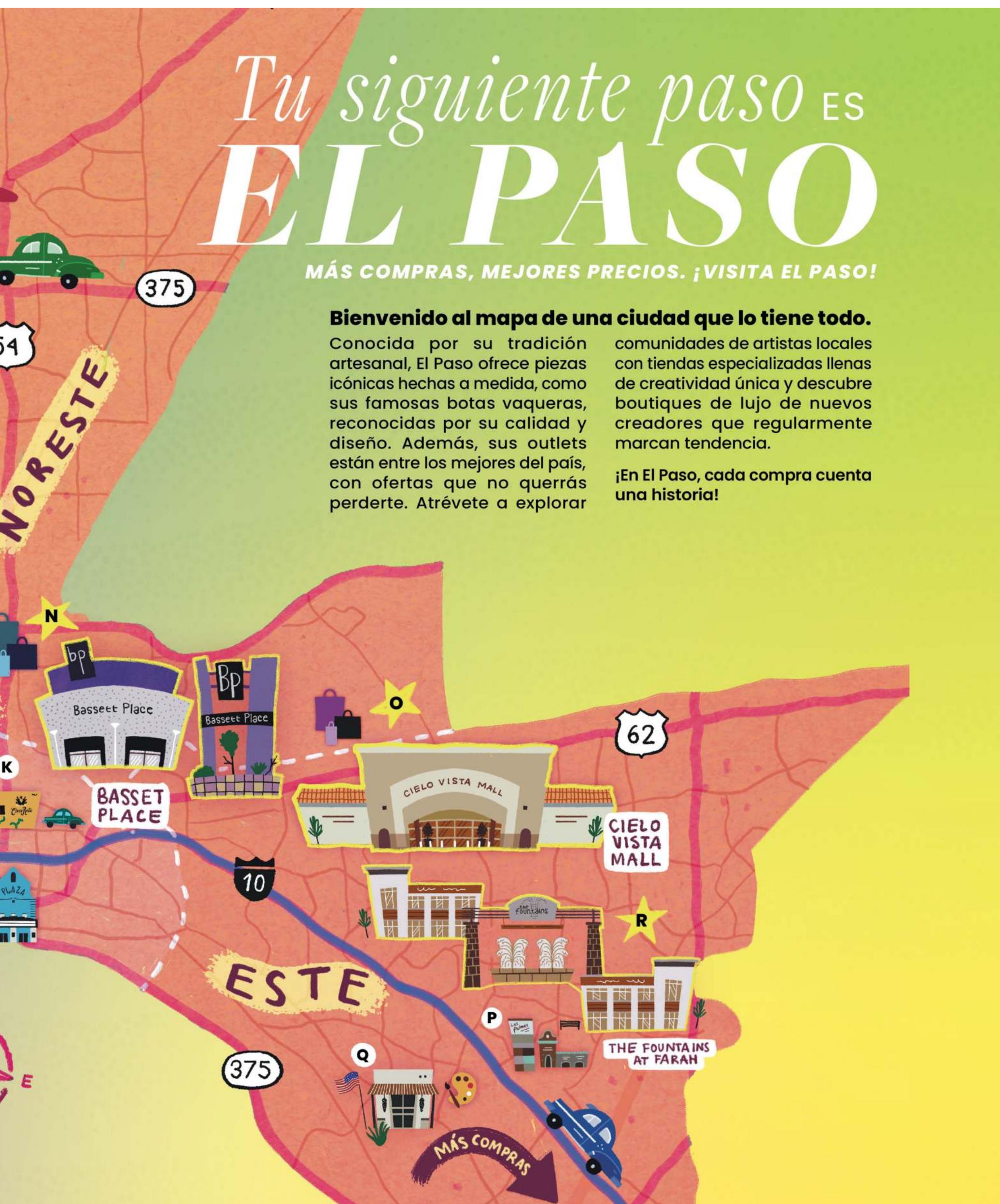
MÁS COMPRAS, MEJORES PRECIOS. ¡VISITA EL PASO!

Bienvenido al mapa de una ciudad que lo tiene todo.

Conocida por su tradición artesanal, El Paso ofrece piezas icónicas hechas a medida, como sus famosas botas vaqueras, reconocidas por su calidad y diseño. Además, sus outlets están entre los mejores del país, con ofertas que no querrás perderte. Atrévete a explorar

comunidades de artistas locales con tiendas especializadas llenas de creatividad única y descubre boutiques de lujo de nuevos creadores que regularmente marcan tendencia.

¡En El Paso, cada compra cuenta una historia!



AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Araceli Alonso Madrigal, Notaria Pública No. 144, Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México a 18 de febrero del 2025.

LICENCIADA ARACELI ALONSO MADRIGAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar que mediante escritura número 8978 de fecha treinta de enero del 2025, la señora CLAUDIA MIREYA HERNÁNDEZ GAONA radicó ante la fe de la Suscrita Notario, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de LA SEÑORA MARÍA CAROLINA GAONA CRUCES QUIEN SOLÍA UTILIZAR TAMBIÉN EL NOMBRE DE CAROLINA GAONA, habiendo manifestado la presunta heredera que dicha Sucesión tramitara notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; y quien declaró bajo protesta a decir verdad que no tiene conocimiento que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de matrimonio de su matrimonio de momento, con las que acredita el fallecimiento del cónyuge matrimonial y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

**AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 86,449 del volumen número 2099 de fecha 13 de diciembre del año 2024, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de J. GUADALUPE GONZALEZ López, que otorgaron la señora ESPERANZA SAN MARTÍN García, en su carácter de cónyuge supérstite y la señorita VANESSA YAMILÉ GONZALEZ SAN MARTÍN, en su calidad de descendientes en primer grado en linea recta del de cujus; ambas en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de matrimonio de su matrimonio de momento, con las que acredita el fallecimiento del cónyuge matrimonial y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuauhtitlán Izcalli, Estado de México a 8 de enero de 2025.

A T E N T A M E N T E
LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México

**AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 86,692 del volumen número 2094 de fecha 13 de febrero del año 2025, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de ROGELIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, quien también fue conocido con el nombre de ROGELIO SÁNCHEZ, que otorgó la señora MARÍA TRINIDAD SAN MARTÍN Salinas en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JUANA MARÍA SÁNCHEZ Salinas y SANTANA y LEOPARDO SÁNCHEZ SANTANA, en su calidad de descendientes en primer grado en linea recta del de cujus; todos compareciendo además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo matrimonial y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuauhtitlán Izcalli, Estado de México a 25 de febrero de 2025.

A T E N T A M E N T E
LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México

**AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SÁNCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 35,547 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE), del Volumen: 877 (OCCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE), Ordinario, Folio 101 (CIENTO UNO), de fecha dieciocho de enero del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JORGE CHAVEZ ALCANTAR, que formalizó la señora MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ RODRÍGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus y la señora GABRIELA CHAVEZ DÍAZ, en su carácter de descendiente en primer grado, del autor de la presente sucesión, y presuntas herederas, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellas con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,

Cuauhtitlán Izcalli, México., a 6 de Marzo del 2025.
MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SÁNCHEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 36.
Del Estado de México.

**AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SÁNCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 35,520 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE), del Volumen: 880 (OCCHOCIENTOS OCIENTA), Ordinario, Folio 095 (CERO NOVENTA Y CINCO), de fecha veintiséis de diciembre del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora GABRIELA ROMERA MARTINEZ, que formalizó el señor ARMANDO PEREZ DOMÍNGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus y la señora KARLA LIZBETH PEREZ ROMERO, en su carácter de descendiente en primer grado, del autor de la presente sucesión y presuntos herederos, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,
Cuauhtitlán Izcalli, México., a 6 de Marzo del 2025.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SÁNCHEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 36.
Del Estado de México.


EDICTO

Parte demandada: Grupo Tbn, sociedad anónima de capital variable —en su carácter de deudor principal— Blanca Teresita de Jesús de la Mora García y Tomás Jacob Gama —en su calidad de avales—.

En el lugar en que se encuentre, le hago saber que: en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil Oral 630/2022-VI del índice de este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, con sede en Ciudad de México, en el cual Edgar Axel Curiel Barragán, en su carácter de apoderado de Cervecería Modelo de México, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, las señaló como demandadas y por acuerdo de **siete de marzo de dos mil veinticinco**, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación nacional y uno de circulación local en Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1068, fracción IV, y 1070, último párrafo, del Código de Comercio.

La parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

“a) El pago de la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, importe correspondiente a UN Título de Crédito de los denominados PAGARE A LA VISTA, por la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se adjunta (ANEXO 2), documento del que se anexa copia simple para que obre en autos.

“b) El pago de la cantidad que resulte por concepto de INTERESES MORATORIOS a razón de una tasa de interés equivalente a sumar 15 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (la “TIE”) publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de incumplimiento (la “Tasa Moratoria”), en el entendido que si en la fecha de incumplimiento no fuera publicada la TIE entonces deberá utilizarse, para los efectos señalados en el presente párrafo, la TIE publicada en el día hábil bancario anterior a la fecha que corresponda. Si por cualquier causa, la TIE dejara de existir o el Banco de México suspendiera o suprimiera su publicación, entonces, para los efectos señalados en el presente párrafo, la TIE será sustituida por cualquier otra tasa de interés similar que sea publicada por el Banco de México.

“c) La cantidad de INTERESES MORATORIOS serán cuantificados en la etapa de ejecución de sentencia.

“d) El pago de los GASTOS Y COSTAS que se generen con la tramitación del presente juicio”

Se les emplaza para que dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, presenten su contestación por escrito ante este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, y las notificaciones se harán por lista electrónica.

Se exhorta a las demandadas para que dentro de la contestación preferentemente, mediante el empleo de la firma electrónica a través del portal de servicios en línea del poder judicial de la federación.

Queda a su disposición en la secretaría de este juzgado federal copia de la demanda y de los anexos de la misma.

Angel Alejandro Martínez Pérez

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO

MEDIANTE AUTO DE VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTÓ UN AUTO EN EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 405/2024-VII, PROMOVIDO POR THB REAL BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FINANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA LOS DEL JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMER DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LA TERCERA INTERESADA MASER FLEET, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARON POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPARCEZA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO A SU DERECHO DE NO SER DEDICADO EN ESTA SECRETARIA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN POR LISTA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27, FRACCION III, DE LA LEY DE AMPARO. SE SENALARON LAS DIAZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DE CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ACTO RECLAMADO EL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 1168/2019.

CIUDAD DE MEXICO, 30 DE ENERO DE 2025.

LIC. EULALIO RESÉNDIZ HERNÁNDEZ.
RÚBRICA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO.

EDICTO

EXP. NÚM. 351/2022-2

CRISTHIAN GERMAIN HERRERA VEGA
Y/O CRISTHIAN G. HERRERA VEGA

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Menor Mixto de la Segunda Demarcación Territorial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 351/2022-2, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado CÉSAR OMAR RICO BAHENA Endosatario en Procuración de la parte actora JOAQUÍN SÁNCHEZ ALUCEMA en contra de CRISTHIAN GERMAIN HERRERA VEGA Y/O CRISTHIAN G. HERRERA VEGA, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, se ordena emplazar CRISTHIAN GERMAIN HERRERA VEGA Y/O CRISTHIAN G. HERRERA VEGA, mediante edictos, advirtiéndole al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS A partir de la última publicación, haciéndole saber que quedan en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, Asimismo se le requiere a dicho demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial las que así procedan. Para su publicación por tres veces en tres días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y otro de Cobertura Nacional, así como en el Boletín Judicial que se publica que edita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Puente de Ixtla, Morelos, 6 de Noviembre de 2024.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SOFIA SANDOVAL BUCIO.

Vo. Bo.

JUEZA MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARTHA ADRIANA FLORES AGUILAR.

EDICTO

EXP. NÚM. 353/2022-2

LUIS RAUL HERRERA BARBA
Y CRISTHIAN GERMAIN HERRERA VEGA

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Menor Mixto de la Segunda Demarcación Territorial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 353/2022-2, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado CÉSAR OMAR RICO BAHENA Endosatario en Procuración de la parte actora JOAQUÍN SÁNCHEZ ALUCEMA en contra de LUIS RAUL HERRERA BARBA Y CRISTHIAN GERMAIN HERRERA VEGA Y/O CRISTHIAN G. HERRERA VEGA en su carácter de deudor principal y aval, respectivamente, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, se ordena emplazar LUIS RAUL HERRERA BARBA Y CRISTHIAN GERMAIN HERRERA VEGA Y/O CRISTHIAN G. HERRERA VEGA en su carácter de deudor principal y aval, respectivamente, mediante edictos, advirtiéndole al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS A partir de la última publicación, haciéndole saber que quedan en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, asimismo se les requieren a dichos demandados para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial las que así procedan. Para su publicación por tres veces en tres días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y otro de Cobertura Nacional, así como en el Boletín Judicial que se publica que edita en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Puente de Ixtla, Morelos, 6 de Noviembre de 2024.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SOFIA SANDOVAL BUCIO.

Vo. Bo.

JUEZA MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARTHA ADRIANA FLORES AGUILAR.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Segundo de lo Civil, Secretaría “B”, Expediente 1020/2018.

En cumplimiento a lo ordenado, en autos diecisiete de enero de dos mil veinticinco, diecisiete de octubre de dos mil veinticinco y diez de octubre de dos mil dieciocho del juicio del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, promovido por María del Pilar Fragoso Molina, por propio derecho reclamó la resolución de diez de enero del presente año, dictada por la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que confirmó la interlocutoria que absolvió en el incidente de liquidación de gastos y costas, dictada por el Juzgado Décimo Segundo Civil de esta ciudad, en el expediente 17/2017, y ante la imposibilidad de emplezar a la tercera interesada Yazmin Rojas Serrano propio derecho y como albacea de la sucesión a bienes de María del Carmen Serrano Zepeda, se ordenó su llamamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, apercibidas que tienen el plazo de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, para comparecer a este juicio, quedando a su disposición copia de la demanda de amparo, y auto admisorio de nueve de febrero de dos mil veinticinco, en el local de este juzgado; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este órgano federal o de no comparecer, las subsiguientes notificaciones, sin anterior acuerdo, se le hará por medio de lista que se fijen en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTIA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ, NOTARIA 36 ESTADO DE MEXICO, MEXICO.

Por escritura número 35,542 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS), del Volumen: 872 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS), Ordinario, Folio 103 (CIENTO TRES), de fecha quince de enero del dos mil veinticinco, pasada ante la fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar el inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE SANTOS GARCIA PADILLA, que formalizó la señora MARIA DE JESUS CHAVEZ PADILLA, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujos y los señores RAUL GARCIA CHAVEZ, ORALIA GARCIA CHAVEZ, IRMA ILIA GARCIA CHAVEZ, MARCO ANTONIO GARCIA CHAVEZ, VERONICA ROSALBA GARCIA CHAVEZ, NOEL GARCIA CHAVEZ Y JORGE ADRIAN GARCIA CHAVEZ, y presuntos herederos, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días,

Cuauhtémoc (Izcalli), México, a 6 de Marzo del 2025.
MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 36.
Del Estado de México.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo de lo Civil, Expediente 949/2016.

FECHA DE AUDIENCIA
JUAN ANTONIO LERMA GARAY
En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia en fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, y autos de fecha seis de febrero y diecisiete de enero del presente año, dictados en los autos relativos al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANC MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/234036 en contra de JUAN ANTONIO LERMA GARAY, el C. Juez Décimo de lo Civil dicto: En la Ciudad de México, siendo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, dia y hora para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS [...] El C. JUEZ DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA. Se llama al Local de este Juzgado a las personas que deben intervenir en la presente diligencia. Se da cuenta con un escrito. EL C. JUEZ ACUERDA: A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita, y para que tenga verificativo la Audiencia de Desahogo de Pruebas y Alegatos se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, debiéndose preparar como se encuentra ordenado en auto de fecha seis de febrero del dos mil veinticinco [...] Ciudad de México, a seis de febrero del dos mil veinticinco. A sus autos el escrito digital de cuenta de la parte actora, como lo solicita y para los efectos de lograr el equilibrio procesal entre las partes, evitar indefensión y cumplir con el principio de debido proceso, con fundamento en el artículo 272 G del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se regulariza el presente procedimiento, lo anterior, toda vez que de constancias se colige que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, por lo tanto, se ordena notificar el auto de fecha diecisiete de enero del dos mil veinticinco, mediante edictos, es decir, por dos veces de tres en tres días en el PERIODICO EL FINANCIERO. [...]Ciudad de México, a diecisiete de enero del dos mil veinticinco [...] Con fundamento en el artículo 483 del Código Procesal Civil se pasa a prover respecto de las pruebas ofrecidas por la actora en el apartado correspondiente de su escrito inicial de demanda las que se admiten, la documental marcada con el número II consistente en copia certificada del instrumento notarial número 58,724; la documental marcada con el número III consistente en copia certificada de contrato de fideicomiso, la documental marcada con el número IV, consistente en la copia certificada del instrumento notarial número 29,740; la documental marcada con el número V, consistente en copia certificada de escritos de fecha veinticinco de octubre del dos mil siete; la documental marcada con el número VI, consistente en copia certificada del instrumento notarial número 27,438; la documental marcada con el número VII, consistente en copia certificada del instrumento notarial número 27,529; la documental marcada con el número VIII, consistente en copia certificada del acta número 12,777; la documental marcada con el número IX, consistente en estado de cuenta; la documental marcada con el número X, consistente en copia certificada de cédua profesional; la documental marcada con el número XI, consistente en impresión del Diario Oficial de la Federal en su día; así como la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana. Se admite la confesional ofrecida a cargo de LA PARTE DEMANDADA JUAN ANTONIO LERMA GARAY, lo anterior con fundamento en el artículo 308 del Código invocado, a quien se ordena citar en forma personal para que comparezcan al desahogo de la confesional a su cargo de forma personalísima y no por conducto de su apoderado legal alguno, para absolver posiciones, el dia y hora que más adelante se señala, acreditado que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales, de acuerdo al pliego de posiciones que se exhiba para tales efectos, lo anterior de acuerdo al artículo 322 del ordenamiento en cita [...]

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Séptimo Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.

MARICRUZ ÁVILA MARTINEZ en su carácter de apoderada legal de BANCO REGIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO promueve ante el Juzgado Séptimo Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, bajo el expediente número 660/2021, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, en contra de PRODINOX INOXIDABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GERARDO AGUIRRE CERVANTES Y LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, las siguientes prestaciones: A. 1). El pago de la cantidad de \$2,680,432.52 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.), que deriva del SEGUNDO CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020; del cual se desprende un PRIMER CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE 06 DE ABRIL DE 2020, los cuales a su vez derivan y tienen como antecedente el CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO EN CUENTA CORRIENTE CON FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE 09 DE FEBRERO DE 2018; A.2). El pago de la cantidad de \$31,383.80 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), por concepto de INTERESES ORDINARIOS, del periodo comprendido del 31 de marzo de 2021 al 12 de julio de 2021, más la cantidad que por dicho concepto pudiera causarse a partir del 13 de julio de 2021, y hasta la total solución del adeudo; A.3)- El pago de la cantidad de \$3,814.45 (TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 45/100 M.N.), por concepto de INTERESES MORATORIOS, del periodo comprendido del 30 de abril de 2021 al 12 de julio de 2021, más la cantidad que por dicho concepto pudiera causarse a partir del 13 de julio de 2021, y hasta la total solución del adeudo; B.-1). El pago de la cantidad de \$300,328.40 (TRECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto de capital, que deriva del CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, el cual se desprende de un CONVENIO MODIFICATORIO DE 22 DE JUNIO DE 2020 los cuales a su vez derivan y tienen como antecedente el CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE 31 DE ENERO DE 2018; B.2). El pago de la cantidad de \$9,239.88 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.), por concepto de INTERESES ORDINARIOS, del periodo comprendido del 31 de marzo de 2021 al 12 de julio de 2021, más la cantidad que por dicho concepto pudiera causarse a partir del 13 de julio de 2021, y hasta la total solución del adeudo; B.3). El pago de la cantidad de \$372.83 (TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS, del periodo comprendido del 30 de abril de 2021 al 12 de julio de 2021, más la cantidad que por dicho concepto se siga causando a partir del 13 de julio de 2021, y hasta la total solución del adeudo; C.-) El pago de los gastos y costas que se causen con motivo de este juicio, en todas sus instancias. Fundándose en los siguientes Hechos: 1. Con fecha 11 de diciembre de 2017, la persona moral demandada PRODINOX INOXIDABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de ACREDITADA, y los hoy demandados GERARDO AGUIRRE CERVANTES Y LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, ambos, por su propio y personal derecho y en su carácter de Obligados Solidarios, celebraron con mi representada un Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con fecha de inicio de vigencia de 09 de febrero de 2018; la acreditada, y los obligados solidarios dispusieron del total del crédito a través de los depósitos que recibieron a la cuenta asociada número 22-97483-002-0. Tanto del instrumento mencionado y el Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público Facultado C.P. GABRIEL ATANASIO OSEGUERA CEDEÑO, la parte acreditada se obligó a pagar intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales a la tasa variable correspondiente a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días más 8 (OCHO) puntos porcentuales dentro de los 3 (TRES), primeros días del mes siguiente a cada periodo de devengo, y en caso de que la acreditada dejase de pagar puntualmente cualquier suma la cantidad no pagada causaría intereses moratorios; 2. CLAUSULA SEXTA, la acreditada se obligó a pagar a mi representada las disposiciones realizadas con motivo del crédito base: 5. CLAUSULA DECIMA TERCERA BIS la acreditada se obligó a mantener durante vigencia del contrato un saldo promedio mínimo (recíprocidad), en la cuenta bancaria asociada, equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) con relación al insoluto del monto del crédito otorgado; 6. CLAUSULA DECIMA CINQUENTA QUINTA, quedó establecido que GERARDO AGUIRRE CERVANTES Y LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 7. CLAUSULA DECIMA SEXTA se estableció el VENCIMIENTO ANTICIPADO; 8. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA, las partes acordaron someterse a la Jurisdicción de los Tribunales del fuero común de Monterrey, Nuevo León, o los correspondientes al domicilio de EL BANCO. Sin embargo, su Señoría resulta competente para conocer del presente juicio, de conformidad con lo expuesto en el apartado VII. COMPETENCIA DE SU SEÑORÍA; 9. El 06 de abril de 2020, las partes firmaron el CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ratificado ante la Fe del Notario Público número 122, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al primer Distrito Registrar con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la acreditada así como sus obligados solidarios reconocieron deber a mi representada la cantidad de \$2'999,999.99 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.); 10. CLAUSULA SEGUNDA del CONVENIO celebrado, la acreditada se obligó a pagar el saldo total reconocido en dicho instrumento, en un plazo de 36 (treinta y seis) meses, mediante 36 (treinta y seis) amortizaciones mensuales y consecutivas, por los montos y fechas de vencimiento detalladas en la tabla de amortizaciones que se contiene en dicha cláusula; 11. CLAUSULA TERCERA del CONVENIO, LA PARTE ACREDITADA se obligó pagar intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales a la tasa variable correspondiente a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días más 8 (OCHO) puntos porcentuales y estos intereses serían pagados por períodos mensuales, principiándose a pagarse el 30 de abril de 2020, y en caso de que la acreditada dejase de pagar puntualmente cualquier suma que estuviese obligado a cubrir la cantidad no pagada causaría intereses moratorios; 12. CLAUSULA CUARTA del CONVENIO, se estableció que, todos los pagos los realizaría en el domicilio de mi representada o en cualquier sucursal a nivel nacional con que cuenta "EL BANCO", sin necesidad de requerimiento o cobro previo; 13. CLAUSULA NOVENA del CONVENIO, la acreditada autorizó a mi representada para realizar cargos en las cuentas que tuvieren aperturas; 14. CLAUSULA OCTAVA, la acreditada se obligó a mantener durante vigencia del contrato una cláusula de garantía de capital; 15. CLAUSULA SEPTIMA del CONVENIO, se estableció el vencimiento anticipado; 16. CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, quedó establecido el VENCIMIENTO ANTICIPADO; 17. CLAUSULA SEGUNDA del CONVENIO, la acreditada se obligó a pagar el saldo total reconocido en un plazo de 48 (CUARENTA Y OCHO) meses, mediante 48 (CUARENTA Y OCHO) amortizaciones mensuales y consecutivas, por los montos y fechas de vencimiento detalladas en la tabla de amortizaciones que se contiene en dicha cláusula; 18. CLAUSULA TERCERA del CONVENIO, LA PARTE ACREDITADA se obligó dejar de pagar puntualmente cualquier suma la tasa variable correspondiente a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días más 8 (OCHO) puntos porcentuales, principiándose a pagarse el 30 de abril de 2020, y en caso de que la acreditada dejase de pagar puntualmente la cantidad no pagada causaría intereses moratorios; 19. CLAUSULA CUARTA del CONVENIO, todos los pagos que debiere realizar la acreditada en el domicilio de mi representada, o en cualquier sucursal a nivel nacional con que cuenta "EL BANCO", sin necesidad de requerimiento o cobro previo; 20. CLAUSULA NOVENA del CONVENIO, la acreditada autorizó a mi representada para realizar cargos en las cuentas que tuvieren aperturas; 21. CLAUSULA SEPTIMA del CONVENIO se estableció el vencimiento anticipado; 22. CLAUSULA DÉCIMA del CONVENIO, las partes acordaron someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México. Sin embargo, su Señoría resulta competente para conocer del presente juicio, de conformidad con lo expuesto en el apartado VII. COMPETENCIA DE SU SEÑORÍA; 23. El 25 de septiembre de 2020, las partes firmaron el SEGUNDO CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ratificado ante la Fe del Notario Público número 122, con ejercicio en la Demarcación Notarial Registrar con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la acreditada así como sus obligados solidarios reconocieron deber a mi representada la cantidad de \$2'974,999.99 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.); 24. CLAUSULA SEGUNDA del CONVENIO celebrado, la acreditada se obligó a pagar el saldo total reconocido en dicho instrumento, en un plazo de 36 (treinta y seis) meses, mediante 36 (treinta y seis) amortizaciones mensuales y consecutivas, por los montos y fechas de vencimiento detalladas en la tabla de amortizaciones que se contiene en dicha cláusula; 25. CLAUSULA SEXTA, se estableció que el plazo de vigencia sería de 36 meses; 26. CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA BIS la acreditada se obligó a mantener durante todo el tiempo de vigencia del Contrato un saldo promedio mínimo (recíprocidad), equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO); 27. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA, quedó establecido que GERARDO AGUIRRE CERVANTES Y LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 28. CLAUSULA DÉCIMA CINQUENTA QUINTA, quedó establecido que LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 29. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA las partes acordaron someterse a la Jurisdicción de los Tribunales del fuero común de Monterrey, Nuevo León, o los correspondientes al domicilio de EL BANCO. Sin embargo, su Señoría resulta competente para conocer del presente juicio, de conformidad con lo expuesto en el apartado VII. COMPETENCIA DE SU SEÑORÍA; 30. El 21 de diciembre de 2017, PRODINOX INOXIDABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y GERARDO AGUIRRE CERVANTES Y LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, celebraron con mi representada un Contrato de Apertura de Crédito Simple hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con fecha de inicio de vigencia de 31 de enero de 2018; asimismo dispusieron del total del crédito a través de los depósitos que recibieron a la cuenta asociada número 22-97483-001-1. Tanto del instrumento mencionado y el Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público Facultado C.P. GABRIEL ATANASIO OSEGUERA CEDEÑO, se desprenden y desglosan las cantidades adeudadas hasta el día 12 de julio de 2021; 24. CLAUSULA QUINTA, la parte acreditada se obligó a mantener durante vigencia del contrato un saldo promedio mínimo (recíprocidad), equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) con relación al insoluto del monto del crédito otorgado; 25. CLAUSULA SEXTA, se estableció que LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 26. CLAUSULA DÉCIMA CINQUENTA QUINTA, quedó establecido que LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 27. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA, quedó establecido que LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 28. CLAUSULA DÉCIMA CINQUENTA QUINTA, quedó establecido que LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 29. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA las partes acordaron someterse a la Jurisdicción de los Tribunales del fuero común de Monterrey, Nuevo León, o los correspondientes al domicilio de EL BANCO. Sin embargo, su Señoría resulta competente para conocer del presente juicio, de conformidad con lo expuesto en el apartado VII. COMPETENCIA DE SU SEÑORÍA; 31. El 25 de septiembre de 2020, las partes firmaron el CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO ratificado ante la Fe del Notario Público número 122, con ejercicio en la Demarcación Notarial Registrar con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la acreditada así como sus obligados solidarios reconocieron deber a mi representada la cantidad de \$2'974,999.99 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.); 32. CLAUSULA SEPTIMA del CONVENIO, la acreditada se obligó a pagar el saldo total reconocido en dicho instrumento, en un plazo de 48 (CUARENTA Y OCHO) meses, mediante 48 (cuarenta y ocho) amortizaciones mensuales y consecutivas, por los montos y fechas de vencimiento detalladas en la tabla de amortizaciones que se contiene en dicha cláusula; 33. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA, la acreditada se obligó a mantener durante vigencia del contrato un saldo promedio mínimo (recíprocidad), equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO); 34. CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, quedó establecido que LYSETTE PAOLA AGUIRRE CERVANTES, se constituyeron como Obligados Solidarios; 35. CLAUSULA SEPTIMA del CONVENIO, la acreditada se obligó a pagar el saldo total reconocido en dicho instrumento, en un plazo de 36 (treinta y seis) meses, mediante 36 (treinta y seis) amortizaciones mensuales y consecutivas, por los montos y fechas de vencimiento detalladas en la tabla de amortizaciones que se contiene en dicha cláusula; 36. CLAUSULA CUARTA del CONVENIO, la acreditada se obligó a pagar el saldo total reconocido en dicho instrumento, en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, mediante 48 (cuarenta y ocho) amortizaciones mensuales y consecutivas, por los montos y fechas de vencimiento detalladas en la tabla de amortizaciones que se contiene en dicha cláusula; 37. CLAUSULA NOVENA, la acreditada autorizó a mi representada a realizar cargos en las cuentas que tuvieran aperturas; 38. CLAUSULA SEPTIMA se estableció el vencimiento anticipado; 39. CLAUSULA DÉCIMA del CONVENIO, la acreditada y sus obligados solidarios, han dejado de cumplir con sus obligaciones de pago: a) Hecho el embargo procede a la acreditada para conseguir de la acreditada que la acreditada dejase de pagar puntualmente cualquier suma la tasa variable correspondiente a la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días más 8 (OCHO) puntos porcentuales, principiándose a pagarse la cantidad no pagada causaría intereses moratorios; b) - Reconocieron que el crédito otorgado en el contrato de origen se encontraba vencido; c) Se hizo constar la solicitud realizada por la acreditada para acogerse a los beneficios de un PLAN DE REESTRUCTURACIÓN; d) CLAUSULA PRIMERA del convenio ambas partes acordaron d.1) Recolocar 4 (cuatro) pagos de capital; d.2.) Los intereses ordinarios deberán de continuar cubriéndose puntualmente en las fechas pactadas en el Contrato de Crédito de origen; e) CLAUSULAS SEGUNDA Y QUINTA quedó estipulado que el convenio modificador no implica novedad alguna respecto de las obligaciones contraídas en el CONTRATO de origen; f) 31. El 25 de septiembre de 2020, las partes firmaron el CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO de 06 de ABRIL DE 2020, los cuales a su vez derivan del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con fecha de inicio de vigencia de 09 de febrero de 2018 respecto del pago de la amortización de capital correspondiente al 30 de abril de 2021, así como el pago de intereses ordinarios que debieran realizar el 30 de abril de 2021, que comprende el periodo del 31 de marzo de 2021 al 29 de abril de 2021, respecto de la cual únicamente abonaron la cantidad de \$826.97 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 97/100 M.N.); b) CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, el cual se desprende de un CONVENIO MODIFICATORIO de 22 DE JUNIO DE 2020 los cuales a su vez derivan del Contrato de Apertura de Crédito Simple con fecha de inicio de vigencia de 31 de enero de 2018, respecto del pago de la amortización correspondiente al 30 de abril de 2021, así como el pago de intereses ordinarios que debieron realizar el 30 de abril de 2021, respecto de la cual únicamente abonaron la cantidad de \$1,081.85 (MIL NOVENTA Y UNO PESOS 85/100 M.N.); 41.- En razón de lo anterior los hoy demandados se encuentran en los supuestos del vencimiento anticipado; 42. La acreditada como sus obligados Solidarios, se han abstenido de hacer pagos tal y como se detalla en los Estados de Cuenta Certificados; 43. Se promovió PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS; a) Las providencias precautorias promovidas fueron concedidas; b) Dichas providencias precautorias fueron ejecutadas; 44. También se reclama de los demandados el pago de la cantidad insoluta derivada de los Estados de Cuenta Certificados y documentos de base de la acción, junto con los intereses ordinarios, moratorios y demás accesorios generados y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, y su correspondiente Impuesto al Valor Agregado, en los términos pactados; 45. Todas las gestiones extrajudiciales realizadas por la actora con los hoy demandados a partir del 1º de mayo de 2021, han resultado infructuosos, por lo que la actora tiene el derecho de exigir el pago de la totalidad del adeudo reclamado, razón por la cual se intenta este juicio. Por auto de veinte de enero de dos mil veinticinco deberá tenerse en cuenta que la acreditada dejó de pagar el saldo insoluto de la demanda a la fecha de vencimiento de la cláusula de pago de capital, la cual se estableció en el contrato de crédito de origen; 46. La acreditada dejó de pagar el saldo insoluto de la demanda a la fecha de venc

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATÁN

Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

CIUDADANO (A). SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR.
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 01867/2018 radicado en el JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:--- Mérida, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco.--- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su memorial de cuenta, atentas las razones que expone y como pide, por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, previa constancia se deje en autos. Finalmente, se tiene por autorizados a los ciudadanos que relaciona para que en su nombre y representación, reciban el oficio ordenado, previa identificación y recibo se deje en autos. Fundamento: Los preceptos legales invocados. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nelly Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. - - Vistos un oficio y un memorial de cuenta se provee: Se tiene por recibido de la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio junto con el expediente número 1765/2018 relativo a las Providencias Precautorias promovidas por MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra del señor OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; acumúlense dichas providencias a este expediente principal, dése vista a las partes para todos los efectos legales que correspondan y gírese atento oficio a dichas autoridades acusadas de recibir el citado expediente de providencias precautorias. Respecto del memorial, se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, señalando nuevo domicilio, de la parte demandada; como solicita, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que dé debido cumplimiento al auto de exequendo y al de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve. Asimismo, acumúlese la constancia que exhibe para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nelly Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. Mérida, Yucatán, a doce de marzo del año dos mil diecinueve. - - - VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, las cuales se fiieren por hechas para todos los efectos legales que procedan, y respecto a la aclaración que solicita, estése a lo proveído en auto de fecha trece de febrero del año en curso; asimismo, como también pide la compareciente, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que de debido cumplimiento al auto de exequendo. De igual forma, como se solicita, se tiene por autorizado para imponerse de autos, y recibir todo tipo de documentos en su nombre y representación, a la persona que se menciona en su escrito de cuenta, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado en vigor, así como para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio que entra en vigor el dieciocho de abril del año dos mil doce, hágasele saber al compareciente que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y haga uso del derecho que le concede el artículo 2º., del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Mérida, será responsable del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidos en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Eugenia Maribel Canul Salazar. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán a trece de febrero del año dos mil diecinueve. - - Atento el estado que guarda el presente procedimiento y toda vez que se advierte que en el auto de fecha once de enero del año en curso, se omitió señalar correctamente el nombre de la persona moral actora, en tal virtud, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, se procede a resolver sobre tal cuestión en los términos siguientes: En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidente de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaria de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. -- Vistos. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito de cuenta, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, en cobro de las siguientes cantidades: 1.- La cantidad de DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital vigente, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 2.- La cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital vencido, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 3.- La cantidad de TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 4.- La cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses ordinarios, cantidad calculada el veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 5.- La cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 6.- La cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses moratorios, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 7- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 8- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses ordinarios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 9.- A pagar los intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10.- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 11.- A pagar los demás accesorios legales que se generen y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; y 12.- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 150 fracción II, 151, 152, 291 y 297 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado en Vigor y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, aceptase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, provéese este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario correspondiente en funciones de Ministro Ejecutor requiera a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndole señala para su embargo bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas reclamadas, apercibiéndoles de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolo bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por este. Hecho el embargo acto continuo se notificará a la parte demanda o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, comparezca ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregarán las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, conforme al artículo 1061 fracción V del Ordenamiento Mercantil ya citado, debidamente cotejadas. De igual manera previéngase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad apercibiéndole de que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones aun las personales se harán por lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Guárdate en el secreto del Juzgado los documentos de crédito exhibidos, previa copia certificada que se deje en autos, como dispone el numeral 1055 fracción VI del citado cuerpo de leyes mercantiles; Asimismo, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, tiénesse por autorizado para imponerse de los autos del presente juicio así como para recibir toda clase de documentos, copias, oficios a los ciudadanos que menciona; ahora bien, respecto a la autorización que hace, a favor de los ciudadanos que cita para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio en cita, hágasele saber a la ciudadana PUC KU, que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y hagan uso del derecho que le concede el artículo 2º., del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, serán responsables del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidos en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece; Igualmente, tiénesse autorizado al licenciado OSCAR ELIAS CHI CATZIN con número de cédula profesional CUATRO, UNO, DOS, CERO, CERO, SEIS, TRES, para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, quien tendrá la facultad de interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedirse dicta sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero; apercibiéndole a dicho profesionista con que deberá exhibir su cédula o carta de pasante original, según corresponda, en las diligencias en que intervenga, haciéndole saber al citado licenciado CHI CATZIN que deberá acreditar en la diligencia de emplazamiento, ante el Actuario con su cédula profesional que lo acredite legalmente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, en el entendido de que de no hacerlo perderá esta facultad en perjuicio de su autorizante, y únicamente tendrá para oír y recibir notificaciones. Asimismo, tiénesse por manifestado como domicilio de la parte actora, el señalado por dicha parte en su escrito de demanda. Tiénesse por anunciadas y ofrecidas las pruebas que el promovente relaciona en su escrito inicial, las cuales se reservan para ser admitidas en su oportunidad. Del mismo modo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 1051 del Código de Comercio en comento, se hace del conocimiento de las partes la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir para la solución de esta controversia, conforme a lo establecido en el primer párrafo de este numeral. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha diecisésis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Finalmente, se hace del conocimiento del público en general que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivado por el interés de que las partes que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver sus conflictos, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias "la Mediación" creando al efecto, el CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, misma que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, sito en el predio quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra "A", del centro de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternativos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelie Abigail Cabrera Guzmán. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- por quanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciendo de su conocimiento que las copias del traslado en encuentran en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Mérida, Yucatán, a 12 de Febrero de 2025.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO, JESÚS ENRIQUE FLOTA PÉREZ

CENTRAL DE ACTUARÍA
DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y
FAMILIARES

EL FINANCIERO

SUSCRIBETE HOY AL NUEVO MUNDO DE LOS NEGOCIOS

EN CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA LLAMA AL 55 53 50 38 46
O LADA SIN COSTO: 800 715 48 15 DE LUNES A VIERNES DE: 9:00 A.M. A 6:00 P.M.

EN LÍNEA: suscripciones.elfinanciero.com.mx



Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado

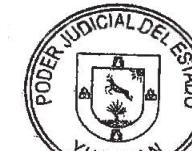
CIUDADANO (A). OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA.
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del Expediente número 01867/2018 radicado en el JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:--- Mérida, Yucatán, a treinta de enero del año dos mil veinticinco,--- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su memorial de cuenta, atentas las razones que expone y como pide, por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, previa constancia se deje en autos. Finalmente, se tiene por autorizados a los ciudadanos que relaciona para que en su nombre y representación, reciban el oficio ordenado, previa identificación y recibo se deje en autos. Fundamento: los preceptos legales invocados. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. - -Vistos un oficio y un memorial de cuenta se provee: Se tiene por recibido de la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio junto con el expediente número 1765/2018 relativo a las Providencias Precautorias promovidas por MARÍA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra del señor OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR; acumúlense dichas providencias a este expediente principal, dése vista a las partes para todos los efectos legales que correspondan y gírese atento oficio a dicha autoridad acusando de recibo el citado expediente de providencias precautorias. Respecto del memorial, se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, señalando nuevo domicilio, de la parte demandada; como solicita, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que dé debido cumplimiento al auto de exequendo y al de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve. Asimismo, acumúlese la constancia que exhibe para todos los efectos legales que correspondan. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Nancy Patricia Cárdenas Quiñones, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Nelly Nency Piste Valencia. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. Mérida, Yucatán, a doce de marzo del año dos mil diecinueve. --- VISTOS: Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan, y respecto a la aclaración que solicita, estése a lo proveído en auto de fecha trece de febrero del año en curso; asimismo, como también pide la compareciente, comisionése al Actuario Adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que de debido cumplimiento al auto de exequendo. De igual forma, como se solicita, se tiene por autorizado para imponerse de autos, y recibir todo tipo de documentos en su nombre y representación, a la persona que se menciona en su escrito de cuenta, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado en vigor, así como para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio que entra en vigor el dieciocho de abril del año dos mil doce, hágasele saber al compareciente que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y haga uso del derecho que le concede el artículo 2º, del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Mérida, será responsable del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidos en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Fundamento: artículo 1068 del Código de Comercio reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Eugenia Maribel Canul Salazar. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán a trece de febrero del año dos mil diecinueve. --- VISTOS: Atento el estado que guarda el presente procedimiento y toda vez que se advierte que en el auto de fecha once de enero del año en curso, se omitió señalar correctamente el nombre de la persona moral actora, en tal virtud, con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio en vigor, se procede a resolver sobre tal cuestión en los términos siguientes: En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, quedando intocable todo lo demás del citado auto de fecha once de enero del año en curso, del cual forma parte este auto. En tal virtud, comisionése al actuario adscrito a este Juzgado a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de exequendo y este proveído. Finalmente, en mérito de lo antes proveído no ha lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la citada PUC KU en sus dos últimos escritos de cuenta. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho EUGENIA MARIBEL CANUL SALAZAR, en funciones de Juez del mismo ramo, como establece el artículo 167 del la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con motivo de la ausencia accidental de la titular, asistida de la Secretaría de Estudio y Cuenta que autoriza y da fe por Ministerio de Ley, en funciones de Secretaría de Acuerdos, Licenciada en Derecho SARA ELENA TOLEDO GONZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168 y 169 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida Yucatán, a once de enero del año dos mil diecinueve. --- VISTOS. En mérito de la copia fotostática de testimonio de poder debidamente certificada por Notario Público, se reconoce a la ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada de la persona moral denominada BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes, y que por cambio de denominación del grupo financiero a que pertenece la institución, para quedar como BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito de cuenta, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, en cobro de las siguientes cantidades: 1.- La cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de capital vigente, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 2.- La cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de capital vencido, cantidad calculada el día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 3.- La cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses ordinarios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 4.- La cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses ordinarios, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 5.- La cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de intereses moratorios, cantidad calculada al día veinte de noviembre del dos mil dieciocho; 6.- La cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de Impuesto al Valor Agregado de intereses moratorio, cantidad calculada al veinte de noviembre del año dos mil dieciocho; 7- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día veinte de noviembre del año dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 8.- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses ordinarios que se generan después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 9.- A pagar los intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10.- A pagar el impuesto al valor agregado de intereses moratorios que se generen después del veinte de noviembre del dos mil dieciocho y los que se sigan generando; 11.- A pagar los demás accesorios legales que se generen y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; y 12.- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 150 fracción II, 151, 152, 291 y 297 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado en vigor y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, proveyese este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario correspondiente en funciones de Ministro Ejecutor requiera a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndole señala para su embargo bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas reclamadas, apercibiéndoles de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo acto continuo se notificará a la parte demanda o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de ocho días, el que se computará en términos del artículo 1075 del Código de Comercio en cita, comparezca ante este Juzgado la parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones y se le entregaran las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, conforme al artículo 1061 fracción V del Ordenamiento Mercantil ya citado, debidamente cotejadas. De igual manera previérase a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad apercibiéndole de que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones a las personales se harán por lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Guárdese en el secreto del Juzgado los documentos de crédito exhibidos, previa copia certificada que se deje en autos, como dispone el numeral 1055 fracción VI del citado cuerpo de leyes mercantiles; Asimismo, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, tiénesse por autorizados para imponerse de los autos del presente juicio así como para recibir toda clase de documentos, copias, oficios a los ciudadanos que menciona; ahora bien, respecto a la autorización que hace, a favor de los ciudadanos que cita para el efecto del uso de todos aquellos elementos aportados por los descubrimientos de la ciencia y la técnica para copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones dictadas, que ya estén debidamente notificados, conforme a los lineamientos establecidos por el precepto legal 1067 del Código de Comercio en cita, hágasele saber a la ciudadana PUC KU, que sus autorizados, comparezcan ante la Secretaría Auxiliar del Juzgado, y hagan uso del derecho que le concede el artículo 2º, del Acuerdo del Consejo de la Judicatura, previo recibo se otorgue en autos de las reproducciones obtenidas. Haciéndole de su conocimiento, que conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, serán responsables del uso de la información contenida en este procedimiento, en especial de los datos personales comprendidos en el mismo, pues acorde al numeral 20 del ordenamiento en cita, dicha información no deberá ser proporcionada o hacerla pública, salvo las excepciones que la propia ley establece. Igualmente, tiénesse autorizado al licenciado OSCAR ELIAS CHI CATZIN con número de cédula profesional CUATRO, UNO, DOS, CERO, CERO, SEIS, TRES, para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación, en términos del párrafo tercero del artículo 1069 del Código de Comercio en cita, quien tendrá la facultad de interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizado, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero; apercibiendo a dicho profesionista con que deberá exhibir su cédula o carta de pasante original, según corresponda, en las diligencias en que intervenga, haciéndole saber al citado Licenciado CHI CATZIN que deberá acreditar en la diligencia de emplazamiento, ante el Actuario con su cédula profesional que lo acredite legalmente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, en el entendido de que de no hacerlo perderá esta facultad en perjuicio de su autorizante, y únicamente tendrá para oír y recibir notificaciones. Asimismo, tiénesse por manifestado como domicilio de la parte actora, el señalado por dicha parte en su escrito de demanda. Tiénesse por anunciatas y ofrecidas las pruebas que el promovente relaciona en su escrito inicial, las cuales se reservan para ser admitidas en su oportunidad. Del mismo modo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 1051 del Código de Comercio en comento, se hace del conocimiento de las partes la posibilidad de convenir sobre el procedimiento a seguir para la solución de esta controversia, conforme a lo establecido en el primer párrafo de este numeral. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha diecisés de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Finalmente, se hace del conocimiento del público en general que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, motivado por el interés de que las partes que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver sus conflictos, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias "la Mediación" creando al efecto, el CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, mismo que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio donde funcionan los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares, sito en el predio quinientos uno letra "A" de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra "A", del centro de esta ciudad, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternativos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de controversias del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán. Lo certifico.--- DOS FIRMAS ILEGIBLES.--- por cuanto se asegura que los demandados OMAR RODRIGO CORTES GAMBOA y SUSANA BEATRIZ GAMBOA SALAZAR, son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, emplazamiento y traslado ordenados en los proveídos de fecha once de enero, trece de febrero y doce de marzo todos del año dos mil diecinueve y diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, por medio de tres publicaciones consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciendo de su conocimiento que las copias del traslado en encuentran en la secretaría del Juzgado a su disposición.

Mérida, Yucatán, a 12 de Febrero de 2025.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO, JESÚS ENRIQUE FLOTA PÉREZ



CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES

EL FINANCIERO

SUSCRIBETE HOY AL NUEVO MUNDO DE LOS NEGOCIOS

EN CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA LLAMA AL 55 53 50 38 46
O LADA SIN COSTO: 800 715 48 15 DE LUNES A VIERNES DE: 9:00 A.M. A 6:00 P.M.

EN LÍNEA: suscripciones.elfinanciero.com.mx

OPINIÓN

Método Trump: un déjà vu desde México

ECONOMÍA POLÍTICA

**Ciro
Murayama**

Economista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



Las atrabiliarias decisiones de Donald Trump en múltiples frentes resquebrajan reglas y acuerdos de la convivencia internacional construidos por décadas. Arremete también contra instituciones de su país, hasta trastocarlo. Vista desde México, esa forma de actuar tiene un aire de algo ya vivido, produce un escalofrío con cierto *déjà vu*.

En la película canadiense *The Apprentice (La historia de Trump)*, dirigida por Ali Abbasi y estrenada en 2024, se cuenta cómo Trump aprendió de un abogado sin escrúpulos, Roy Cohn, el método que lo catapultó en los negocios y, luego, en la política. Es un método de tres pasos: 1) ataca, ataca, ataca; 2) no reconozcas nada, niega todo y 3) siempre canta victoria.

Son los ingredientes de una puesta en escena que se repitió en México por seis años, más de 1,400 veces, en las conferencias matutinas de López Obrador. Veamos.

Uno. Ataca, ataca, ataca. ¿Qué persona o institución quedó a salvo de los ataques

“El autócrata no saciará su sed de poder, no se autocontendrá. (...) No hay líneas rojas que no cruzará. Nada está descartado. El peligro es real”

presidenciales el sexenio pasado? Recibieron acusaciones lo mismo medios de comunicación que organizaciones feministas, defensoras del medio ambiente, de derechos humanos, universidades, científicos, el Instituto Nacional Electoral y el Poder Judicial no subordinados, las instituciones de transparencia y un largo, larguísimo etcétera. Todo el que disintió, el que no obedeció ni aplaudió al poder, fue tachado de neoliberal, de corrupto, de pertenecer a una minoría rapaz.

Fue un ataque no solo retó-

rico. López Obrador destruyó el Seguro Popular, acabó con la distribución de medicamentos, cesó funcionarios públicos, despojó de fondos a instituciones científicas y culturales. Trump habilita la motosierra de Musk: despide empleados públicos, recorta recursos para actividades estratégicas sin reparar en las consecuencias.

Las embestidas presidenciales, en ambos países, contra todo lo que les estorbe. Eso sí, con alguna excepción: Trump trata con deferencia a Vladímir Putin, no insulta al líder chino ni se moña del dictador de Corea del Norte. A Europa, Canadá y México los agravia con desparpajo. López Obrador infamó a intelectuales, a periodistas, a jueces, pero, eso sí, a los capos del narcotráfico siempre les dio trato de “señores”. En ambos casos, cobardía y pusilanimidad frente a quienes sí son un peligro para sus naciones.

Dos. Niega todo, sáltate los hechos. La evidencia no existe. Trump y López Obrador minimizaron la gravedad de la pandemia de Covid-19. Coincidieron en la negación del cambio climático. La verdad se construye no a partir de hechos, sino de los dichos de quienes tienen el poder; son dueños de una realidad alternativa, con millones de creyentes. Ignoran mandatos judiciales. Nunca se retractan, jamás pedirán perdón, se consideran infalibles.

Tres. Siempre canta victoria. Los hombres providenciales no pueden perder elecciones; si ello

ocurre, es que los robaron. López Obrador llamó a tomar Reforma en 2006 alegando un fraude que, dos décadas después, no probó. Trump incitó a una turba a asaltar el Capitolio en 2021. Por arte de magia, decretan que el mundo cambió: en México se acabó la corrupción por decreto y América es grande otra vez, aunque ningún dato soporte tales afirmaciones. Cantaban y cantan victoria en la conducción de la economía, así el PIB vaya a la baja y ahuyenten inversionistas.

Con los tres pasos ejercen un férreo liderazgo, fijan la agenda de los medios, doblan oposiciones, agregan fieles, dan carta blanca a aliados y cómplices, y afectan la vida de millones de personas. El modo es similar, pero hay un abismo en la magnitud de los efectos: Trump tiene en vilo al mundo.

El “método” Cohn está en las antípodas de la democracia: entiende la política como imposición; el diálogo y el acuerdo están cancelados. El opositor debe ser destruido. No hay imperio de la ley sino el de su propia voluntad, por eso arrasan con la división de poderes.

El *déjà vu* puede dejar una lección: es preciso no engañarse, ni minimizar riesgos. El autócrata no saciará su sed de poder, no se autocontendrá. Si dice que va por Groenlandia y Panamá, es preciso tomarlo en serio. No hay líneas rojas que no cruzará. Nada está descartado. El peligro es real.

Como advierte Nadia Urbaniati, salir del populismo no es volver al día de antes, pues la insatisfacción social con ese antes es lo que permitió a los populistas ganar elecciones y hacerse con el poder. El fracaso social de las democracias, en México y Estados Unidos, fue la antesala del destructivo populismo.

Contacte con la sección:
opinión
@elfinanciero
.com.mx

Tel:
55 5449 8600

Editor:
Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Robos del Bienestar

→ → → → → @garcimonero

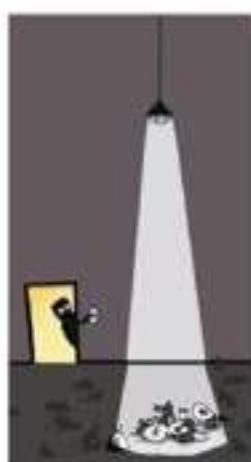
Ya tomaron todos los fondos y ahorros del país y los desplifarraron.

Tomaron las afores de los mayores de 70 y se quedaron con 40 mmdp.

Ahora van por los 2.4 billones de las cuentas del INFONAVIT que también tienen dueño de ese dinero.

Dicen que es para construir casas con una empresa del gobierno, pero TODAS esas empresas han quebrado y han sido un vehículo para robar.

Y para el crimen perfecto ahora ya ni siquiera tienen que informarte lo que hacen con tu dinero.



El gobierno de Estados Unidos sigue jugando con fuego al mantener la apuesta de aumentar aranceles a cientos de productos de todo el mundo a partir del próximo 2 de abril. Una apuesta donde, sin lugar a duda, todos pierden, incluidos los ciudadanos estadounidenses.

Donald Trump está ensimismado en su ortodoxa filosofía de hacer sufrir a la aldea global bajo el supuesto de que con sus medidas arancelarias beneficiarán a su sociedad, lo cual no sólo es falso, sino que también enfrentarán calamidades.

Para México, la OCDE pronostica escenarios desastrosos si Trump sigue con estas medidas, obstinado en presentarlas como si fueran un acto de justicia.

Según las perspectivas del organismo, México sería el único miembro del G20 que entraría en recesión durante 2025 y en 2026 al contraerse 1.3 y 0.6 por ciento, respectivamente. Un problema significativo para la estabilidad económica y social de México que registra penurias en su crecimiento anual.

El Comité de Fechado de Ciclos de la Economía de México, creado en 2021 por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), define una recesión como "la fase del ciclo en la que se presenta una disminución temporal, significativa, sostenida y generalizada de la actividad económica". No obstante, hay otras mediciones

2 de abril: entre la guerra arancelaria y la recesión

TRÓPICOS

Omar Cepeda
Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

 @OmarCepedaCastr

que asumen el criterio de recesión, cuando en dos trimestres consecutivos se contrae el PIB, a lo que llaman también una "recesión técnica".

Basándose en lo que dice el IMEF, en México se han identificado seis períodos de recesión en poco más de 40 años: de 1981 a 1983, de 1985 a 1986, de 1994 a 1995, de 2000 a 2002, de 2008 a 2009 y de 2019 a 2020, siendo esta última la más profunda al caer el PIB en 20.7 por ciento, derivado de la pandemia. Es decir, en promedio, se ha experimentado una recesión cada 7 años.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, sigue confiada en su estrategia llamada paciencia: esperar a la postura final de Trump del próximo 2 de abril, donde delineará

el qué, cómo y cuándo de los aranceles globales, y a partir de ello definir si impone México reciprocidad a productos estadounidenses.

De hacerlo, conllevaría a una guerra arancelaria insostenible para nuestra economía, a pesar de que la presidenta desestimó las previsiones de la OCDE, al afirmar que se tiene un plan ya consolidado, e incluso sin la necesidad de solicitar deuda.

El diálogo que sostiene Marcelo Ebrard con el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, es otro de los caminos en los cuales México apuesta para que Donald Trump exente a México de las imposiciones arancelarias.

No obstante, hay dudas de que eso se logre dentro de los próximos 15 días, después de

que no se lograra impedir que EU incrementara los aranceles al acero y al aluminio la semana pasada, el mismo día en que Marcelo y Lutnick estaban reunidos y las expectativas eran altas de que pudieran excluir a México de esas medidas.

Mientras llegamos a esa fecha, los efectos ya se hacen sentir. El sentimiento antiestadounidense se vive en varios países que ya padecen las medidas de Trump.

En Canadá, cientos de comercios dedicados a las exportaciones han comenzado a cerrar sus negocios, así como se multiplica el odio al trumpismo, lo cual les ha llevado a boicotear la compra de productos hechos en Estados Unidos.

Pero no solo en Canadá, también en Europa, y muy probablemente en México, se activen no sólo las medidas económicas paliativas, sino las nacionistas, después de lo visto en el Zócalo hace dos domingos, donde el pueblo fue convocado para alzar la voz, originalmente por los amagos arancelarios.

La pregunta es si, nuevamente, Claudia Sheinbaum convocará a otra concentración el domingo 6 de abril, en el supuesto de que Trump dé

"Para México, la OCDE pronostica escenarios desastrosos si Trump sigue con estas medidas, obstinado en presentarlas como un acto de justicia"

"Se avecinan días de una gran incertidumbre y zozobra, aunque estos se extenderán durante los próximos 3 años y medio tratándose de Donald Trump"

rienda suelta a su deseo de subir aranceles.

Se avecinan días de una gran incertidumbre y zozobra, aunque estos se extenderán durante los próximos 3 años y medio tratándose de Donald Trump, un personaje al que no le gusta perder, que vive bajo su verdad y que sustenta sus acciones entre el contraataque y la intimidación. Tan es así que el domingo pasado consideró el próximo 12 de abril como un "día liberador" para los Estados Unidos.

Fin a la fiesta brava en una ciudad de prohibiciones

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano
Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La prohibición de las corridas de toros en la capital del país habla de un total autoritarismo en una ciudad que presume ser de libertades, mientras estas no afecten los intereses de la clase gobernante que se escuda en criterios ultraconservadores de una izquierda cínica y confundida en su idiosincrasia.

Adequar la fiesta brava sin la muerte del toro representa cambiar la esencia de este espectáculo, el cual tiene un valor anual de 7 mil millones de pesos y origina 816 millones de impuestos. Al mismo tiempo que genera 500 mil empleos directos e indirectos en todo el país.

Además, genera divisas y es un atractivo que se suma a la amalgama de atracciones turísticas que tiene México. Estas son parte de sus ventajas competitivas y comparativas contra otros países de la región.

Entre los argumentos esgrimidos por el oficialismo se habla de

la crueldad contra los astados y se pronuncian contra el maltrato de animales y, por ello, decidieron modificar las corridas de toros tradicionales que tienen su origen en el siglo XII.

Se debe respetar en todo caso a las minorías que gustan de la cultura de la fiesta brava y a todos los que trabajan y viven de ella; que sea la ley de la oferta y la demanda la que determine si este espectáculo debe continuar o desaparecer.

Se habla de que, en un efecto dominó, las demás plazas del país promoverán la fiesta brava

sin muerte del toro, lo que representaría el fin de esta tradición centenaria.

La clase gobernante actual no tiene idea de la relevancia económica de la actividad taurina; desconoce el número de empleos directos e indirectos que esta produce; no hay que olvidar que las haciendas generan empleos en los lugares en donde se asientan, además de que los productos y materias primas para criar a los toros de lidia son alimentos especiales y por ende demasiado costosos.

La cadena de suministro y de valor que existe en torno a la fiesta brava tiene cierto impacto en el PIB nacional. Ahora que se presentan serias amenazas al crecimiento económico por la grosera injerencia de Donald Trump para fijar aranceles a los productos mexicanos, se debería fomentar el "Hecho en México" y proteger la riqueza que generan las corridas de toros.

Con esta medida ya tendrá algo de que presumir la jefa de gobierno de la CDMX, Clara Brugada, para mantener contenidos y sosegados a los del Verde Ecologista y otros sectores de la

población considerados como "mochos de derecha". Brugada avaló el atropello contra las libertades de un sector de la población que mantiene viva la tradición de la fiesta taurina.

En lugar de combatir a fondo a los criminales, apoyar a las víctimas de desaparecidos y recobrar los territorios que tiene bajo su control la delincuencia, se la pasan actuando con medidas populistas que no representan ningún beneficio al grueso de la población.

El dictamen sobre las corridas de toros sin violencia se aprobó con 61 votos y 1 en contra. Esto significa que fue avalado por los legisladores de todos los partidos políticos; es decir, tanto Morena y rémoras como los partidos de oposición se unieron para terminar con la fiesta brava.

Entre los argumentos esgrimidos para justificar el atropello, mencionan que en España existen cosos taurinos en donde se realizan corridas de toros sin violencia. Esto es una mentira porque no existe ningún coso en territorio español que lleve a cabo este tipo de espectáculo.

¿Qué sigue, prohibir las

peleas de gallos, la celebración de palenques y todo aquello que implique castigo a los animales como los rastros? ¿No sería mejor sumar todas las capacidades del gobierno para, por ejemplo, combatir la delincuencia y violencia, o poner fin a los campos de exterminio del crimen organizado que existen en buena parte del territorio nacional?

Es un engaño creer que la fiesta brava seguirá en esta modalidad sin violencia y que los amantes de la fiesta taurina se volcarán a las plazas para ver un espectáculo descafeinado; y pensar que puede tener cierto atractivo ver cómo los toreros "malorean" a un toro de lidia, para luego regresarlo al corral.

Las corridas de toros han terminado en la Ciudad de México y luego los congresos locales harán lo propio en otras entidades. Aunque quiero ver qué va a pasar, por ejemplo, en Aguascalientes, Querétaro, Jalisco, Tlaxcala, Puebla, Zacatecas y San Luis Potosí, en donde la fiesta brava es parte de la idiosincrasia local y productora de ingresos que tienen esos estados por el pago de derechos e impuestos.

A 3 años de que nació la obligación de emitirlos, y a 5 de la publicación de la famosa NOM-051 de etiquetado frontal de alimentos procesados, finalmente Cofepris dio a conocer los "Lineamientos por los que se establecen los requisitos y procedimientos que deberán observar los responsables de la publicidad, anunciantes, agencias de publicidad y medios de difusión para obtener el permiso para publicitar alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados en televisión abierta y restringida, salas de exhibición cinematográfica, internet y demás plataformas digitales".

Podemos decir que, luego de casi 7 años del inicio de la revisión de la Norma Oficial Mexicana en materia de etiquetado, este documento representa el último eslabón de la cadena. En el camino, hay que recordarlo, se dieron reformas a la Ley General de Salud, sus reglamentos, y múltiples amparos tramitados por la industria en contra de los diversos cambios introducidos al sistema y que, en general, poco han incidido en el resultado final de la nueva normativa.

Los lineamientos que integran este acuerdo siguen la misma visión restrictiva de las reformas que le dan origen, imponiendo a

Termina el largo ciclo de la reforma de etiquetado

Mauricio Jalife

Opine usted:
mjalife@jcip.mx

@MauricioJalife



anunciantes, agencias de publicidad y medios de comunicación una serie de limitaciones que modificarán sustancialmente los términos y forma en que la publicidad de las bebidas no alcohólicas y los alimentos procesados se venía realizando en el país. Un primer cambio, que trastoca el sistema, será la obligación de obtener permiso previo para la emisión de cualquier anuncio, lo que modifica una práctica liberal que por muchos años fue representativa de los tiempos en que la "autoregulación" marcaba el en-

tendimiento tácito entre quienes debían cumplir la norma y quienes vigilaban su cumplimiento.

La necesidad de un permiso previo para todo tipo de anuncios, en todo tipo de medios, de manera unitaria, no sólo tiene repercusiones en términos de censura, sino que repercute en costos adicionales para la industria —con mayores afectaciones a las Pymes—, además de retrazar e inhibir esfuerzos publicitarios que deben responder con inmediatez a movimientos del mercado y la competencia.

Un punto urgente que los lineamientos podrán resolver es el de las definiciones de una serie de términos ambiguos que la Norma de etiquetado introdujo. Palabras como: "mascotas", "celebridades", "personaje infantil", "descargas digitales", "dibujos animados" y "publicidad indirecta", al menos tendrán ya un alcance definido. Otros aspectos, sin embargo, siguen quedando "en el aire", como la obligación de restringir publicidad para niños en ciertos

horarios en plataformas digitales e internet. ¿Cómo se cumple una obligación de ese tipo? No hay manera. Otras obligaciones, como la de incluir los mismos sellos negros en la publicidad de los productos que las emplean, parece excesiva siendo que muchos de esos mensajes ya incluyen imágenes de los empaques ostentando los sellos.

Una de las constantes que ha dominado el proceso completo de gestación de la nueva regulación en esta materia, ha sido la profunda desconfianza y descalificación de las industrias, de parte de autoridades y asociaciones de defensa de consumidores. Esperemos que, en la instancia de la Cofemer en que aún se admiten observaciones, el diálogo sustituya a la confrontación.

"Los lineamientos siguen la visión restrictiva de las reformas que le dan origen, imponiendo una serie de limitaciones que modificarán la publicidad"

"Un punto urgente que los lineamientos podrán resolver es el de las definiciones de una serie de términos ambiguos que la Norma de etiquetado introdujo"

Invertir en la transformación para redefinir el futuro de AL

COLABORADOR INVITADO

Aitor Jauregui

Director de BlackRock para América Latina

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



INFRAESTRUCTURA: LA BASE DEL PROGRESO

Con el 8% de la población mundial, América Latina sigue siendo clave para la inversión, a pesar de los desafíos que enfrenta. La infraestructura emerge como un sector clave para su desarrollo y la modernización. Mientras que la digitalización y la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono están incrementando la demanda de inversiones en este ámbito. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

América Latina y el Caribe requieren una inversión de más de 2.2 billones de dólares en infraestructura para 2030, equivalente al 3.1% del PIB anual de la región.

La inversión en el sector energético también es crucial para satisfacer la demanda global, incluyendo parques eólicos, plantas solares y redes de transmisión de alta capacidad. De acuerdo con el BlackRock Investment Institute, esto requerirá una inversión de 3.5 billones de dólares anuales en esta década.

El auge de la IA generativa también está transformando las demandas de infraestructura. Esto incluye la necesidad de centros de datos avanzados para procesar modelos complejos. Se proyecta que, para 2030, las grandes empresas tecnológicas de Estados Unidos invertirán más de 700 mil millones de dólares anuales en centros de datos, chips y energía, una cifra equivalente al 2% del PIB del país.

Aunque las empresas estadounidenses lideran esta revolución, la IA generativa también transformará empleos e industrias en América Latina,

pues su adopción incrementará la demanda de centros de datos adicionales y complementará el crecimiento de la transformación digital y la expansión de la nube en diversos sectores.

LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS: NUEVAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

La arquitectura financiera está cambiando el panorama de inversión en América Latina. Los mercados privados desempeñan un rol creciente en financiar empresas emergentes vinculadas a la infraestructura y la IA. Los prestamistas no bancarios están asumiendo funciones que antes eran de los bancos, apoyados por inversionistas institucionales locales como fondos de pensiones y *family offices*.

El aumento de los *family offices* y equipos de asesoría transfronteriza también está permitiendo a las instituciones y personas de alto patrimonio diversificar sus portafolios accediendo a mercados internacionales. Asimismo, el interés por activos alternativos como capital y deuda privada sigue creciendo, abriendo nuevas oportunidades de diversificación.

MÉXICO: POTENCIAL Y DESAFÍOS EN LA NUEVA ECONOMÍA GLOBAL

En este contexto, México se ha posicionado como un actor clave en la transformación económica global, impulsado

por su ubicación estratégica y su fortaleza en manufactura avanzada, creando un modelo productivo que combina la innovación, el desarrollo tecnológico y el capital humano especializado para agregar valor a la producción.

Este enfoque no solo reforza la competitividad económica del país, sino que también lo posiciona como un centro de conocimiento y diseño, capaz de impulsar la transformación empresarial.

De cara al 2025, consideramos que los inversionistas podrían beneficiarse al adoptar una visión enfocada en los cambios estructurales y las oportunidades emergentes. Dinamizar los portafolios y adoptar una perspectiva más detallada serán dos elementos clave para alcanzar este objetivo.

Las transformaciones globales impulsadas por fuerzas estructurales están cambiando la forma en que vivimos, trabajamos e invertimos. América Latina, como el resto del mundo, está inmersa en este cambio. En este entorno, los inversionistas deben adoptar un enfoque activo, diversificado y orientado al largo plazo.

Ampliar los horizontes hacia mercados privados como infraestructura y crédito privado es esencial para encontrar nuevas fuentes de retorno y diversificación.

Desde 2020, BlackRock ha identificado una transformación en la economía global, marcada por una mayor volatilidad macroeconómica. Este cambio exige abandonar los modelos tradicionales de ciclos económicos y adoptar estrategias más dinámicas. Además, visualizamos transformaciones profundas que están reconfigurando las industrias y la sociedad, redefiniendo la economía moderna.

BlackRock identifica estos procesos como "megafuerzas": divergencia demográfica, disruptión digital e inteligencia artificial (IA), fragmentación geopolítica, transición energética y una arquitectura financiera en constante evolución, las cuales también están impactando las industrias y el panorama de inversión en México y América Latina.

En nuestras Perspectivas de Mercado para 2025, destacamos cómo los inversionistas pueden aprovechar estas transformaciones estructurales. Las tendencias a largo plazo requieren un enfoque temático en las inversiones, priorizando estrategias que vayan más allá de las fluctuaciones de corto plazo del mercado.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD

REYNA ISABEL ORTEGA

Hoy en día visibilizar a las mujeres en el autotransporte, un sector que por muchos años estuvo totalmente masculinizado, es más factible, aunque sigue siendo un gran reto cerrar la brecha de género.

El estudio del Banco Mundial: "Abordando las barreras a la participación de las mujeres en el transporte". Perspectivas globales, de Europa Central y Oriental (ECA) y de Oriente Medio y Norte de África (MENA) indica que el sector está fuertemente dominado por los hombres ya que las mujeres representan solo el 12 por ciento de la fuerza laboral mundial del transporte.

La participación de las mujeres varía según el subsector: a nivel mundial representan el 5 por ciento de los trabajadores en el transporte terrestre, 10 por ciento en el transporte marítimo, 21 por ciento en actividades de almacenamiento y apoyo al transporte y un 38 por ciento en la aviación.

Entre las conclusiones, el estudio destaca que con una fuerza laboral del transporte más diversa y con mayor perspectiva de género será posible impulsar un desarrollo económico y social más amplio y que apoyar el acceso laboral a más mujeres a puestos de decisión fomentará un transporte con mayor perspectiva de género. Entre los retos, el hacer un sector en donde las mujeres obtengan una remuneración y reconocimiento totalmente equitativo.

En México, durante la pandemia, el sector resintió mucho más la falta de operadores, fue entonces que organismos, asociaciones y empresas transportistas y armadoras voltearon a ver a las mujeres como candidatas aptas para conducir un vehículo pesado de carga o de pasaje.

NAZARETH BLACK
CEO DE ZACUA


Ella sin duda, es una figura clave en la industria automotriz y tecnológica en México y Latinoamérica ya que es una mujer pionera en encabezar Zacua, la primera marca 100 por ciento mexicana fabricante de autos eléctricos.

También es socia fundadora de Car Fast, el primer dealer digital de autos y ha liderado diversas iniciativas y pionera en lanzar la primera Fintech automotriz en América Latina.

Hace un poco más de 20 años inició como vendedora en una concesionaria donde aprendió sobre la industria automotriz. En 2017, Jorge Martínez fundó bajo la razón social de Motores Limpios y en 2018 inauguró su planta de ensamble en la ciudad de Puebla en donde, Nazareth Black funge como CEO al frente de más de 40 empleados, en su mayoría mujeres, que arman de forma artesanal los modelos de vehículos totalmente eléctricos ideales para recorridos urbanos con tecnología desarrollada en casa.

Desde el inicio de su producción a la fecha, la marca ha vendido sus primeros 100 vehículos y recientemente la marca fue buscada por el gobierno federal para solicitar su asesoría para impulsar el proyecto Olinia, que planea fabricar autos eléctricos de bajo costo durante el gobierno de Claudia Sheinbaum.

LAURA ROMERO
CHIEF FINANCIAL OFFICER
INTERNATIONAL MOTORS MÉXICO


Laura es actualmente la primera y única mujer CFO de una armadora de vehículos pesados en México. Para ella llegar a este cargo es totalmente un reto y un gran logro como mujer y como mexicana, ya que tradicionalmente el corporativo en Estados Unidos siempre había designado a un CFO de origen estadounidense y hombre.

"Los mexicanos estamos en un punto en el que podemos demostrar que tenemos todas las capacidades para ocupar estos cargos. Mis principios básicos son: creer en ti, prepararte, rodearte de los mejores y tener las ganas de emprender".

La trayectoria de Laura es de 30 años en el área de finanzas dentro de algunas marcas automotrices y empresas globales. Hace ocho meses, ella se incorporó a International Motors México en donde desempeña un papel importante para el crecimiento y transformación de la armadora contribuyendo en el desarrollo de soluciones de movilidad innovadoras y sostenibles para el autotransporte, un mercado con necesidades muy específicas.

Para Laura Romero un punto importante para incorporarse a International fue que la armadora se está en un proceso de transformación hacia el tema de sustentabilidad y equidad. "Estoy al frente de un equipo de 50 personas, en su mayoría hombres, pero estamos impulsando a las mujeres para que tomen otras responsabilidades dándoles la oportunidad de participar en nuevos proyectos para que ellas mismas descubran sus capacidades. Además, contribuir, desde mi posición con estrategias sustentables que van a transformar al mundo y abrir brecha para mujeres y jóvenes, me parece extraordinario".

"El reto es salirme del rol tradicional de un director de finanzas, queremos que nuestros clientes transportistas nos vean como un socio de negocios y asesor financiero con una visión global"

"Las empresas están reconociendo el valor y el talento de las mujeres y cada vez están abriendo oportunidades para tomar roles operativos y hasta la toma de decisiones"

PAOLA MONCADA
PRESIDENTA Y COFUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES OPERADORAS DE CARGA (AMO)


Esquizá una de las mujeres más jóvenes dentro de la industria que ha dedicado los últimos cuatro años de su trayectoria a impulsar el rol de las mujeres como operadoras de vehículos pesados sumando en este esfuerzo a empresas transportistas y armadoras. Su carrera inició en Baja California donde se certificó en la inspección de humos y condiciones físicas-mecánicas de vehículos de carga.

"A lo largo de poco más de 12 años he tenido el privilegio de participar activamente en la evolución de la industria particularmente en la inclusión de la mujer. Pero fue durante la pandemia que conocía Israel Delgado y juntos detectamos que ante la falta de operadores de vehículos de carga las mujeres podrían ser un recurso confiable y capaz y fundamos la organización".

La AMO tiene como objetivo localizar las regiones y empresas que están dispuestas a sumar a las mujeres, entonces convocan a las mujeres de la región, las capacitan en la conducción, operación y cuestiones básicas de mecánica y funcionamiento de los vehículos. Una vez aprobada dicha capacitación, ellas tienen la posibilidad de incorporarse a la empresa transportista.

Hoy a través de la AMO, lo que comenzó con 21 mujeres, actualmente es una red de más de 200 mujeres que se han capacitado como conductoras y muchas de ellas ya están al volante de un camión de carga.

"A pesar de los avances todavía queda trabajo por hacer, pero mi objetivo es claro: lograr que, en un futuro cercano, la presencia femenina en el autotransporte deje de ser una excepción y se convierta en una norma aceptada en todos los niveles de la industria".

ELLAS AL VOLANTE

MUNDO

RUSIA CONDICIONA TREGUA

Rechaza Putin alto al fuego total; frenará ataque al sector energético

La Casa Blanca dijo que iniciará negociaciones para que haya una paz duradera con Ucrania, tras llamada telefónica

Zelenski afirma que los candados del gobierno ruso son para debilitarlos

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, rechazó un alto el fuego total en Ucrania, tras conversar por teléfono con su homólogo estadounidense, Donald Trump; sin embargo, en su diálogo por varias horas, aceptó un cese de hostilidades limitado por 30 días en sectores energéticos y de infraestructura como parte

de una iniciativa encabezada por Estados Unidos para poner fin a la invasión rusa.

La Casa Blanca anunció, en un comunicado, que ambos países pactaron negociar para alcanzar una paz permanente.

En sus cuentas de redes sociales, Trump aseveró que se continuará trabajando para lograr un alto total el fuego, y en última instancia, el fin de la guerra.

Añadió que la conversación fue buena y productiva, indicando que discutieron diversos elementos para llegar a un "Contrato de Paz".

El Kremlin, en su versión de la conversación, dijo que Putin exigió

FOCOS

Los presos. Rusia y Ucrania llevarán a cabo un nuevo intercambio de 350 prisioneros, confirmó el Kremlin.

Los niños. Las autoridades de Ucrania han cifrado en 1.6 millones los menores ucranianos que se encuentran "bajo control ruso" desde el inicio de la invasión y han denunciado que muchos son reclutados a la fuerza en organizaciones militares y programas de propaganda para "destruir su identidad".

El papa califica la guerra como "absurda" y desde el hospital, hizo un llamado a dejar las armas

El papa Francisco pidió "desarmar las palabras, las mentes y la Tierra", en una carta escrita desde la habitación en la que se encuentra hospitalizado, en Roma, y afirmó que la guerra es "absurda". Desde hace más de cuatro semanas, el pontífice está internado debido a una neumonía.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

APUESTAN POR DEFENSA

Países de Europa buscan rearmarse



Participación. Ursula von der Leyen (izq.), titular de la Comisión Europea, ayer.

COPENHAGUE. -La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, afirmó que la Unión Europea debe rearmarse y desarrollar las capacidades militares necesarias para que en 2030 cuente con una disuasión en defensa "creíble".

"En 2030, Europa debe contar con una defensa fuerte. 'Disposición 2030' significa haber rearmado y desarrollado las capacidades para tener una disuasión creíble. Tener una base industrial de defensa que sea una ventaja estratégica", indicó en un discurso ante la Real Academia Militar Danesa, en Copenhague.

Se prevé que las primeras propuestas legislativas de dicho plan sean presentadas hoy en Bruselas.

En tanto, la Cámara baja del Parlamento de Alemania aprobó una reforma constitucional que permitirá un aumento del gasto en defensa para rearmar al país.

Con 513 votos a favor y 207 en contra –más de los dos tercios del apoyo que necesitaba–, el bloque conformado por conservadores, socialdemócratas y ecologistas avaló las modificaciones de la Ley Fundamental, que incluyen la exclusión del límite de endeudamiento para el gasto militar que supere 1% del PIB, es decir, 43 mil millones de euros.

En el mismo sentido, desde París, el presidente de Francia, Emmanuel Macron, anunció que encargará más cazas de fabricación francesa Rafale, sin precisar cuántos.

Agregó que se invertirán cerca de mil 500 millones de euros para ampliar la base aérea Luxeuil-Saint Sauveur, donde sus aviones estarán equipados con nuevos misiles nucleares ultrasónicos. —Agencias



EFE

Diálogo. El presidente de Rusia, Vladimir Putin condicionó la tregua al fin del apoyo militar extranjero para Ucrania, durante su llamada con Trump.

EN EL GOLFO DE MÉXICO

Astronautas amerizan tras 9 meses varados

Se quedaron en la Estación Espacial Internacional por fallas en su nave

WASHINGTON, DC
AGENCIAS

Los dos astronautas estadounidenses que pasaron más de nueve meses en la Estación Espacial Internacional, en lugar de los ocho días previstos inicialmente, amerizaron ayer en el Golfo de México, frente a las costas de Florida, según una transmisión de la NASA.

Los astronautas amerizaron en el Golfo de México luego de ser rescatados en la Estación Espacial Internacional donde vivieron nueve meses. La empresa SpaceX divulgó imágenes del rescate de la cápsula en el mar.

Suni Williams y Butch Wilmore realizaron el viaje de regreso a bordo de la nave espacial Crew Dragon, de SpaceX, que atravesó la atmósfera antes de desplegar los paracaídas para un suave amerizaje a las 17:57 locales, aunque su arribo se dio minutos antes.

Su estancia en el espacio se prolongó debido a fallas detectadas en la nave de Boeing que los había llevado al laboratorio orbital.



Rescate. Los astronautas varados en la estación espacial regresaron ayer.



Regreso. Momento del amerizaje de los astronautas en el Golfo de México.



FOTOS: AP

Guerra. Palestinos trasladan el cuerpo de una de las víctimas de los bombardeos israelíes la madrugada de ayer en Gaza.

EU RESPALDA LA ACCIÓN

Suman 404 muertos en Gaza tras ataque israelí que rompió alto al fuego

Benjamin Netanyahu advierte que ahora las "negociaciones se harán bajo fuego"

FRANJA DE GAZA
EFE

La oleada de bombardeos lanzados por Israel sobre la Franja de Gaza ha causado 404 muertos y 500 heridos, una cifra que aumentará en las próximas horas debido a la cantidad de cuerpos atrapados en los edificios destruidos tras la decisión del gobierno de Benjamin Netanyahu de romper el alto al fuego, vigente desde el 19 de enero.

El director de la unidad del Ministerio de Sanidad de la Franja, a cargo del recuento de víctimas, Zaher al Waheidi, indicó a EFE que hay al menos 404 palestinos muertos y, en un comunicado, la Sanidad gazatí informó de que los ataques han causado hasta ahora 562 heridos.

Un total de 174 de los hasta ahora 404 fallecidos por la oleada de bombardeos de Israel sobre Gaza eran menores de edad, mientras que 89 eran mujeres, según un balance ofrecido a EFE por el Ministerio de Sanidad del enclave palestino.



Dolor. Una mujer llora al reconocer el cuerpo de un familiar suyo, en Gaza.

En total, las mujeres y los niños suponen 65% de los fallecidos. Junto con ellos murieron 109 hombres y 32 personas de avanzada edad, cuyo género no especifica el balance.

Netanyahu argumentó que la reanudación de los combates en Gaza, ordenada la madrugada de ayer, es "sólo el comienzo" y recordó al pueblo israelí que "la presión militar es esencial para la liberación de más rehenes".

En un discurso televisado, dijo que "Hamás ya ha sentido la fuerza de nuestra mano en las últimas 24 horas y quiero prometerles a ustedes y a ellos que esto es sólo el comienzo. Israel luchará e Israel ganará",

declaró antes de sumar que "a partir de ahora, las negociaciones sólo se llevarán a cabo bajo fuego".

En coordinación con Estados Unidos, las Fuerzas de Defensa de Israel retomaron sus ataques sobre objetivos terroristas en Gaza, tras una pausa de casi un mes, luego de que Netanyahu acusara a Hamás de no haber aceptado ninguna de las dos propuestas presentadas por el enviado especial estadounidense, Steve Witkoff, para extender la primera fase de la tregua.

El portavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Brian Hughes, dijo que "presentamos a Hamás varias propuestas para la liberación de rehenes, pero las rechazó todas".

ONU Y UE RECHAZAN OPERATIVO
El coordinador humanitario de la Organización de las Naciones Unidas para los territorios palestinos ocupados, Muhamad Hadi, tachó de "inadmisible" el ataque israelí la madrugada de ayer contra la Franja de Gaza y llamó a "restablecer el alto el fuego de inmediato".

Por su parte, la Unión Europea instó a volver a un alto al fuego de inmediato en Gaza, después de que Israel retomara los bombardeos sobre la Franja.

EL MANDATARIO ESTALLÓ PORQUE LE ORDENARON REGRESAR A EU A MIGRANTES DEPORTADOS

Presidente de la Corte defiende a juez atacado por Trump

WASHINGTON, DC. En un episodio sin precedente, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, John Roberts, rompió el protocolo de silencio del máximo tribunal para fustigar al presidente Donald Trump por proponer un juicio político contra un juez de distrito de Washington que le ordenó devolver

a Estados Unidos a migrantes deportados bajo la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798.

"Por más de dos siglos se ha establecido que el enjuiciamiento no es una respuesta apropiada al desacuerdo sobre una decisión judicial. El proceso normal de revisión de apelaciones existe para ese propósito".

Trump criticó al juez de distrito de Washington, DC, James Boasberg, designado por Barack Obama, por ordenar que se regrese a Estados Unidos los aviones militares que transportaban a 251 migrantes indocumentados venezolanos y salvadoreños etiquetados como pandilleros. "Este juez, como mu-

chos de los jueces corruptos ante los que me veo obligado a comparecer, debería ser destituido! ¡no queremos criminales descontrolados, violentos y dementes, muchos de ellos asesinos trasnochados, en nuestro país. Sólo hago lo que los votantes querían que hiciera!", escribió.

El juez Boasberg emplazó a una

audiencia hoy a fin de que los abogados del Departamento de Justicia justifiquen la decisión de entregar a los migrantes al gobierno del presidente Nayib Bukele en San Salvador; deberán entregar la cronología y bitácoras de los vuelos militares.

En 2018, en la primera presidencia de Trump, el juez Roberts defendió la independencia e integridad del Poder Judicial después de que Trump tundiera a un juez que había fallado contra su política de asilo.

—José López Zamorano/Corresponsal

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coedora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Perfila el INE instalar 245 casillas especiales para personas en tránsito el día de la elección judicial

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé instalar 245 casillas especiales para que las personas que se encuentran en tránsito participen en la elección judicial, las cuales contarán con mil boletas cada una. Éstas sólo comprenden votos a nivel federal.



Ceremonia. La presidenta Claudia Sheinbaum [centro] y el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas [a su lado], durante la conmemoración del 87º aniversario de la Expropiación Petrolera, ayer en la Torre de Pemex.

Destaca que “desde hoy comienza la integración vertical de Petróleos Mexicanos”

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum, al conmemorar el 87º Aniversario de la Expropiación Petrolera, firmó la promulgación de ocho leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética, la cual, destacó, representa “la reversión” de la reforma privatizadora del 2013 y la recuperación de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En la Torre Ejecutiva de Pemex, la titular del Ejecutivo, acompañada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Ricardo Aldana, líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, destacó que el mejor homenaje que se puede hacer al general Lázaro Cárdenas del Río es la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de las leyes que recuperan a Pemex y CFE como empresas públicas del Estado.

“Algo de lo más importante es que se recuperan verticalmente las empresas. Es decir, lo que se hizo en 1992 de separar a Pemex con el objetivo de privatizarlo, comienza el día de hoy la integración vertical de Petróleos Mexicanos para fortalecer su eficiencia, su rendimiento y empresa pública del Estado mexicano y empresa del pueblo de México”, dijo.

La mandataria firmó el decreto mediante el cual se expedirán: la Ley

CONMEMORA 87º ANIVERSARIO DE EXPROPIACIÓN PETROLERA

Sheinbaum promulga leyes para “recuperar a Pemex y CFE”

Se trata de ocho leyes secundarias de la reforma energética que, aclaró, representan la reversión de la de Enrique Peña Nieto



Oficial. La presidenta aseguró que busca fortalecer la eficiencia de Pemex.

de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Asimismo, promulgó las reformas a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Recordó que en 2024 se aprobó la reforma constitucional, mediante la cual se recupera a Pemex y a CFE

“Se agregó algo fundamental: Pemex y CFE no deben ser consideradas como monopolios”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

“(Pemex)está en la ruta correcta, consolidando un futuro de soberanía”

VÍCTOR RODRÍGUEZ PADILLA Director general de Pemex

como empresas públicas del Estado, con lo cual se revierte el proceso de privatización y desmantelamiento que iniciaron “los gobiernos neoliberales”.

“Se agregó algo fundamental en el artículo 28 constitucional: Pemex y CFE no deben ser consideradas como monopolios. Eso significa que Pemex y CFE tienen preponderancia en la producción de petróleo, en la refinación y en la producción de electricidad, la esencia de la expropiación petrolera de 1938”, sostuvo.

La mandataria agradeció la presencia del ingeniero Cárdenas Solórzano, “no solamente por ser el hijo del gran general Lázaro Cárdenas, sino por ser un baluarte en la defensa de la soberanía nacional y la defensa de Pemex, nuestro petróleo y la electricidad”.

“EN LA RUTA CORRECTA”

El director general de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, afirmó que la empresa “está en la ruta correcta, consolidando un futuro de soberanía y bienestar para el pueblo”.

Refirió que la reestructuración de Pemex “está en curso”, con lo cual se están implementando procesos de reintegración vertical y horizontal, adelgazamiento administrativo, fortalecimiento de las áreas operativas, control presupuestal, racionalidad y eficiencia, austeridad republicana y rigurosa selección de inversiones.

“También implementamos procesos de seguridad, salud en el trabajo, cuidado ambiental, inclusión y desarrollo sostenible. Tenga usted la certeza de que aprovecharemos al máximo el nuevo marco jurídico para el fortalecimiento de la empresa en beneficio de mexicanas y mexicanos”, agregó.

Rodríguez Padilla agradeció el apoyo del Sindicato de Trabajadores de la República Mexicana y a los sindicalistas que, con gran responsabilidad y compromiso, dijo, se han sumado al esfuerzo de la empresa.

EU detiene a la activista Jeanette Vizguerra, que se escondía en iglesias, para deportarla a México

Jeanette Vizguerra, quien llegó a EU con su esposo en 1997 y se destacó como una activista de los derechos migrantes, fue detenida en Colorado, donde se escondía en iglesias, por agentes de inmigración y pronto sería deportada a México.



ACLARA LA PRESIDENTA

“Envío de buque de EU no es VS. México”

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el buque destructor de la Armada de Estados Unidos conocido como USS Gravely, “no está en territorio nacional” y su localización en el Golfo de México, “no es contra México”.

La mandataria federal explicó que las autoridades de Estados Unidos avisaron con anterioridad al gobierno mexicano que enviarían ese buque.

En su conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional, puso énfasis en que el buque destructor estadounidense se ubica en territorio de la Unión Americana para vigilar aguas internacionales para evitar que llegue droga.

“Ellos nos lo hicieron saber antes de que saliera la noticia y saliera el barco, pero no están en territorio nacional. Están en su territorio y en aguas internacionales, bajo las normas internacionales de navegación, pues ellos tienen esa facultad de hacerlo en esa situación.

“Mal sería que no nos hubieran informado o que llegara a aguas nacionales, así pues no debe ser. Pero están en territorio de Estados Unidos y en aguas internacionales. No es contra México, están vigilando las aguas internacionales por si llega droga o alguna otra situación hacia Estados Unidos”, aclaró.

De acuerdo con la titular del Ejecutivo federal, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Marina, mantiene una vigilancia muy exhaustiva de su propia plataforma continental en el Golfo de México y mares internacionales.

Refirió que, desde que asumió la Presidencia de la República se han realizado incautaciones “históricas”, lo cual ha sido gracias a esa vigilancia que tiene la Secretaría Marina para evitar que llegue droga a nuestro país.

—Eduardo Ortega

ASEGURA QUE “NO AYUDA”

...Y pide a la OCDE “dar sugerencias” en lugar de sólo hacer pronósticos

El organismo advirtió el lunes que la economía mexicana caería en recesión

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), más que pronosticar una recesión en México, sugerir qué hacer, porque “no ayuda” que vaticine que la economía mexicana caerá 1.3% en 2025.

El lunes, la OCDE advirtió que, en caso de materializarse la imposición de aranceles de 25% a la mayoría de productos mexicanos que ingresan a Estados Unidos a partir del 2 de abril, la economía mexicana caería en recesión este y el siguiente año.

Ante ello, la presidenta destacó que su gobierno tiene el Plan México para enfrentar una posible recesión.

“Tenemos un plan, que se llama Plan México. Estamos trabajando muy intensamente en él. Me reúno una vez a la semana para ver los avances. Hay una mesa de trabajo de diversas secretarías para poder agilizar cualquier trámite parado, relacionado con alguna inversión.

Está el objetivo de dejar de importar y producir en México”, sostuvo.

No obstante, la mandataria pidió

“esperar” al 2 de abril, cuando se conocerá si el gobierno de Estados Unidos impone o no aranceles a México.

Detalló que existe mucha comunicación entre el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, y el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, así como entre el titular de la Secretaría de Hacienda, Edgar Amador Zamora, y el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent.

Dijo que se está trabajando de manera importante, aunque hay que esperar a la decisión que venga por parte del gobierno de Estados Unidos. “No ayuda, pues, que estos organismos (como la OCDE) digan: ‘es que prevemos que a lo mejor es posible que haya una recesión’. A lo mejor deberían decir: ‘bueno, sugerimos que se haga esto y esto y esto y esto’, sería mejor que solamente estar con estas noticias que todavía no sabemos realmente. Obviamente

leemos siempre la situación internacional, derivada de la puesta de aranceles por parte del gobierno de Estados Unidos y otros temas también internacionales”, agregó.

La OCDE destacó en sus previsiones que la contracción del PIB de México este año sería de 1.3% y de 0.6% el siguiente; no obstante, si los aranceles son menores o se limitaran a ciertos productos, la actividad sería más fuerte y la inflación más baja en las tres economías de Norteamérica.



Aviso. Sheinbaum dice que EU le informó del envío del buque.



Confidencial

Más largas al desafuero de Cuau y Alito

Ni los propios diputados de la ‘4T’ se ponen de acuerdo y resulta que en la Sección Instructora de la Cámara baja no se sabe siquiera todavía si se admitirá o no la solicitud de desafuero en contra del diputado morenista **Cuahtémoc Blanco** y del senador priista **Alejandro Moreno**. “No le estamos dando largas a nada”, sino que “tenemos criterios diversos y mientras algunos dicen que ya empezó el proceso, otros sostienen que hay que hacer primero autos de admisión”, argumentó el presidente de la Instructora, **Hugo Eric Flores**, de Morena, al declarar en “sesión permanente” a esa instancia para seguir “debatiendo los casos”. “Vamos a pedir que no haya más pretextos”, reclamó Raúl Bolaños, del PVEM. “Veremos si esto no es sólo papel mojado, palabras o bla, bla, bla mañaneros de la ‘4T’”, dijo el panista Germán Martínez.

Sólo un cambio de colores

En la ceremonia oficial de conmemoración del 87º Aniversario de la Expropiación Petrolera, llamó la atención la presencia no sólo del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del expresidente Lázaro Cárdenas del Río, sino también la de **Ricardo Aldana**, líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, el cual, junto con el SNTE y la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México, ha sido una de las principales organizaciones encargadas de movilizar a los “simpatizantes” en los mitines del Zócalo de la capital en favor de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Protestas en estertores del Inai

Lo que parecía una extinción tranquila, se alteró con el reclamo de los trabajadores del Inai que protestaron para exigir información respecto de si serán liquidados y cuál será su futuro laboral. Con pancartas que hicieron eco de una de las misiones del instituto, “estar informados es nuestro derecho”, los empleados pidieron claridad. Esto no se logró durante la sesión de ayer, en la que, por falta de un acuerdo sobre qué hacer, el comisionado presidente, **Adrián Alcalá**, llamó a un receso. Se enreda la suave transición.

Reclamo diplomático

La Cancillería demostró su rechazo por la violación del acuerdo del alto al fuego y el reinicio de las hostilidades en Gaza, acción que dejó más de 400 asesinados. “México condena la pérdida de vidas civiles inocentes y hace un llamado urgente al respeto del derecho internacional humanitario, al cese al fuego que permita el ingreso de ayuda humanitaria a Gaza, la liberación de los rehenes restantes y a retomar las negociaciones para una paz duradera en la región”, apuntó la SRE. La diplomacia, contrario a lo que ha sucedido en otras ocasiones, no tardó en reclamar estos hechos. Aquí no se vale esconderse detrás de la doctrina Estrada.

Exconsejera, apuntada para el 1 de junio

La exconsejera electoral **Adriana Favela** presentó su renuncia como secretaria técnica de Igualdad e Inclusión del TEPJF, de cara al inicio de las campañas para la elección judicial, en la cual participará como aspirante para magistrada de la Sala Superior. Aunque la ley le permitía seguir en su cargo, comentó, en un mensaje en X, que por ética personal se separa de la función. Reconoció que actualmente hay riesgos de retrocesos, pero se debe avanzar a la “democracia plena”.

Aplauden refuerzo en vacunación

Con beneplácito recibió la comunidad médica el anuncio del secretario de Salud, **David Kershenobich**, de que se reinstalarán las semanas nacionales de vacunación. “Es buena noticia. Esas semanas permitían alcanzar niveles muy altos de cobertura y cubrir rezagos. No debieron haberse abandonado”, apuntó el infectólogo y exzar contra la influenza, **Alejandro Macías**. Lo importante además es que se están tomando medidas como el refuerzo de la vacunación contra sarampión, ante los casos importados, 29 de ellos en Chihuahua, frontera con Texas, estado de la Unión Americana donde se ha presentado el repunte e incluso dos fallecimientos por el brote.

Todo

El horror del campo de exterminio localizado en Teuchitlán, Jalisco, supera mucho de lo que habíamos visto en México. Refleja una matanza del nivel que hace años ocurrió en San Fernando, Tamaulipas. Sin embargo, este campo fue también de adiestramiento.

Cientos, miles de jóvenes que buscan empleo son llevados a este tipo de campos en donde son vejados y maltratados hasta convertirlos en seres deshumanizados mediante el enfrentamiento a muerte entre ellos mismos. Por eso es también un campo de exterminio.

Dependiendo de la fuente, hay centenares o miles de estos campos en el país. Es algo que ya había documentado Karla Quintana hace años, según nos recuerdan Héctor de Mauleón y José Ramón Cossío, ambos insistiendo en la incapacidad del gobierno anterior y el actual para escuchar a quienes buscan a sus desaparecidos, y a la ciudadanía en pleno.

En estas mismas páginas lo comentamos en esos años: el estancamiento o ligera reducción en el número de homicidios era más que compensado con el crecimiento de los desaparecidos. López Obrador se deshizo de Quintana, y decíamos entonces que se trataba de desaparecer a quienes el crimen ya había desaparecido. En eso seguimos.

Finalmente, la realidad está confirmando todo lo que hemos comentado por años. AMLO no cumplió su promesa de enfrentar la inseguridad y la corrupción, pero sí logró destruir lo que funcionaba.

México es hoy un peor lugar que hace siete años. Lo es porque el crimen organizado ha alcanzado un mayor control territorial, porque más de 100 mexicanos mueren o desaparecen cada día, porque la alianza entre el crimen y el gobierno ha alcanzado niveles antes impensables. López y sus aliados buscaban el poder por el poder mismo, pero también por las fortunas que han podido amasar en estos pocos años. No por nada México ha caído en las mediciones internacionales de transparencia y corrupción. Somos hoy un país más violento y corrupto que hace siete años. Todos los datos lo confirman.

Al mismo tiempo, este grupo destruyó un sistema de salud mediocre, pero funcional. No lo reemplazó con nada. Hoy se vacuna menos, y por eso regresa el sarampión. Hoy no hay forma de obtener las medicinas en dichas instituciones.

La farsa del IMSS Bienestar

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



se ha derrumbado. La mortalidad materna e infantil ha crecido, por lo que la esperanza de vida de los mexicanos es hoy menor que la de hace siete años.

El desastre es menos notorio en otras áreas, pero existe: en educación, en infraestructura, en relaciones exteriores, en todo. Esto ocurrió mientras las finanzas públicas se destruían. Es decir, la desgracia no viene de falta de recursos. El dinero que había se usó para comprar la voluntad de los mexicanos repartiendo efectivo. Así que hoy no se tiene la posibilidad de resolver ninguno de los problemas mencionados.

Por el contrario, ha crecido la deuda y lo sigue haciendo mes a mes, sin que se pueda invertir un centavo en mejor seguridad, más atención en salud, en nada.

Pero el grupo que causó eso tiene ahora todo el poder en las manos. Porque compraron la voluntad de los votantes, pero también porque orquestaron un golpe de Estado cuando esos votos no les alcanzaban para quedarse con todo. Eso fue lo que les dio las mayorías que hoy tienen en las Cámaras y el control casi absoluto de la política nacional: un golpe de Estado.

Ese grupo es responsable de la tragedia de seguridad y de salud, es responsable del desastre de las finanzas públicas y del deterioro paulatino, pero constante, que sufre México. Es gracias a ellos que hoy el país está peor que hace siete años. Todo el poder, toda la responsabilidad.

No sé qué traiga el futuro para ese movimiento excluyente, indisciplinado e incompetente que ha asaltado a México. Pero lo de hoy es esto.



Contraparte. Los aficionados y promotores de la tauromaquia se manifestaron e intentaron irrumpir en el recinto.



Dato. A los afines a la tauromaquia aún les queda el recurso legal del amparo.

FOTOS: LUCIA FLORES

CLARA BRUGADA CELEBRA LA RESOLUCIÓN

Congreso de la CDMX aprueba corridas de toros, pero sin violencia

Se estableció que incumplir la medida implicará multas de hasta 330 mil pesos

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El pleno del Congreso de la Ciudad de México dio una histórica estocada a la tauromaquia. Este martes, aprobó una serie de modificaciones a la Ley para prohibir en la capital las corridas de toros con violencia.

De los 62 diputados y diputadas presentes en la sesión, 61 votaron a favor, mientras que el diputado de Morena Pedro Haces Lago se pronunció en contra.

Haces Lago (uno de los ocho oradores) advirtió que que se trata de una expresión artística y cultural que no le pertenece a ningún partido, sino a la gente y sus raíces. Por su parte, la priista Tania La-

rios dijo que “no se puede seguir afirmando que el arte y la cultura requieren sangre”.

El dictamen aprobado fue enviado a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial y su entrada en vigor. Además, se estableció un plazo de 210 días para la emisión del reglamento de las corridas de toros.

Por lo pronto, se estableció que las corridas tendrán seis encierros de hasta 15 minutos cada uno; sólo se usará el capote y muleta, y queda prohibido el maltrato a los toros con banderillas, punzones o espadas.

Además, al toro se le cubrirán las astas y será devuelto con vida a las ganaderías. Incumplir la medida, implicará multas de hasta 330 mil pesos.

Durante la sesión, que inició a las 08:00 horas, hubo manifestaciones afuera del Congreso capitalino por personas tanto a favor como en contra de las corridas. La entrada del

Congreso estuvo cercada con vallas metálicas y policías antimotines.

En la protesta había no sólo aficionados, sino también empresarios ganaderos, e incluso, toreros, que en algún momento intentaron irrumpir en el Congreso. Con pancartas y a gritos exigían audiencia con diputados.

“Prohibido prohibir”, “Méjico está bañado de sangre y no es de toros”, decían algunas pancartas.

La manifestación generó enfrentamientos con los agentes. Rogelio Ramón Hipólito, mando de la Policía capitalina con indicativo Ocelot, resultó herido cuando una persona le dio una patada en la cara, por lo que fue llevado al hospital con posible fractura de nariz.

El agresor fue detenido junto a dos personas más que participaron en los altercados, lo que generó un bloque de más de cinco horas en Eje Central.

Tras la aprobación, la jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, saludó “con gran alegría” la resolución.

“Es una decisión con la que avanzamos en la #CapitalDeLaTransformación hacia una Ciudad que respeta los derechos de los animales y que no tolerará que sean objeto de maltrato ni violencia”, dijo en red social X.

“SU PRUDENCIA ESTÁ REDITUANDO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS”

Financial Times destaca crecimiento de Sheinbaum pese a amago de Trump

El periódico estadounidense *Financial Times* consideró que la presidenta Claudia Sheinbaum ha salido beneficiada frente a la guerra de aranceles desatada por su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump.

En un artículo publicado ayer, titulado *Claudia Sheinbaum está en lo más alto de la guerra comercial de Donald Trump*, el diario consideró que la prudencia frente a los actos del republicano le está redituando tanto fuera como dentro del país.

“Aunque el enfoque aún no ha logrado una concesión significativa

a largo plazo por parte de Trump, le ha ganado admiración tanto dentro como fuera del país. Los críticos nacionales y algunos líderes empresariales se han suavizado, incluso cuando siguen preocupados por sus movimientos más amplios para reafirmar la influencia del Estado sobre la economía”.

Destacó la reciente encuesta de EL FINANCIERO, en la que la mandataria alcanzó 85 por ciento de aprobación.

Asimismo, refirió los intentos por aplacar a su homólogo, entre ellos la

reducción del flujo migratorio y el tráfico del fentanilo, el envío de 10 mil militares a la frontera norte, incrementar los aranceles a los productos de China y la extradición de 29 integrantes del crimen organizado.

Dicha extradición “fue parte de un claro giro en la política de seguridad, alejándose de la agenda de López Obrador de “abrazos, no balazos” hacia un enfoque más agresivo contra los carteles. Las amenazas de Trump parecen haberle ayudado”, añade el artículo.

—Redacción

CARROÑERO ES NO PONERSE DE LADO DE LAS VÍCTIMAS: ANAYA

PAN y PRI solicitan a Sheinbaum ‘respeto para las madres buscadoras’

Propusieron crear una comisión para la búsqueda de verdad y desaparecidos

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Líderes parlamentarios del PRI y PAN en ambas Cámaras pidieron a la presidenta Claudia Sheinbaum tenga “respeto y responsabilidad ante las madres buscadoras de personas desaparecidas”, “no descalificar e investigar” las denuncias en Teuchitlán.

Asimismo, solicitaron que no desacredite a la oposición en las mañaneras, y que dialogue y escuche a los partidos que presentan sus propuestas en materia de seguridad y combate al crimen.

Ante la postura de Sheinbaum, quien acusó a la oposición de actuar como carroñeros frente al caso, el coordinador de la bancada del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, replicó que carroñeros son quienes actúan como Poncio Pilato.

“Carroñero es no reconocer la magnitud del problema, no recibir a las madres buscadoras, no ponerse del lado de las víctimas, minimizar lo que está sucediendo, no convocar a la unidad nacional para resolver el problema y criticar a los opositores”, agregó Anaya.

También indicó que la bancada hará el análisis de las iniciativas que enviará la presidenta una vez que lleguen al Senado; sin embargo, perfilió que hay cosas que ya están en la ley, como no esperar las 72 horas para localizar a una persona reportada como desaparecida.

En tanto, en su reunión de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, ambos partidos propusieron crear una

DIJO QUE INVIRTIERON 20 MDP

PRESIDENTA DENUNCIA UNA CAMPAÑA DE BOTS EN SU CONTRA

Las tendencias en la red social X, etiquetadas con los hashtags #NarcoExPresidenteAMLO y #NarcoPresidentaClaudia, registradas entre el 12 y el 17 de marzo, forman parte de “una campaña” pagada con “dinero nacional y extranjero” que asciende a 20 millones de pesos para la compra de cuentas falsas manejadas por bots, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la mañanera, la titular del Ejecutivo federal opinó que estas tendencias, impulsadas por “un sector muy pequeño” de la oposición, busca “desprestigiar” al exmandatario y a su gobierno “a partir de un invento”, el cual consideró, “no tienen mucho impacto” en la sociedad mexicana.

—Eduardo Ortega



Réplica. Anaya consideró que el problema está “fuera de control”.

“En lugar de plantear soluciones, se lavan las manos como Poncio Pilato”

RICARDO ANAYA Coordinador de la bancada del PAN en el Senado

comisión plural de legisladores de todas las fuerzas políticas, para dar seguimiento a la búsqueda de la verdad de personas desaparecidas, tanto en el caso Teuchitlán como en otros lugares. La mayoría de Morena indicó que analizará la propuesta.

“No se vale sólo descalificar. Es un problema del Estado mexicano, no se debe politizar, queremos participar y contribuir a la paz (...). Tratar de llevar la discusión a derechas o a izquierdas no ayuda”, dijo el coordinador priista, Rubén Moreira.

En tanto, el coordinador del PAN, José Lixa, criticó también a la presidenta por no atender a las madres buscadoras, por lo que se unió a la propuesta de crear una comisión especial para la búsqueda de desaparecidos, similar a la que se conformó para el caso Ayotzinapa.

Sugieren que en esa comisión participen legisladores, colectivos de buscadoras, la Fiscalía General de la República, los gobiernos estatales y municipales, así como las fiscalías locales.



Trabajo. El gobernador Lemus reiteró su compromiso para esclarecer los hechos.

ESPECIAL

SE COORDINARÁN FISCALÍAS

Gobierno federal y Jalisco acuerdan un trabajo conjunto en el caso Teuchitlán

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum y el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, acordaron que la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fiscalía del Estado de Jalisco revisarán conjuntamente las indagatorias del caso del campo de adiestramiento de Teuchitlán, Jalisco.

Sheinbaum confirmó que el mandatario estatal del partido Movimiento Ciudadano participó en la reunión del Gabinete de Seguridad en Palacio Nacional.

En el encuentro se acordó que las fiscalías, tanto local como federal, trabajarán de manera conjunta el caso del rancho Izaguirre, donde colectivos de madres buscadoras encontraron tres crematorios con huesos calcinados.

“El gobernador de Jalisco estuvo aquí en la reunión del Gabinete de Seguridad (...). Coincidimos en muchas de las visiones que estamos planteando y decidimos trabajar conjuntamente”, dijo.

Por su parte, Lemus, quien reprendió la disposición de su gobierno para continuar colaborando con el gobierno federal en el esclarecimiento del caso.

miento del caso, aseguró en un video publicado en sus redes sociales que “la estrategia es muy sencilla: decir la verdad en los sucesos en Teuchitlán.

“Quienes tenemos una responsabilidad, en cualquier orden de gobierno, debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para que se conozca la verdad. Jalisco debe ser un ejemplo de colaboración y de cómo combatir el problema de inseguridad entre todos: gobierno de México y gobierno de Jalisco, los municipios y la sociedad. Si no actuamos unidos, nada será suficiente”, comentó.

No obstante, el colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, que realizó el hallazgo en el predio en el municipio de Teuchitlán, Jalisco, reclamaron que fueron excluidos del proceso de investigación que realiza en el lugar.

“(Es) inadmisible que a nuestro colectivo se le quiera excluir por parte de la Fiscalía General de la República. Están violando nuestros derechos como víctimas, solicitamos la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues no quieren que estemos presentes en el procesamiento”, manifestaron.

CRITICAN LA INICIATIVA DE LA MANDATARIA

Homologar delitos, un error: organizaciones

Homologar el delito de secuestro con el de desaparición, como lo propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, es un error, sostuvo la presidenta de Causa en Común, María Elena Morera.

A través de sus redes sociales, la activista sostuvo que ambos crímenes, aunque podrían parecer simila-

res, son en realidad muy diferentes, por lo que no se pueden castigar de la misma manera.

“La intención de la presidenta Sheinbaum de homologar el delito de desaparición con el de secuestro es un desatino. Son delitos de naturaleza muy distinta, aunque ambos sean muy graves”, apuntó.

Además, remarcó que la desaparición está claramente establecida en el Derecho Internacional como un crimen sumamente grave.

“La desaparición en México, además de ser continuada, es sistemática y generalizada; es considerada un delito de lesa humanidad como lo establece el Artículo 7 del Estatu-

to de Roma”, explicó la presidenta de Causa Común.

Por su parte, Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México rechazó la intención del gobierno de Sheinbaum de equiparar ambos delitos.

En un comunicado, las organizaciones que conforman este mo-

vimiento reclamaron que esto es solamente una manera de “lavarse las manos”, y le reprocharon a la mandataria que recuperó estrategias pasadas.

A su vez, un grupo de madres de desaparecidos, junto con las organizaciones que las apoyan, le envió una carta a la presidenta para expresar su rechazo a la propuesta, pues consideran que “refleja un desconocimiento de los mecanismos y procedimientos institucionales que ya existen en el país”. —Pedro Hiriart

El CJNG, vocero del gobierno

En un año, dos organizaciones criminales clasificadas por Estados Unidos como "terroristas" se han echado un clavado para rescatar a los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum de una crisis detonada por la extraña relación del primero con los carteles de la droga. En marzo del año pasado fue el *Cártel del Noreste*, que negó haber financiado dos campañas presidenciales de López Obrador. El segundo empezó a difundirse el lunes por la noche, donde el *Cártel Jalisco Nueva Generación* salió a respaldar la versión que intenta imponer el gobierno de Sheinbaum de que no hay evidencias de que el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, haya sido un campo de exterminio.

Los dos videos generaron sospecha. El video del *Cártel del Noreste*, comparado con anteriores que habían difundido, tenía una producción espectacular con uso de equipo de videograbación profesional, que pretendió neutralizar las denuncias periodísticas a partir de investigaciones de la DEA, que fueron suspendidas por razones políticas, sobre el dinero mal habido para los fines políticos de López Obrador. El del CJNG no tiene la producción del primero ni su calidad, pero como en el primero, su contenido respalda las líneas comunicativas del gobierno de Morena. No obstante,

es más claro y contundente que el primero.

El video del CJNG, leído por un encapuchado frente a 32 personas armadas, dice: "... Notifican el hallazgo de un campo de exterminio, reclutamiento forzado donde tenían más de 250 secuestrados y otro tanto de secuestreadores. ¿Qué encontraron? ¿Cuánto encontraron? No encontraron nada". El viernes en la *Rayuela*, el microeditorial en la contraportada de *La Jornada*, vocero oficioso del régimen, se apuntó: "Todo parece indicar que no hay tales hornos crematorios ni chimeneas, ni cenizas. A la primera revisión todo se tumba". Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, aportó su contribución: "Hay 200 zapatos ahí. Ah, sí, pero ¿quién dice que esos zapatos son de personas desaparecidas?".

Los mensajes son notablemente similares. Evocan los dichos de la presidenta que, en la misma línea de *La Jornada*, el mismo día, puso en entredicho la veracidad de los hallazgos de grupos buscadores que fueron los que dieron a conocer el horror de Teuchitlán. Sheinbaum tampoco quiso descalificar los dichos de Fernández Noroña, y le concedió el derecho de opinar, aunque en anteriores ocasiones, donde no ha ido en concordancia con ella, lo ha mandado regañar.

En el video del CJNG, el encapuchado leyó el texto redactado

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejcentral.com

@rivapa



con la propiedad de los abogados penalistas y los fiscales, utilizando las palabras "tiempo y forma" para narrar cronológicamente lo que habían hecho las autoridades en el rancho el año pasado, y señalando con puntualidad de parte del gabinete de seguridad de los martes, que siempre lo había tenido asegurado el gobierno federal "con patrullaje por tierra y aire". Esto fue planteado para sugerir que las madres buscadoras que encontraron las evidencias de un campo de exterminio en Teuchitlán, habían sembrado pruebas.

"Un grupo de madres buscadoras respaldadas por no sé quién y con información de dudosa procedencia contradicen en un 100% los indicios encontrados de seis meses anteriores

por elementos federales", señaló el encapuchado. "¿Con qué autoridad intervinieron o con qué fundamento ingresaron a un inmueble asegurado el grupo de madres buscadoras? Su deber era comunicar a una autoridad competente y lo que hicieron fue sembrar e idear una película de terror para causar furor en las redes sociales. ¿Qué están escondiendo? ¿Quién las respalda? ¿Por qué intentan perjudicar al Cártel Jalisco Nueva Generación con mentiras e historias inventadas y sin fundamento?".

Para los medios de comunicación también hubo un mensaje específico: "Deberían escoger con más cuidado los testimonios que acusan al Cártel Jalisco Nueva Generación y verificar la veracidad de lo que se dice, porque el cártel no tenía presencia en la zona en 2012". Es un reclamo cuyo fraseo, como el de las madres buscadoras, se escucha como una amenaza. Los criminales tienen identificados a quienes los están afectando. También el régimen.

"Otra vez los medios y la derecha montados en la tragedia", dijo previamente Fernández Noroña. "Es otra vez otra campaña de esas típicas de la derecha". La línea del CJNG y del presidente del Senado la continuó ayer la presidenta desde Palacio Nacional, donde dio a conocer un estudio sobre "una guerra sucia en la red social X, con cuentas bots, contra el gobierno", a la que le destinaron 20 millones de pesos en cuatro días.

Hay una clara preocupación de la presidenta por el impacto negativo que ha traído Teuchitlán a su gobierno y a Morena. Javier Tejado lo midió en su columna

semanal en *El Universal*, donde dijo que el hallazgo produjo en los primeros 10 días más de ocho mil noticias y opiniones, y hay cientos de registros en la prensa extranjera. Del 6 al 14 de marzo, agregó, hubo 479 mil menciones con un alcance potencial de casi 600 millones de personas, donde el partido gobernante y López Obrador se llevan el mayor descrédito.

Pero el alineamiento de los discursos es delicado. Si el video del CJNG fue realmente hecho por esa organización criminal, mal. Si fue producido por los proagandistas del régimen, peor. Como explica el periodista Augusto Chacón, que ha trabajado por años la región de Teuchitlán, "más allá de quién lo hizo, delinea una moral, una concepción del crimen organizado como parte del Estado, humanizado a la manera de López Obrador, y traza cierto orden jurídico y político".

El video es como si tras la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en 2014, la organización criminal *Guerreros Unidos* hubiera dado a conocer un mensaje exonerando del crimen al gobierno de Enrique Peña Nieto, al de Ángel Aguirre, de Guerrero, y al de José Luis Abarca, de Iguala, responsabilizando en cambio a la Normal y a los medios de conspirar en contra de todos ellos. La similitud de la narrativa criminal con el gobierno en el video del CJNG o de quien lo haya hecho, le regala una enorme prueba al presidente Donald Trump, por subjetiva que parezca, que su afirmación de que en México gobiernan los carteles, tiene sustento.



RECLUTAMIENTO
FORZADO!!!



¿Por qué cuida “tanto” la presidenta al expresidente?

Cuando le falta poco para cumplir un semestre como presidenta, Claudia Sheinbaum puede hacer un corte de caja desde la tranquilidad de que su liderazgo político es reconocido nacional e internacionalmente. No es poca cosa, pero implica un riesgo.

En menos de 24 semanas ha dado muestras de que es capaz de consolidar al obradorismo, mantener la economía a flote, radicalizar el combate anticrimen, domar a Donald Trump, contener a la oposición, fijar agenda en mañaneras a su estilo... e impedir nostalgias.

Sheinbaum ha sabido desdoblarse en una figura que poco a poco ocupa el enorme vacío que dejó YSQ. Lo ha logrado con una

singular combinación de evocaciones abiertas al exmandatario, al tiempo que se vuelve una persona que se deja tocar por un movimiento en duelo.

La mandataria ha resultado, no diría que una revelación de simpatía, tal no es su personalidad, pero sí alguien con la conciencia de que como gobernante y como líder de un movimiento, su trato y contacto con las masas tendría que ser empático y hasta fraterno.

Sus giras de fin de semana se han vuelto una ocasión de cercanía e incluso de abrazos a no pocos, particularmente chicos y mayores, de quienes asisten; en claro contraste con la personalidad reverenciada, más en términos de distancia cuasi

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx
@salcamarena



olímpica, de su predecesor.

Claudia sigue en campaña, o de luna de miel con la ciudadanía, si se quiere. En esas giras semanales se le ve a gusto con la masa y, qué duda cabe, a ésta con su presidenta. En pocas pa-

labras, su “persona” presidencial ha crecido en autoridad, pero también en seguidores.

Claro que esa comunión no es atribuible sólo a que diseña mítines donde baila con niños —cosa que le criticaron por el *timing* de Teuchitlán—, sino porque llega a esas giras luego de semanas en donde las labores más rudas del gobierno no se han salido de madre.

Se dice fácil porque ha ocurrido sin sobresaltos, pero el hecho mismo de que le resultó bien el cambio del abúlico secretario de Hacienda por uno que de saque tiene más posibilidades de relanzar la interlocución nacional e internacional, es algo que abona a confiar en ella.

En el mismo sentido, la presidenta ha cosechado respaldo por el éxito de su estrategia de tres vías frente a Estados Unidos: va bien la combinación de cabeza fría, ánimo colaborativo y reivindicación de la soberanía ante el mercurial y atrabiliario presidente Donald Trump.

Y aun antes de la llegada de Trump a la Casa Blanca, la presi-

denta había establecido el fin a la tolerancia a los criminales: por ejemplo, el combate frontal en Sinaloa inició tan pronto como el sexenio, y tras la expatriación a EU de 29 procesados se cruzó un punto sin retorno.

La presidenta ha rubricado esa diferenciación al relanzar la agenda de justicia para las víctimas de desaparición forzada. AMLO ni las vio ni las escuchó.

En paralelo, su mañanera no tendrá el salero tabasqueño que antes del 1 de octubre, pero se ha probado útil para, con buenas o malas artes, contener a la oposición y, muchas veces, copar la agenda mediática.

Ha logrado que no se eche de menos al que se fue. No es que todo vaya bien —el desabasto de medicamentos o Pemex son grandes dolores de cabeza—, pero estamos muy lejos de una crisis política o de liderazgo. Hay presidenta así Adán Augusto no quiera.

Por eso ella evoca tanto a AMLO. Para que se sienta cuidado por la única que, en efecto, lo puede reemplazar.

Buscan facilitar acuerdos con el magisterio, afirma Ricardo Monreal

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante los desacuerdos con los maestros, la presidenta Claudia Sheinbaum retiró su iniciativa de reformas a la Ley del ISSSTE, presentada el 7 de febrero pasado ante la Cámara de Diputados.

Dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) confirmaron que, en una reunión privada que sostuvieron en Palacio Nacional, la mandataria les informó que retiraría su iniciativa.

El anuncio oficial lo hizo la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez: “La presidenta

SHEINBAUM PIDE BAJAR INICIATIVA

Tras reunión con la CNTE, retiran reformas a la ley del ISSSTE

Claudia Sheinbaum ha decidido retirar la iniciativa”, y el director del ISSSTE, Martí Batres, en un mensaje conjunto en redes sociales, explicó que “la iniciativa contenía beneficios muy importantes” para los maestros y trabajadores del Estado.

Entre ellos, precisó, “disminuir

deudas con quitas, congelar deudas y condonar deudas de los acreditados del Fovissste”.

También, el líder de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, confirmó el retiro de la propuesta de la presidenta y argumentó en su cuenta de X que “según el artículo 77 del

Reglamento de la cámara, la presidenta puede retirar las iniciativas que presente. Nos informó, como cámara de origen, que retira la de reforma para facilitar acuerdos con el magisterio. Procederemos conforme a la ley”, indicó.

En la exposición de motivos, la iniciativa propone dentro

FOCOS

Proyecto. El director del ISSSTE, Martí Batres, dijo que los beneficios de la iniciativa ahora serán impulsados “por la vía administrativa en forma de decretos presidenciales”.

Postura. No habrá una sola reforma que afecte el bienestar de los maestros, dijo el secretario de Educación, Mario Delgado.

del sistema de financiamiento le sean regresadas al Fovissste las atribuciones de adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda, para que, además de que sea barata y suficiente, cumpla con las necesidades de las personas trabajadoras y sus familias, como lo señala la Constitución Política.

A su salida de Palacio Nacional, Elvira Veleces y Pedro Hernández, de las secciones 14 en Guerrero y 9 en la Ciudad de México, explicaron que “en nuestra presencia (Sheinbaum) hizo las llamadas al presidente de la Cámara de Diputados para retirar hoy mismo (ayer) la iniciativa y que el día de mañana (hoy) ya se inicia con la cancelación”.

No obstante, entre los maestros de las diversas secciones y estados no había, al cierre de esta edición, consenso para suspender el paro de 72 horas programado desde hoy.

SECRETARIA GENERAL EN ENTREVISTA CON ENTREDICHO

Morena quiere afiliar a 10 millones de personas para afianzar la ‘4T’: Rangel

Morena busca afiliar a 10 millones de personas para consolidar la revolución de las conciencias y su proyecto político, dijo Carolina Rangel, secretaria general del partido.

En entrevista en el programa *EntreDichos* de EL FINANCIERO Televisión, Rangel resaltó que sólo a través del apoyo de la gente se podrá seguir avanzando.

“(El objetivo es) seguir revolucionando las conciencias y que el pro-

yecto de nación no sea solamente un proceso electoral, que la cuarta transformación no dure sólo 6 o 12 años. Necesitamos transformar todavía muchas cosas”, afirmó.

Para ello, comentó que los morenistas salen a las plazas públicas y utilizan “el famoso y maravilloso casa por casa, la columna vertebral de nuestro movimiento”.

Al ser cuestionada sobre el desaire de los coordinadores parlamenta-

rios de Morena, que no saludaron a la presidenta Claudia Sheinbaum en el acto que tuvo en el Zócalo, Rangel dijo que fue un malentendido.

Respecto al expresidente dijo: “Al licenciado Andrés Manuel le tocó recibir un país deshecho, le tocó atender una pandemia, lo hizo de manera extraordinaria, y entregar buenas cuentas. Si hay alguien que lo quiera criticar, habrá muchos espacios, pero no será por mi boca”. —Redacción



Defensa. Carolina Rangel destacó la gestión del expresidente.

Alfaro ignoró casos de trabajos forzados

SOLO HAY TRES INVESTIGACIONES EN SU GOBIERNO

REDACCIÓN
GUADALAJARA

Durante el gobierno de Enrique Alfaro Ramírez, la Fiscalía del Estado abrió solo tres carpetas de investigación por trata de personas en su modalidad de trabajo forzado, sin que ninguna derivara en sentencias. Datos de la Plataforma Nacional de Transparencia muestran que entre 2019 y junio de 2024 se iniciaron 44 investigaciones por trata, de las cuales 32 fueron por prostitución ajena y solo tres por trabajo forzado, todas entre 2019 y 2020. A partir de 2021 no se registraron nuevos casos en esta categoría.

Sin embargo, la misma Fiscalía reconoció en un estudio que, entre diciembre de 2018 y diciembre de 2021, al menos 14 adolescentes de entre 12 y 17 años fueron víctimas de trata con fines de trabajo forzado, es decir, reclutados por



MICHELLE VÁZQUEZ

RESPONSABILIDAD. El entonces mandatario evitó reconocer la relación de la trata de personas con la Nueva Central Camionera de Guadalajara.

el crimen organizado mediante engaños en redes sociales o en la vía pública. Esta cifra supera por 11

los casos oficialmente investigados, lo que sugiere un subregistro del delito.

A pesar de la evidencia, Enrique Alfaro minimizó el problema en septiembre de 2024, afirmando que los jóvenes aceptaban estas ofertas de manera voluntaria y atribuyendo la responsabilidad a los padres. Aseguró que las publicaciones en redes sociales eran claras sobre la naturaleza de las ofertas y que los jóvenes sabían a lo que se exponían.

No obstante, el entonces mandatario evitó reconocer la relación del problema con la Nueva Central Camionera de Guadalajara, donde más de 30 jóvenes desaparecieron en 2024, según un recuento del investigador universitario Víctor Manuel González Romero.

Además, la información publicada en la PNT revela que la Fiscalía no abrió carpetas de investigación específicas sobre reclutamiento forzado, lo que evidencia la falta de acción del gobierno estatal frente a este fenómeno delictivo.

REDACCIÓN
ZACATECAS

Familiares de desaparecidos acudieron a las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) para la proyección del catálogo de indicios del Rancho Izaguirre, en el municipio de Teuchitlán, Jalisco. Hasta el momento hay una mochila que posiblemente se vincule con un zacatecano desaparecido.

En el auditorio de la Policía de Investigación, la Dirección General de Servicios Periciales brindó detalles de los hallazgos, como zapatos, ropa y maletas, que fueron recopilados por la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Guillermina Camacho de la Serna, integrante del colectivo Siguiendo tu Rastro con Amor, explicó que desde el fin de semana se convocó a los familiares debido a que existe incertidumbre, por lo que se solicitó apoyo de las autoridades para que se proyectaran las imágenes y se analizaran.

Señaló que hubo respuesta de cerca de 80 madres de diversos colectivos y municipios, como Buscadoras Zacatecas, Familia Unidas en Busca de una Esperanza, y Amor, Esperanza y Lucha.

CARTERA VENCIDA

Morosas con el Siapa, 40% de las cuentas

ILSE MARTÍNEZ
GUADALAJARA

La administración pasada del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa), encabezada por Carlos Torres Lugo, dejó crecer la cartera vencida del organismo a 17 mil 773 millones de pesos, un incremento de casi mil millones en cinco meses.

Datos obtenidos por Transparencia indican que, hasta el 31 de enero de 2025, un total de 539 mil 15 cuentas adeudan al Siapa,

lo que equivale a 40 por ciento de los domicilios registrados. En agosto de 2024, la deuda era de 16 mil 774 millones, según una investigación previa de la periodista Violeta Meléndez.

El actual director del Siapa, Antonio Juárez Trueba, ha señalado que se han implementado medidas contra los morosos, como la reducción del suministro de agua. Por su parte, el diputado Alejandro Puerto ha solicitado transparentar quiénes son los principales deudores, ya que



MICHELLE VÁZQUEZ

MEDIDAS. A los morosos les reducen el suministro de agua.

se sospecha que incluso los municipios adeudan al organismo.

En cuanto a las deudas prescritas entre 2010 y 2025, el Siapa respondió que su sistema informático no cuenta con registros sobre cuántas cuentas han prescrito ni el monto total cancelado.

DAVID CASTAÑEDA
ZACATECAS

Ante el aumento de incendios forestales, el gobierno estatal fortalecerá a la Fuerza de Tarea Genaro Codina con apoyo de la Guardia Nacional, el Ejército y la Secretaría de Seguridad Pública, informó el secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugízaga.

Durante una reunión con 43 de las 58 coordinaciones municipales de Protección Civil,

EJÉRCITO Y GN APOYARÁN

Refuerzan combate contra los incendios

se acordó reforzar las acciones de prevención y combate, incluyendo capacitaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Reyes Mugízaga señaló que continuarán las reuniones periódicas para afinar estrategias y reiteró la invitación a los ayuntamientos que aún no participan.

Además, el gobierno trabaja en una nueva ley para endurecer las sanciones contra quienes provoquen incendios.



FOTO: OSCAR CASTRO

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz



La mujer que está traicionando a Sheinbaum

Cuando pensamos que Emilia Calleja no puede sorprendernos más, ¿qué creen?, que sí; literal, “la mata sigue dando” y por lo que se ve, seguirá... al parecer la actual directora de la CFE “se distrajo” cuando la presidenta Claudia Sheinbaum mencionó la promesa 12 de las 100 que hizo para su gobierno en la toma de protesta. Por si no la escuchó o se le olvidó, aquí se la recordamos:

“Encabezaremos un gobierno honesto, honrado, sin nepotismo, corrupción e impunidad. La Secretaría de la Función Pública (SFP) se convierte en la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno. No va a regresar el régimen de corrupción y de privilegios. Nuestra guía será siempre la honradez y la honestidad”.

No estoy segura qué tan alineada esté la gestión de Calleja con las otras 99 promesas, pero en la 12, definitiva-

mente no, pues su administración es un círculo vicioso, caracterizado por evidentes y documentados actos de corrupción, protección de acosadores sexuales, promoción de acoso laboral, influentismo y nepotismo.

Por no dejar, déjenme recordarles que su flamante coordinador de asesores, Adrián Olvera, se ganó ese puesto tras haber contratado en 2023 al esposo de Emilia, Ricardo Cerritos Jasso, con un salario bruto mensual de poco más de 100 mil pesos y que, tras el escándalo mediático, reapareció luego en la Secretaría de Energía sin tener experiencia alguna para ambos puestos.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Pues déjenme preguntarles: ¿conocen a Jimena Cerritos Calleja? ¿Les suenan los apellidos? Sí,

están en lo correcto, es hija de la hoy directora general de la CFE y de Ricardo Cerritos Jasso.

La chicuela, quien está lejos de ser menor de edad, está recién graduada de la carrera de Ingeniería Química en el Instituto Tecnológico de Celaya y apenas en enero de este año la SEP expidió su cédula profesional y a la par –inhalen y exhalen– en Pemex Transformación Industrial le estaban tramitando su ingreso. ¡Quihúboles con su suerte!

Con sólo 23 años y sin experiencia laboral, sin ser parte de la bolsa de trabajo o haber participado en algún programa de formación que promueve Pemex, la contrataron como especialista técnico B con un salario bruto mensual de 117 mil pesos, dato obtenido a través del portal de Transparencia.

Está tan reciente su ingreso que todavía no aparece su declaración patrimonial en la página de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

¿QUÉ ES UN ESPECIALISTA TÉCNICO B EN PTI?

Según el portal de internet es el servidor público que participa en proyectos e inversiones de actividades de refinación, procesamiento, comercialización, importación y exportación de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural, petroquímicos y petroquímicos secundarios, según al área en la que esté asignado.

IAH, CARAY!

Lo que no cuadra es la experiencia que no tiene Jimena Cerritos Calleja para la responsabilidad que conlleva el puesto que se le asignó.

¿Será que la experiencia que obtuvo

en Clarios, lugar donde, de acuerdo con su perfil de LinkedIn, realizó sus prácticas profesionales de enero a junio de 2024, fue suficiente?

El cuestionamiento lo hago porque es la única experiencia que refiere tener y lo que recibe de salario definitivamente no es un “apoyo económico” de un servicio social y tampoco de un programa de formación de egresados que promueve Pemex.

De acuerdo con la revisión que hice en las páginas web tanto de Transparencia como de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, existen trabajadores con ese mismo puesto en PTI, con la pequeña diferencia –diría Emilia, su orgullosa madre– de que cuentan con una antigüedad promedio de 20 años, con formación profesional de maestría y con antecedentes de haber cubierto puestos de menor responsabilidad.

También hay miles de trabajadores que son mayoría en Pemex que están por debajo de ese nivel, con mejor preparación que la hija de Emilia Calleja y al que nunca van a llegar.

Leído lo anterior, es obvio que no hubo piso parejo.

Con su contratación ¿a quién se le quitó o se le negó el derecho de subir de puesto? Sin duda, a más de uno o el favorito ahora se lo debe a Víctor Rodríguez Padilla, director general de Pemex.

¿A CAMBIO DE QUÉ FUE, ES O SERÁ?

¿E stas contrataciones familiares del esposo y la hija, Emilia, tendrán el visto bueno o autorización de Luz Elena González Escobar?

De la presidenta Sheinbaum quisiera pensar que no, ya que “alaba” la honestidad de Emilia, aunque Calleja se ha empeñado una y otra vez en demostrar que no cuenta con esa virtud.

Y no es que me espante que la hija de Calleja haya sido contratada en Pemex, sino que este gobierno dice ser diferente. Lo que sorprende es la ligereza del doble discurso de la directora general de la CFE: mientras ella, la semana pasada, estaba diciendo a un medio: “no quiero un trato especial”, su hija sí lo tuvo y uno muy especial.

OTRO TRAGO DOBLE A PICO DE BOTELLA

M ás de uno nos equivocamos con la primera impresión que nos causó Emilia Calleja cuando fue presentada por Sheinbaum resaltando que “venía de adentro y que había empezado de abajo”; pensamos que por no “ser política” su gestión sería muy diferente a lo que en estos meses ha demostrado; con decirles que dicen que ella es peor que Bartlett, ¡ouch!

¿Será que sigue influyendo su vínculo priista que la benefició con trabajo a ella y a su esposo desde 1996, o nuevamente se está haciendo presente la consideración especial que dicen tenía el expresidente Enrique Peña Nieto con ella y por la cual pidió su cambio de Salamanca a Celaya en el año 2016?





#SOFTBOLXFSMX



DIABLOS FEM SULTANES FEM

JUEGO 2

HOY
8 PM

FOX SPORTS 2™

EN VIVO

diablos
SOFTBOL FEMENIL



SUSCRÍBETE

HORARIOS CDMX